TOMO 182 Montevideo, Lunes 19 de Febrero de 1951 Núm. 13279

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Decreto. Se autoriza una suma para prevenir la epidemia de gripe que amenaza al Continente y otros males de la estación.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de enero de 1951.

Considerando que la epidemia de gripe, que ha tenido su origen en Europa, ha llegado ya a la ciudad de Río de Janeiro.

Considerando que es previsible que, en lapso no lejano, ella pueda afectar el estado sanitario de nuestro país.

Considerando que la actual es una estación propicia de recrudecimiento de otras enfermedades endémicas.

Atento a que es de sana previsión adoptar las medidas de profiláxis que las circunstancias y la experiencia aconsejan.

Atento a que el personal especializado de que dispone actualmente el Ministerio de Salud Pública es insuficiente y a que es necesario mantener un stock de vacuna, así como aumentar el actual stock de antibióticos, para su eventual utilización,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

1.° Autorízase al Ministerio de Salud Pública a invertir hasta la cantidad de $ 100.000.00 (cien mil pesos) con cargo al artículo 101 establecido en la Constitución de la República para contratación de personal especializado, aprovisionamiento de vacunas y antibióticos y adopción de las medidas de previsión necesarias ante la apidemia de gripe que ya ha llegado al Continente y de otras que recrudecen en la actual estación.

2.° Dése cuenta a la Asamblea General.

3.° Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación y fecho, vuelva. — BATLLE BERRES. — CAMILO FABINI. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se dispone un contralor sobre el azúcar, para evitar su utilización en la industria vitivinícola

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de febrero de 1951.

Vistas las medidas de contralor que para la industria vitivinícola se han venido poniendo en vigencia.

Considerando: Que, entre tales medidas, el contralor del azúcar ha contribuido eficazmente a la efectividad de las mismas.

Que el establecimiento del contralor del comercio de azúcar evitando la desviación de sus destinos, consistentes en su consumo directo o industrial lícito, aparte de constituir una medida preventiva indicada para impedir el estiramiento de vinos, tiende a asegurar el abastecimiento de un artículo de primera necesidad.

Que es aspiración de la industria el establecimiento permanente de estos contraloras a efectos de una mayor organización de los mismos, criterio que también es compartido por el Poder Ejecutivo.

Con la opinión favorable del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Los comerciantes, industriales y en general tenedores de azúcar, en cantidad que exceda de 30 kilogramos, harán anualmente declaración jurada de existencia de los lugares de depósitos, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios o ante la respectiva Comisión Departamental de Subsistencias, con anterioridad al 15 de febrero.

Art. 2.° Los comercios en el ramo de almacén que se consideren mayoristas, así como los fabricantes e importadores, que operen como tales, deberán:

A) Declarar semanalmente ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios o Comisión Departamental de Subsistencias, sus existencias de azúcar durante el período comprendido desde el 15 de febrero al 31 de mayo.

Fe de erratas

En el N.° 13268 (3 de febrero), se publicaron las Tarifas para servicios terrestres de la Administración Nacional de Puertos. En el Título II, inciso B), debe verse al final esto: "4.o mes y siguientes, por cada mes o fracción, $ 0.25". En el Título III, falta el Título: "Tarifa de descarga de importación". En el Título IV, donde dice (primera línea) "descarga o depósito" es "descarga a depósito". En seguida (segunda línea) debe leerse "Carga directa" y no "descarga". Después (tercera línea), donde dice "Embarque de animales en pie, los cinco primeros", debe agregarse "cada uno". En el Título VIII, inciso C, tercer párrafo, segunda línea, léase "entre la virada de un bulto a otro". En el Título XIII, subtítulo "Operaciones varias", en el inciso B), quinta línea, léase "trabajo efectivo realizado y la liquidación". etc. En el Título XIV, artículo 5.°, inciso G), donde dice "carga semidirecta", debe leerse "descarga semidirecta". Faltó también el "Comuníquese, publíquese, etc." que constituía el artículo 12. más difíciles de subsanar.

Quedan hechas las salvedades por las principales erratas.

B) Munir de la correspondiente guía de tránsito extendida previamente por dicho Consejo o la respectiva Comisión Departamental, a toda entrega de azúcar que, por cualquier concepto, efectúen desde el 15 de febrero al 31 de mayo.

Art. 3.º Los importadores, mayoristas y fabricantes, desde el 15 de febrero hasta el 31 de mayo, sólo podrán vender azúcar a los industriales para el consumo lícito y a comerciantes minoristas, previa justificación de identidad y exhibición de la patente de giro de los adquirentes.

Los vendedores guardarán constancia documentada de todos los datos relativos a cada operación, denunciarán los locales que utilicen para depósito y llevarán constancia documentada de la entrada, salida, destino o utilización y destino del producto.

Art. 4.º Desde el 15 de febrero hasta el 31 de mayo inclusive, ningún comercio minorista en todo el territorio de la República, podrá tener más de 1.000 (mil) kilos de azúcar en existencia.

Art. 5.º Toda compra de azúcar que el comercio minorista tuviera que efectuar desde el 15 de febrero hasta el 31 de mayo inclusive, deberá ser previamente comunicada al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios o a la Comisión Departamental de Subsistencias, quien la autorizará después de comprobar que ella guarda relación con el giro del negocio y los antecedentes de sus ventas estipuladas.

Art. 6.º Las ventas de azúcar que efectúen los comerciantes minoristas y tenedores de azúcar en general en el período antes dicho, cuando excedan de veinte (20) kilos, deberán registrarse por medio de la correspondiente guía de tránsito que extenderá el expendedor bajo su firma y en la que deberá constar el día y hora de su expedición y el nombre y domicilio del destinatario. Dentro de las 48 horas, el expendedor hará entrega de un duplicado de dicha guía al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios o Comisión Departamental de Subsistencias.

Art. 7.º Durante el período establecido en el artículo 3.º no se permitirá el transporte por vías públicas de partidas de azúcar de más de veinte kilogramos, desde la hora 19 y 30 a la hora 6. En casos que sean excepcionales, a juicio del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, éste franqueará, por escrito, autorización especial para el transporte.

Art. 8.º Los comercios o establecimientos industriales que tengan existencias o utilicen azúcar en sus actividades, se regirán por lo dispuesto en el artículo 3.o.

Art. 9.º Toda existencia de azúcar que exceda de cien (100) kilos y se encuentre depositada en locales no habilitados legalmente para su comercio o industrialización, deberá ser declarada ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios o Comisión Departamental; la persona que la posea deberá someterse al régimen establecido por el artículo 3.º.

Art. 10. El contralor de las obligaciones establecidas por los artículos precedentes, será realizado por los funcionarios de Subsistencias y por los funcionarios policiales.

Art. 11. Las infracciones a las disposiciones del presente decreto, serán sancionadas, —según los casos— con multas de cincuenta pesos ($ 50.00) a diez mil pesos ($ 10.000.00) y demás penalidades dispuestas por la ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sobre subsistencias.

Art. 12. Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CARLOS L. FISCHER. — SANTIAGO I. ROMPANI. — DARDO REGULES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de la Empresa Telefónica "La Unión", de Durazno.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de febrero de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para los empleados de la Empresa Telefónica "La Unión", del Departamento de Durazno, y por el cual se determinan categorías y jornales mínimos para los mismos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA TELEFONICA "LA UNION" DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

En la ciudad de Durazno, a los cinco días del de diciembre del año mil novecientos cincuenta, se reune el Consejo de Salarios instituído para la Empresa Telefónica "La Unión", de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha enero 25 de 1950.

Resultando: 1.o Que el Consejo para Empresas Telegráficas y Telefónicas (grupo N.o 9) de jurisdicción nacional, en su segunda convocatoria excluyó al personal de la Empresa Telefónica "La Unión" de Durazno.

2.o Que los empleados y obreros de la referida empresa solicitaron del Poder Ejecutivo la institución de un nuevo Consejo de Salarios, para que se contemplara en parte su angustiosa situación económica, dando a conocer al mismo tiempo su decisión inquebrantable de abandonar el trabajo si sus aspiraciones no fueran tenidas en cuenta.

3.o Que este Consejo, oídas las reclamaciones obreras y la respuesta de la patronal por intermedio de su representante el doctor Edison Peluffo Díaz, quien manifestó en el seno de este Consejo que la empresa no se encontraba en condiciones de pagar un solo centésimo de aumento, salvo que las autoridades competentes autorizaran la elevación de las cuotas de los abonados.

4.o Que este Consejo para tener más elementos de juicio solicitó del Ministerio de Industrias y Trabajo la presencia de un Contador para que realizara una investigación contable, a fin de comprobar los rendimientos de la empresa.

5.o Que realizada la inspección por los Contadores designados al efecto, éstos en su informe dicen: "que examinada la contabilidad de la empresa y determinada la utilidad de la misma en función del capital estimado por la U.T.E. a los efectos de la expropiación de la Usina pueden afirmar que la empresa de referencia no se encuentra en condiciones de absorber, ni aún parcialmente el aumento solicitado por el personal de la misma, que asciende a $ 17.094.87 anuales. Por consiguiente para mantener la ganancia actual que es exigua, sería necesario autorizar una suba de las tarifas vigentes en un 35.09 o|o".

Considerando: 1.o Que el informe de los contadores no refleja el pensamiento de la mayoría de los miembros de este Consejo y que de conformidad a lo establecido en el artículo 1.o de la ley de los Consejos de Salarios, se debe dictar un laudo que contemple la situación de los empleados y obreros que trabajan en la referida empresa.

2.o Que está dentro de las funciones del Consejo de Salarios contemplar las aspiraciones del personal y la situación económica de la empresa, este Consejo solicitará el apoyo de la Junta Departamental para que autorice a la Empresa Telefónica "La Unión", a elevar en ($ 1.00) un peso mensual las cuotas de sus abonados. Por los fundamentos expuestos, el Consejo de Salarios instituído para los empleados y obreros de la Empresa Telefónica "La Unión" por mayoría de votos,

RESUELVE:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes categorías y jornales mínimos en la forma que se expresa a continuación:

Personal Administrativo. — Gerente: $ 200.00; Superiora, $ 60.00; Cobrador, $ 160.00 mensuales.

Personal de la Central Telefónica. — Guardahilos: 1.a Categoría, $ 155.00; 2.a Categoría, $ 140.00 mensuales. Telefonista: 1.a Categoría, $ 70.00; 2.a Categoría, pesos 65.00; 3.a Categoría, $ 63.00.

Telefonistas nocturnas, $ 65.00.

Aprendizas de telefonista, $ 40.00.

Personal de campaña. — Guardahilos, $ 115.00 mensuales.

Art. 2.o Fíjase en $ 50.00 mensuales la retribución de los encargados de contabilidad; cuyas tareas no estén sujetas a horarios.

Artículo 3.o Las telefonistas nocturnas de la Central prestarán servicios solamente 15 noches por mes.

Art. 4.o Las aprendizas después de seis meses de trabajo en la empresa pasarán a ocupar el cargo de telefonistas de 3.a Categoría.

Art. 5.o Los jornaleros mayores de 18 años percibirán la cantidad de $ 3.50 diarios.

Art. 6.o Los guardahilos de la ciudad que por disposición de la empresa deban trasladarse a campaña por razones de trabajo, percibirán $ 0.50 por día, más los gastos que se originen por concepto de viático.

Art. 7.o Los aumentos que se conceden por este laudo entrarán en vigencia a partir del día 7 de agosto de 1950.

Art. 3.o Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449.

Doctor Carlos Sancho Marazzi, Presidente. — Homero Andrade, Delegado del Poder Ejecutivo. — Alfonso Cataldi, Delegado del Poder Ejecutivo. — Luciano García, Delegado obrero. — Atila Vera, Delegado obrero. — Delegado patronal, doctor Edison Peluffo Díaz (Discorde).

Por dos razones fundamentales:

Primera razón: Porque el laudo viola el espíritu y la letra de la ley de Consejos de Salarios. En efecto:

A) Porque el Consejo de Salarios en la primera sesión, frente a la exposición del delegado patronal que sostuvo que los rendimientos no admitían ningún aumento, consideró imposible laudar sin que previamente se realizase una inspección contable a los efectos de conocer la situación real de la empresa.

B) Realizada la expresa inspección, se constata en forma categórica que el rendimiento de la Empresa Telefónica "La Unión" es totalmente exigüo y que no permite absorber ni siquiera parcialmente los sueldos solicitados por el personal.

C) A pesar de esa circunstancia y el claro tenor del artículo 17, numeral V) de la ley de 12 de noviembre de 1943 el Consejo de Salarios dicta un laudo que viene a vulnerar el derecho e interés de la empresa ya que el aumento que se produce en los sueldos es superior al monto de sus rendimientos. Esto significa que para atender los nuevos sueldos, habría que recurrir al capital, lo que inevitablemente llevaría a la empresa a la quiebra o bancarrota.

D) Es cierto que el Consejo de Salarios resolvió dirigirse al organismo competente planteándole esa situación y requiriéndole la autorización para el aumento de las tarifas telefónicas. Pero esto no contempla la situación de la empresa, por varias razones:

1.o Porque el aumento solicitado en las tarifas, no llega a cubrir el exceso de los sueldos laudados.

2.o Porque la resolución puede demorar y durante ese tiempo la empresa habrá hecho un desembolso que no podrá reitegrarse jamás.

3.o Porque si no se autoriza el aumento de las tarifas —lo que está dentro de lo posible— la empresa quedará en la situación angustiosa anotada anteriormente.

El procedimiento en todo caso debió ser justamente a la inversa: conseguir el mayor aumento posible de las tarifas telefónicas e invertirlas totalmente en el mejoramiento de los sueldos del personal.

Segunda razón: Porque se ha fijado una retroactividad de 4 meses que significa un desequilibrio económico para la empresa, que no puede soportar, puesto que de acuerdo con ella deberá abonar entre $ 3.500.00 a $ 4.000.00. Debe pensarse que si los aumentos solicitados en las tarifas telefónicas no llegarán a cubrir los sueldos laudados, mucho menos alcanzarán para financiar esa retroactividad. Por otra parte, la demora en laudar se debió a motivos que de ninguna manera se pueden imputar a la empresa, por lo que resulta todavía más injusto el gravamen que se le impone.

Entendemos que el Consejo de Salarios, en cumplimiento de la ley, debió prever esa circunstancia y que al no hacerlo, ha creado una situación de pugna entre la empresa y su personal que en la realidad no existe, puesto que aquélla reconoce la legitimidad y justicia de la reclamación de sus empleados, pero, buscándose primero los recursos necesarios para contemplar esas aspiraciones. En resumen, pues, es de toda lógica que la empresa no puede aceptar un laudo que llevado a la práctica la conduciría inevitablemente a su total aniquilamiento.

Doctor Edison Peluffo Díaz, Delegado patronal. — Romeo Spínola, Secretario.

La delegación obrera fundamenta sus votos en los siguientes términos: Los firmantes, delegados de los obreros y empleados de la Empresa Telefónica "La Unión" de Durazno, declaran: que hay un hecho concreto e indiscutible que demuestra que dichos empleados y obreros al aceptar el actual laudo sólo desean acortar su miseria que nos ha llevado a una situación afligente por no decir desesperante.

Que han debido encontrar una fórmula de máximo sacrificio, pesando para ello la negativa patronal de no aumentar un solo céntimo en los jornales, que no es aceptable dada la buena voluntad demostrada por los empleados que han ido reconsiderando el monto de sus solicitudes hasta el punto de estar muy por debajo de lo que determina el artículo 1.o de la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Que de los datos de la inspección contable realizada por los técnicos en contabilidad en la empresa no estamos de acuerdo:

1.o Por considerar que los mismos no especifican las entradas y salidas por concepto de gastos, que sabemos son pocos.

2.o Porque el monto de aumentos de sueldos laudados para el personal sólo ascienden a unos $ 300.00 mensuales, que anualmente representarían unos $ 9.600.00 con muy poca variantes.

Que los datos de la inspección no fueron tenidos en cuenta para laudar, por considerar el Consejo que no eran informes por ellos solicitados y al laudar lo hicieron:

1.o Reconociendo la situación del personal de la empresa.

2.o Para evitar un latente conflicto de huelga.

3.o Considerando las razones expuestas por este personal ante el Consejo, al hacer notar el tiempo transcurrido desde la tramitación del laudo hasta la fecha y la urgente necesidad de obtener estas mejoras.

Y por último creemos de elemental justicia reconocer la labor de los delegados del Poder Ejecutivo quienes han actuado con verdadera imparcialidad.

Luciano García, Delegado obrero. — Atila Vera, Delegado obrero. — Romeo Spínola, Secretario.

4

Resolución. Se da por presentado un convenio entre la "Asociación de Importadores e Industrializadores de Vidrios, Fabricantes de Espejos y Anexos" y los empleados administrativos de las casas comerciales que la integran.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de febrero de 1951.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al vencimiento de los diez (10) días de la fecha de su publicación.

En Montevideo, a 24 de enero de 1951, entre los señores José Pedro Vassena y Abraham Brisgal, Presidente y Secretario respectivamente de la "Asociación de Importadores e Industrializadores de Vidrios, Fabricantes de Espejos y Anexos", y en representación de ella, por una parte, y por otra los empleados administrativos de las casas comerciantes en vidrios para construcciones, y de los talleres de espejos, biselados y vitraux, comprendidos en el Grupo 11-A, cuya mayoría firman al pie, celebran el siguiente convenio cuya homologación se comprometen a gestionar y obtener como laudo definitivo por parte del nuevo Consejo de Salarios de este Grupo, cuya instalación ha sido solicitada.

Primero. Las empresas y patronos concederán los siguientes aumentos sobre las remuneraciones fijas mensuales establecidas en el laudo del 18 de junio de 1949, para el personal de los escritorios y secciones administrativas, incluso los Corredores:

A) Cuarenta por ciento (40 o|o) a los sueldos menores de $ 101.00.

B) Treinta por ciento (30 o|o) sobre los sueldos de pesos 101.00 hasta $ 200.00.

C) Veinticinco por ciento (25 o|o) a los sueldos de pesos 201.00 hasta $ 400.00.

D) Veinte por ciento (20 o|o) sobre los sueldos de más de $ 400.00.

Segundo. Bajo la expresada condición resolutoria, los aumentos se otorgarán desde el 1 del mes de noviembre de 1950.

Tercero. Para su cumplimiento se firman cinco ejemplares del mismo tenor ante el señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Asexados, escribano don Julio Sanguinetti, en el lugar y fechas arriba expresados, remitiéndose uno de los ejemplares a la Secretaría General de los Consejos de Salarios, a los efectos de que lo tenga presente para la formulación del nuevo laudo del Grupo 11-A.

Alberto Freire. — Justo Varela. — Hugo Ciarfuglia. — Armando Aquino. — Mario Ciarfuglia. — Nelson H. Pérez Chiale. — Francisco Sica. — José Espósito. — Aldo Sancassano. — María Blanca Rigotti. — Gualberto Colombo. — Renné Silva. — Edmundo Ferro. — Antonio Basile. — Andrés Clavijo. — Luis A. Di Gaeta. — Juan J. Isnardi. — José Ruiz. — Eduardo

B. Rodríguez. — Oscar Rodríguez. — Juana María Auzan. — Clara Labraga. — Clara Taitalchi. — María Angélica Cardozo. — Blanca Retta. — Francisco Lliman. —)mina E. Otero. — Wáshington Wlin. — Janina P. de Filipini. — Lola Erlich. — Norberto Arturo Demaestri. — Por la Asociación de Importadores de Vidrios, Fabricantes de Espejos y Anexos: J. P. Vassena, Presidente. — A. Brisgal, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 29 de diciembre de 1950.

1—Decreto N.o 17.172. — Desestimando la gestión de reparación de lesión de derecho producida como consecuencia de fallos del Tribunal Extraordinario formulada por el Mayor Juan Bautista Lemes.

2—Decreto N.o 17.173. — Idem al Mayor Pascual Bailón da Cruz.

3—Decreto N.o 17.174. — Idem al Mayor Naurelino Roza.

4—Decreto N.o 17.171. — Idem al Coronel Abel Angel Machado.

5—Decreto N.o 16.895. — Incorporando al Personal Administrativo de la I.G.E. al personal de tropa que se expresa. (Carpeta 4770|950).

6—Decreto N.o 16.894. — Incorporando al Personal Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional a los funcionarios que se indican (Carpeta 4758|950).

7—Decreto N.o 16.915. — En Consejo de Ministros. — Aprobando el procedimiento de la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco en la instalación del equipo de aire acondicionado que se indica. (Carpeta 5032|950).

8—Decreto N.o 16.913. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Intendencia a adquirir 2.000 metros de brin yerba mate. (Carpeta 5459|950).

9—Decreto N.o 16.927. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Intendencia a adquirir máquinas de escribir. (Carpeta 1205|949).

10—Decreto N.o 16.914. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Trasmisiones a adquirir materiales que se indican. (Carpeta 6684|944).

11—Resolución N.o 9.913. — No haciendo lugar a la gestión del Técnico Instrumentista contratado de la Aeronáutica Militar, Andrés Ridao. (Carpeta 5378 de 1590).

12 y 13—Resolución N.o 9.914. — Regulando la pensión de la señora Alcira Mamerta Píriz de Bula. (Carpeta 5765 de 1946).

14—Resolución N.o 9.898. — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a retener $ 3.30 mensuales del retiro del soldado Antonio María Félix Barros por concepto que se indica. (Carpeta 5589|950).

15—Decreto N.o 16.898. — Rectificando nombres y credenciales de personal que se indica, incorporado por decreto N.o 16.580, al Personal Administrativo del Servicio de Material y Armamento. (Carpeta 4770|950).

16—Decreto N.o 17.141. — Orden de pago a favor del Servicio de Trasmisiones por la suma de $ 417.58, para cubrir la diferencia experimentada en el costo de las reparaciones que se indican. (Carpeta 2737|949).

17—Decreto N.o 16.922. — Sustituyendo en la Reglamentación del Capítulo que se indica "De los Ascensos" de la ley N.o 10.050, la parte correspondiente al artículo 270. (Carpeta 853|949).

18—Decreto N.o 16.896. — Incorporando al Personal Administrativo del Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias a los funcionarios que se mencionan. (Carpeta 4770|950).

19—Resolución N.o 9.915. — Fijando las pasividades de las señoras Irena Leleu Alemán de Mancebo y Emilia Juana Francisca Leleu. (Carpeta 3860|950).

20—Resolución N.o 9.916. — Reconociendo el derecho a una pasividad mensual de $ 3.19 a las señoras Juana Acevedo de Pino, Margarita Acevedo de González y Angelita Atilia Acevedo de Cutinella. (Carpeta 2602|947).

21—Resolución N.o 9.917. — Fijando la pensión de la señora Celia Fuentes de Velando. (Carpeta 5323|948).

22—Decreto N.o 16.903. — Nombrando Profesores en la Escuela Naval.

23—Decreto N.o 17.082. — Dejando sin efecto la autorización acordada por decreto N.o 12.001 a la Compañía "Transmar". (Carpeta 2485|948).

24—Decreto N.o 17.077. — Autorizando la instalación de un equipo radioeléctrico en el avión CX-AJO del Aero Club Paysandú. (Carpeta 5516|950).

25—Decreto N.o 17.065. — Disponiendo que el Servicio de Sanidad vierta con crédito a sus Recursos Especiales, la suma de $ 1.339.20. (Carpeta 1369|950).

26—Decreto N.o 17.064. — Autorizando al Servicio de Sanidad a disponer de $ 648.00 para contratar pólizas de seguros para vehículos que se indican. (Carpeta 5566|950).

27—Decreto N.o 17.120. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 14.776.48, importe de suministros efectuados. (Carpeta 5617|950).

28—Decreto N.o 16.890. — Autorizando a la Fábrica Uruguaya de Artículos Pirotécnicos Sociedad de Responsabilidad Limitada, a instalar una fábrica de artítulos pirotécnicos en la ciudad de Las Piedras. (Carpeta 4395|950).

29—Decreto N.o 17.095. — Autorizando al S. de Material y Armamento a adjudicar a las firmas que se indican, la adquisición de maderas para confeccionar el mobiliario del Parque Central del Ejército. (Carpeta 5392|950).

30—Decreto N.o 16.963. — Nombrando Oficial 4.o (Mecánico) del Servicio de Trasmisiones al actual Herrador de 2.a clase Miguel A. Giménez. (Carpeta 21 de 1950).

31—Decreto N.o 17.175. — Desestimando la gestión del Mayor Mario Bascou, referente a fallos del Tribunal Extraordinario. (Carpeta 5664|950).

32—Decreto N.o 16.977. — Aceptando la renuncia del profesor de Francés del Liceo Militar y Naval, señor Carlos M. Chapuis Maupomé. (Carpeta 5662|950).

33—Decreto N.o 17.008. — Eximiendo al Cap. Ing. Federico Merino, del Curso de Pasaje de Grado. (Carpeta 5653|950).

34—Decreto No 16.897. — Incorporando al Personal Administrativo del Servicio Geográfico, a los funcionarios que se indican. (Carpeta 4770|950).

35—Resolución N.o 9.918. — Fijando la pensión de la señora Julia Angeles Roig de Bastreri y su hijos menores. (Carpeta 4611|949).

36—Decreto N.o 16.751. — Designando tripulantes del avión que conducirá a la Misión Oficial nombrada por decreto N.o 16.726, a los Jefes y Oficiales que se expresan.

37—Mensaje N.o 927. — A la Cámara de Senadores. — Solicitando venia para conferir el grado de Capitán de Navío por "Selección" al C|F Roberto N. Prada.

38—Decreto N.o 17.109. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a reforzar el rubro 2.10 "Servicios diversos" del Item 3.28, en $ 7.150.00. (Carpeta 5723 de 1950).

39—Decreto N.o 17.105. — Transfiriendo a la cuenta corriente "Tesoro Nacional — Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco", $ 24.886.87. (Carpeta 3414|946).

40—Decreto N.o 16.912. — Nombrando representante del Estado en el acto de escrituración que se indica. al Teniente Coronel Julio B. Luz (modificación de la resolución N.o 4.378). (Carpeta 3151 de 1942.

41—Decreto N.o 17.005. — Confiriendo insignias y diplomas de Pilotos Aviadores uruguayos ad-honorem, a Instructores de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos que se indican. (Carpeta 5693 de 1950).

42—Decreto N.o 17.200. — Aprobando el "Reglamento Marítimo para el Puerto de Carmelo y Arroyo de las Vacas". (Carpeta 5683|950).

43—Decreto N.o 17.079. — Autorizando a la Compañía Braniff Airways Incorporated a utilizar el Aeropuerto Nacional de Carracsco, en las ocasiones que se expresan. (Carpeta 2686|950).

44—Resolución N.o 9894. — Autorizando a la Escuela Militar a recibir el premio "Ecuador" para el mejor alumno de la promoción al egresar del Instituto. (Carpeta 5696|950).

45—Resolución N.o 9919. — Regulando las cuotas-pensiones de las señoras Hélida Catalina Hilaria Sabaté de Rovira y otra (Carpeta 6525|950).

46—Resolución N.o 9920. — Fijando las pensiones de la señora Celina Eulogia Castagnet de Castagnet y otra. (Carpeta N.o 4809|950).

47—Decreto N.o 16909. — Aceptando la renuncia del odontólogo honorario de las fuerzas de guarnición en Salto doctor Juan B. Iribarne. (Carpeta 5785|950).

48—Decreto N.o 16960. — Nombrando con fecha 28 de marzo ppdo. profesor del Curso de Intendencia al contador Elbio Picón.

49—Decreto N.o 16910. — Aceptando la renuncia del Auxiliar 5.o del S. de Intendencia Héctor Raúl Vernengo Battro. (Carpeta 5770|950).

50—Decreto N.o 16978. — Aceptando la renuncia del Oficial 4.o del S. de Intendencia María Etcheverry y Díaz. (Carpeta 5331|950).

51—Decreto N.o 16911. — Declarando al General Alberto Bianchi comprendido en el decreto N.o 14.066.

52—Decreto N.o 17097. — Autorizando al S. de Construcciones Reparaciones y Armamento a adquirir pintura para el pintado de carena del vapor "Arriero". — (Carpeta 5406|950).

53—Decreto N.o 17121. — Orden de pago a favor del S. de Intendencia por $ 2.100.00 para *abonar la adquisición*

de 105 ms. de gabardina. (Carpeta número 5480|949).

54—Decreto N.o 17122. — Orden de pago a favor del S. de Intendencia por pesos 2.100.00 para abonar la adquisición de pantalones con sacos para alumnos de la Escuela Naval. (Carpeta 840|949).

55—Decreto N.o 17098. — Aumentando en U$S 652.00 la partida de dólares 83.952.26 asignada para compra de materiales destinados al S. de Construcciones, Reparaciones y Armamento, Aviación Naval y Marina. (Carpeta 2667|940).

56—Decreto N.o 17085. — Autorizando a la Inspección G. de Marina a adjudicar a las firmas que se expresan la adquisición de los materiales que se indican destinados a la Escuela de Mecánicos. (Carpeta 1905|950).

57—Decreto N.o 16972. — Rectificando nombres, números y series de las Credenciales Cívicas correspondientes a los funcionarios que se mencionan nombrados por decreto N.o 16486 (S. de Intendencia y C. Militares).

58—Decreto N.o 16905. — Nombrando Prácticos del Puerto de Montevideo. — (Carpeta 5826|950).

59—Resolución N.o 9921. — Fijando la pensión de la señorita Ana Flora Díaz. (Carpeta 5319|950).

60—Decreto N.o 16995. — Retirando al Sto. 1.o Miguel Ruíz Trinidade, con una asignación de $ 261.90. (Carpeta número 6561|948).

61—Decreto N.o 16924. — Integrando Tribunales de Concurso para Oficiales Combatientes. (Carpeta 5819|950).

62—Decreto N.o 16901. — Reincorporando a los cuadros activos del Ejército al Capitán Atilio Carlos Cutinella y ascendiéndolo a Mayor y Tte. Coronel en las fechas que se indican.

63—Mensaje N.o 926. — A la Comisión Permanente del Poder Legislativo. — Solicitando venia para conferir el grado de Coronel al Tte. Coronel Atilio Carlos Cutinella. (Carpeta 5361|946).

64—Resolución N.o 9908. — Liquidando a favor del Alférez (E. F.) Enrique Oyharzabal la compensación de equipo que se expresa. (Carpeta 4271|950).

65—Resolución N.o 9903. — Reintegrando al Capitán David María Pastorini, la cantidad de $ 251.42 por compensación de grado que se indica.

66—Resolución N.o 9922. — Pensión a la señora Luisa H. Céspedes. (Carpeta N.o 5453|950).

67—Resolución N.o 9923. — Pensión a la señora Eulogia Felipa Pérez de Zamit. (Carpeta 6123|947).

68—Resolución N.o 9924. — Fijando la pensión de la señora Tecla Correa de Silva y otra (Carpeta 4807|950).

69—Resolución N.o 9925. — Declarando que la señora Nélia Machado de Seuanez Olivera tiene derecho a una pensión de $ 90.00. (Carpeta 2178|947).

70—Decreto N.o 6952. — Confiriendo estado militar con el grado de Teniente 1.o (Odontólogo S. M.) al Teniente 2.o doctor Alberto E. Rodríguez.

71—Resolución N.o 9926. — Pensión a la señora Elvira Plat de Carballo y menor Elvira Nahir Carballo Plat. (Carpeta número 5322|950).

72—Decreto N.o 17185. — Desestimando la gestión para que se le retrotraiga fecha de ascenso presentada por el Alf. Joaquín Villamil.

73—Decreto N.o 16904. — Confirmando en sus cargos de Defensores de Oficio de la Justicia Militar a los Mayores (R) que se indican.

74—Decreto N.o 17117. — Fijando la asignación que le corresponde percibir al Sargento 1.o (R) Osvaldo Rodríguez. — (Carpeta 2973|949).

75—Decreto N.o 17123. — Dejando sin efecto lo dispuesto en el decreto número 16443 anulándose la orden de pago número 488; expidiendo una a favor del S. de Intendencia por $ 18.796.85 para abonar suministros que se indican. (Carpeta 3220|950).

76—Decreto N.o 17142. — Orden de pago por $ 873.24 a favor del S. de Trasmisiones para abonar diversos artículos Rotaprint. (Carpeta 5595|950).

77—Decreto N.o 17143. — Autorizando al S. de Trasmisiones a adjudicar la provisión de 14 cajas fuertes a la firma Carmeta S. A. y expidiendo la orden respectiva por $ 2.450.00. (Carpeta 5550|950).

78—Decreto N.o 16987. — Retirando con una asignación de $ 533.50 al (R) Teniente Coronel (S. M.) Alberto Ponti.

79 y 80— Decreto N.o 17078. — Autorizando al Maestro Inspector de I. Primaria del Ejército, Martín Eduardo Quintana a continuar en el desempeño de su cargo por el lapso que se indica. (Carpeta número 4363|950).

81—Decreto N.o 16906. — Modificando el decreto N.o 16.486, dejando sin efecto la designación del señor Alfredo Lois como Oficial 2.o de Cantinas Militares.

82—Decreto N.o 17202. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a vender a la UTE diez que se indican. (Carpeta 5606|949).

83—Decreto N.o 16916. — Reforzando el rubro 3.12 "Combustibles y Lubricantes" del Item 3.02 en la cantidad de pesos 30.000.00

84—Decreto . — Aprobando la reglamentación correspondiente a la Subprefectura de Santiago Vázquez. (Carfpeta número 4201|948).

85—Decreto N.o 17001. — Reglamentando el artículo 198 de la ley 10.050 Orgánica Militar, relacionada con la instrucción militar exigida a los Maestros de I. Primaria del Ejército. (Carpeta número 5841|950).

86 y 87— Decreto N.o 17081. — Prorogando por última vez y por un mes, el plazo acordado a la Cía. "ALITALIA" de Roma, jue le fuera concedido por decreto N.o 16.767. (Carpeta 1508|948).

88—Decreto N.o 16890. — Integrando Directorio Caja P. Militares.

89—Decreto N.o 17199. — Aprobando la Reglamentación sobre actividad de Paracaidismo. (Carpeta 5575|950).

90—Decreto N.o 17107. — Reforzando el rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 3.22.03, en pesos 5.000.00.

91—Decreto N.o 17003. — Aceptando la excusación presentada por el Ministro del Interior Dr. Dardo Regules, en el asunto que se indica, y nombrando para subrogarlo al Ministro de I. y T. Dr. Santiago I. Rompani. (Carpeta 5827|950).

92—Decreto N.o 17108. — Reforzando el rubro 2.02.02 "Locomoción y Viáticos" (Envío de Misiones de Estudio), del Item 3.22.03 en la suma de 25.000.00

93 y 94—Decreto N.o 16930. — Declarando al C|F. Horacio del Pilar Gogarín comprendido en el decreto 14.066. (Carpeta 5365|950).

95—Decreto N.o 17094. — Autorizando al S. de Sanidad a disponer de $ 500.00 para abonar la confección de libros de contabilidad. (Carpeta 5915|950).

96—Decreto N.o 17110. — Autorizando al S. de Tramisiones a reforzar el rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" en pesos 1.547.22.

97—Decreto N.o 17201. — Aprobando las modificaciones al Reglamento General de Prácticos. (Carpeta 5593|950) .

98—Decreto N.o 17070. — Autorizando a la ANCAP a utilizar el buquetanque de bandera italiana "Serenissima" para realizar el viaje entre los muelles que se expresan. (Carpeta 5990|950).

99—Mensaje N.o 929. — A la Suprema Corte de Justicia. — Trascribiendo el informe que se indica, producido por la Inspección G. del Ejército.

100—Mensaje N.o 930. — A la Suprema Corte de Justicia. — Haciéndole saber que el señor Francisco A. Lambiaso Piantelli pertenecía a la Lista "Retirados del Cuerpo de Equipaje de la Marina", con un sueldo de $ 102.91.

101—Decreto N.o 16928. — Autorizando al señor Walfrido Figueira Morán, a levantar un mástil irradiante para "Radio Imparcial". (Carpeta 2452|943).

102—Decreto N.o 17140. — Expídase una orden de pago a favor del S. I. A. M. por $ 17.700.86, por reformas realizadas en el Servicio de I. y Balizamiento. (Carreta 5877|950).

103—Decreto N.o 17099. —Aumentando en U$S 736.00 la partida de dólares 253.164.45 asignada por decreto número 16.324 para compra de materiales destinados al Servicio de Construcciones, R. y Armamento, Av. Naval y Marina. (Carpeta 2667|40|27 Id.

104—Decreto N.o 17100. — Aumentando en U$S 588.64, la partida de dólares 21.845.44 asignada por decreto número 16.887, para compra de materiales para el S. de C. R. y Armamentos. (Carpeta número 2667|40 z—27—5h.

105—Decreto N.o 17073. — Autorizando a la Cont. G. de la Nación a incluir en la relación que se expresa $ 4.047.36 que se adeuda al Banco de Seguros del Estado por pólizas contra accidentes del personal del S. de Iluminación y Balizamiento. — (Carpeta 4313|950).

106—Decreto N.o 17074. — Autorizando a la Cont. G. de la Nación a incluir en la relación que se indica $ 8.825.77 para reintegrar a la Inspección G. de Marina por concepto que se indica. (Carpeta número 4414|948).

107—Decreto N.o 17075. — Autorizando a la Cont. G. de la Nación a incluir en la relación que se indica. $ 3.375.00 que corresponde abonar a los Profesores de los Cursos de Pasaje de Grado de la I. G| M. (Carpeta 4776|948)

108—Decreto N.o 17080. — Autorizando a "LANASUR S. A." a levantar el tanque de agua que se detalla. (Carpeta 4330 de 1950).

109—Decreto N.o 16998. — Dejando sin efecto el decreto N.o 16.539 por el que se decalra en situación de retiro obligatorio al Mayor (Adm.) Fernando Caamaño.

110 y 111 [illegible] — Confiriendo el grado de Teniente Coronel con fecha 1.o de febrero de 1947, al Mayor Juan Antonio Socas. (Carpeta 6279|949).

112 y 113—Resolución N.o 9927. — Pensión a las señoritas Elía y Zulma López y señora Aída López de Enriquez. — (Carpeta 5039|950).

114—Resolución N.o 9906. — Otorgando Compensación de "Equipo" al Alférez (E. F.) Julio César Cordero. (Carpeta número 4462|950).

115—Resolución N.o 9928. — Pensión a la señora Berta Micaela D'Angelo Vázquez de Braña. (Carpeta 5320|950).

116—Resolución N.oN.o 9929. — Pensión a la señora Bernardina Perdomo de López.

117—Resolución N.o 9930. — Pensión a la señora Rita del Carmen Rivero o Ribero de Cabalero o Caballero. (Carpeta 4822|950).

118—Resolución N.o 9931. — Modificando la resolución N.o 2298 en el sentido de que a la pensionista viuda del Mayor Abel Langlois le corresponde legalmente el derecho a usar el apellido de Lorenza Cassani de Langlois. (Carpeta

N.o 5135|950).

119 y 120 Decreto N.o 17176. — Desestimando el recurso del Mayor Filadelfo Rodríguez, referente a lesiones producidas por fallos del T. Extraordinario.

121—Decreto N.o 16970. — Nombrando Auxiliar 3.o (peón de Faro) del S. de y Balizamiento al señor Jorge Luis de la Bandera. (Carpeta 2065|950).

122—Decreto N.o 16970. — Nombrando Auxiliar 3.o (peón le Faro) del S. de I y Balizamiento al señor Jorge Luis de la Bandera. (Carpeta 2065|950).

122—Decreto N.o 16958. — Nombrando integrante de la Comisión Asesora de Unificación de Modelos Militares al Capitán (Adm.) Luis Alberto Giúdice en sustitución del Mayor Andrés G. Gómez.

123 y 124—Decreto N.o 16932. — Declarando terminada la misión confiada al C. F. Horacio del Pilar Bogarín, en los Estados Unidos de América, con fecha 10 de noviembre en curso.

125—Resolución N.o 9932. — Pensión a la señora Amelia Guerra de Evia y otra. (Carpeta 5848|949).

126—Resolución N.o 9933. — Fijando la pensión a la señora Angela Piadela Almeda de Burgos y otra. (Carp. 4804 950).

127—Decreto N.o 17203. — Declarando terminada con fecha 10 de noviembre en curso, la Misión Oficial confiada al C|F Washington Marroche en los Estados Unidos.

128 y 129—Decreto N.o 17084. — Autorizando la adquisición de útiles de Oficina para los Tribunales de Concurso que se indican. (Carpeta 5638|950).

130—Decreto N.o 17144. — Orden de pago a favor del Servicio de Trasmisiones por $ 4.141.19, para atender gastos de traslado del Coronel Rafael J. Milans en misión que se detalla. (Carp. 347|950).

131—Decreto N.o 17116. — Fijando en $ 258.00 el haber de retiro correspondiente al Teniente 1.o (R.T.) Secundino Luis Carranza.

132—Resolución N.o 9907. — Otorgando compensación de "Equipo" al Alférez (E.F.) Bethoven Oliveri. (Carpeta número 4270|950).

133—Resolución N.o 9934. — Fijando la pensión de la señora Noemí de Lizarza de Briganti. (Carpeta 4808 950).

134—Resolución N.o 9935. — Fijando las pasividades de las hijas del Coronel Cándido Viera. (Carpeta 1048||949).

135—Resolución N.o 9936. — Fijando la pensión de la señora Florencia María Dolores Peyre de Cano Larrosa y otras. (Carpeta 4803|950).

136—Decreto N.o 17010. — Autorizando a CAUSA a poner en vigencia los vuelos que se indican, entre Montevideo y Buenos Aires. (Carpeta 1665|950).

137—Decreto N.o 17011. — Autorizando a la Empresa "Aerolíneas Argentinas" a poner en vigencia en la línea Buenos Aires-Montevideo-Buenos Aires la frecuencia de vuelos que se expresan. (Carpeta 1665|950).

138 y 139—Decreto N.o 16964. — Promociones en el Servicio de Trasmisiones (Personal Técnico y Profesional). (Carpeta 21|950).

140—Decreto N.o 16965. — Promociones en el Servicio de Trasmisiones (Personal Técnico y Profesional). (Carpeta 21|950).

141—Decreto N.o 17177. — Desestimando la gestión del Mayo Emilio Zoilo Sequeira (Fallos Tribunal Extraordinario).

142—Decreto N.o 17178. — Retirando con una asignación de $ 452.50 al Mayor Francisco Pérez Masoller. (Carpeta 6039|950).

143—Decreto N.o 16949. — Confiriendo estado Militar con el grado de Mayor (S.M.) al doctor Alfredo Pasalacqua y pasándolo a situación de retiro. (Carpeta 4961|949).

144—Decreto N.o 16945. — Confiriendo el grado de Teniente 1.o de Infantería, por "Antigüedad" al Teniente 2.o Ruben Dardo Alvarez.

145—Decreto N.o 16959. — Dejando sin efecto el nombramiento para prestar servicios en el S. de Construcciones, Reparaciones y Armamentos conferido a favor del Suboficial de Cargo Mecánico Electricista (R) Federico Nieves Píriz. (Carpeta 4533|950).

146—Decreto N.o 16953. — Declarando que al extinto odontólogo del S. de Sanidad Dr. Gustavo Zerbino, correspondió, otorgársele estado militar con el grado de Teniente 1.o (S. M.) (Carpeta 4248|948).

147 y 148—Decreto N.o 17096. — Autorizando al S. Material y Armamento a adquirir en los Estados Unidos, por intermedio de la Misión Militar, las piezas que se indican, en la suma de $ 663.45 aprox. (Carpeta 2667|40 Z-4-3).

149—Decreto N.o 17041. — Revalidando las autorizaciones de liquidación de rancho en metálico para personal que se indica.

150—Decreto N.o 17076. — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación que se indica, la suma de $ 1.521.20 para abonar a "Passeggi S. A." las reparaciones efectuadas en el Coche Ford chapa oficial N.o 17-53 del Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta 885|949).

151—Decreto N.o 17114. — Determinando el haber de retiro del Mayor Juan C. Mombrú, que queda fijado en $ 452.50. (Carpeta 5147|950).

152—Decreto N.o 16962. — Nombramientos en Personal Administrativo, en la Escuela Militar. (Carpeta 2452|950).

153—Decreto N.o 17111. — Fijando en $ 467.20 el haber de retiro del Coronel (S.M.) Mario Rossi. (Carp. 3802|950).

154—Resolución N.o 9911. — No haciendo lugar a la solicitud del Teniente 1.o (S. M.) Arístides Ipata (retrotraer fechas de ascensos). (Carpeta 4256|948).

155—Resolución N.o 9910. — Desestimando la solicitud del Mayor (S.M.) Octavio P. Cravanzola (modificación de fechas de ascensos). (Carpeta 4246|948).

156—Decreto N.o 16967. — Dejando sin efecto el nombramiento conferido a Ubaldo Porto, para el cargo de Mensajero del Servicio de Transmisiones. (Carpeta 6056|950).

157—Resolución N.o 9912. — No haciendo lugar a la revisión de la fecha en que se le otorgó estado militar, presentada por el Teniente 2.o (R.T.) Lázaro Antonio Batista. (Carpeta 1356|947).

158—Resolución N.o 9897. — Designando Odontólogo Honorario de las fuerzas militares en Salto al doctor Alfonso Pamparato. (Carpeta 1392|950).

159 y 160—Decreto N.o 17019, en Consejo de Ministros. — Autorizando al S. I. A. M. a adquirir a las firmas que se detallan maderas y caballetes que se expresan. (Carpeta 5429|950).

161 a 164—Decreto N.o 17028, en Consejo de Ministros. — Aprobando el procedimiento seguido por la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco en la adquisición de arena. (Carp. 5767|950).

165—Decreto N.o 17015, en Consejo de Ministros. — Modificando el decreto N.o 16.598, estableciendo la partida con la cual se atenderá la adquisición de materiales de radio destinados a aviones que se indican, recientemente adquiridos en los Estados Unidos. (Carpeta 678|949).

166 y 167—Decreto N.o 17020, en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir materiales que se detallan en la suma de pesos 1.349.90. (Carpeta 3987|950).

168 a 170—Resolución N.o 9902.—Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares liquide al Mayor Federico Larnaudie $ 584.43 por compensaciones que le fueron retenidas. (Carpeta 6126|950).

171—Decreto N.o 16969. — Nombrando Auxiliar 1.o (Instructor de Vuelo) en la Aeronática Civil, al actual Delegado Honorario de la misma en Paysandú, Fernando Moreno. (Carpeta 1567|950).

172—Mensaje N.o 931, a la Suprema Corte de Justicia. — Contestando al de ese Alto Cuerpo, N.o 1336 con el que remitió, en devolución expediente administrativo que se indica.

173—Decreto N.o 17147. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil, por $ 2.216.74 (Subvención al Aero Club de Flores). (Carpeta 3244|950).

174—Decreto N.o 17104. — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a transferir a favor de la Caja de Pensiones Militares, $ 18.886.07 provenientes de economías en sueldos y compensaciones que se indican. (Carp. 5037|950).

175—Decreto N.o 17049. — Revalidando el decreto N.o 14.852 por el que se autorizó al Servicio Geográfico a percibir por adelantado rubros de gastos de las brigadas de campaña. (Carp. 5810|950).

176—Decreto N.o 17166. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por la cantidad de $ 10.156.32 (Subvención a CAUSA, agosto próximo pasado). (Carpeta 2021|950).

177—Decreto N.o 17147. — Orden de pago a favor de la Aer. Civil por la suma de $ 2.216.75 (Subvención al Aero Club Canelones). (Carpeta 5057|950).

178—Decreto N.o 17124. — Dejando sin efecto el decreto N.o 16.228, anulándose la orden de pago N.o 373; expidiendo una a favor del S. de Intendencia por $43.662.61 para abonar suministros efectuados a esa Repartición. (Carpeta número 1209|949).

179—Decreto N.o 17149. — Orden de pago a la Aer. Civil por $ 985.22, (Subvención al Aero Club de Colonia). (Carpeta 3245|950).

180—Decreto N.o 17050. — Revalidando el decreto N.o 14.982 autorizando al S. Geográfico a incluir en sus presupuestos el racionamiento de 110 equinos que prestan servicios en las Brigadas de Campaña. (Carpeta 5810|950).

181—Decreto N.o 17101. — Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional Proventos de la Imprenta Militar", $ 506.20 importe de la lista de Revista del mes de setiembre último. (Carpeta 824|950).

182—Decreto N.o 17051. — Revalidando el decreto N.o 14.851 por el que se autorizó al S. Geográfico a disponer del producido de la venta de Carta y Publicaciones, en nuevas impresiones y adquisiciones de Cartas. (Carpeta 5810|950).

183—Decreto N.o 17125. — Dejando sin efecto el decreto N.o 16.227 anulándose la orden de pago N.o 370; expidiendo una a favor del S. de Intendencia. — por $ 21.876.66, para abonar suministros efectuados a esa repartición. (Carpeta número 1688|949).

184—Decreto N.o 17023. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Sanidad a adquirir cajas de lata necesarias para el consumo del año 1951. (Carpeta N.o 6132|950).

185 a 187—Decreto N.o 17126. — Orden de pago a favor del S. de Intendencia por $ 4.271.71 para atender suministros que se indican. (Carpeta 4683|950).

188—Decreto N.o 17068. — Autorizando a la Escuela Militar a disponer del aumento votado para pagar dietas de Profesores del Curso de Intendencia. (Carpeta 761|948).

189—Resolución N.o 9937. — Fijando la pensión de las señoritas Beatriz y Janet Mc. Call. (Carpeta 5538|950).

190—Decreto N.o 16943. — Nombrando Auxiliar 1.o (Farmacéutico) en el S. de Sanidad al químico farmacéutico Juan Armando Morató. (Carpeta 132|950).

191—Decreto N.o 16971. — Rectificando apellidos, series y números de Credenciales Cívicas del personal incorporado en la I. G. E. (Carpeta 4770|950).

192 y 193—Decreto N.o 16954.—Confiriendo estado militar con el grado de Teniente 1.o (R. T.) al señor Tomás S. Cantore.

194 y 195—Decreto N.o 17042. — Revalidando la autorización acordada al de T. Nacional para disponer de un fondo fijo de $ 100.00 para gastos urgentes. (Carpeta 6080|950).

196—Decreto N.o 17127. — Orden de pago a favor del S. de Intendencia por pesos 762.72 para abonar mano de obra que se indica. (Carpeta 2427|950).

197—Decreto N.o 17061. — Autorizando al S. de Intendencia a aumentar el precio de adjudicación de pan y galleta que se expresa. (Carpeta 2638|950).

198—Decreto N.o 17128. — Orden de Pago a favor del S. de Intendencia por $ 1.442.05 para abonar diferencias de jornales. (Carpeta 3388|948).

199—Decreto N.o 17150. — Orden de pago a favor de la Aer. Civil por pesos 735.28 (Subvención al Aero Club Maragato). (Carpeta 4710|950).

200—Resolución N.o 9938. — Pensión a la señora Elida Balbina Ximénez de Borelli. (Carpeta 3153|950).

201—Resolución N.o 9939. — Fijando la pensión de la señora Aurelia Bonino de Bonino y otras. (Carpeta 5539|950).

202—Decreto N.o 16948. — Declarando que el extinto funcionario del S. de Intendencia Germán R. Spangenberg correspondió otorgársele estado militar con el grado de Teniente Coronel (Adm.).

203—Resolución N.o 9909. — Declarando que no corresponde deducir de la antigüedad computable en el grado de Capitán, del actual Teniente Coronel José B. Tejedor, el tiempo que estuvo a disposición de la Justicia Militar.

204—Decreto N.o 16947. — Reincorporando a los cuadros activos del Ejército al Mayor Agustín H. Greci y confiriéndole el grado de Teniente Coronel.

205—Mensaje N.o 928. — A la Comisión Permanente del Poder Legislativo.— Solicitando venia para ascender a Coronel al Teniente Coronel Agustín H. Greci.

206—Decreto N.o 16983. — Aceptando la renuncia del Mensajero del S. de Transmisiones Héctor Annoni. (Carpeta N.o 6112|950).

207 y 208—Resolución N.o 9940. — Pensión a la señora Benigna Hortencia Correa de Matonte y otra. (Carpeta número 5621|950).

209—Resolución N.o 9941. — Abrogando la resolución N.o 7688, regulando las cuotas-pensiones de los causahabientes del Teniente 2.o (R) Juan M. Díaz. (Carpeta 4974|950).

210—Resolución N.o 9942. — Fijando la pensión de la señora Ildiz R. de Morandi. (Carpeta 3886|950).

211—Decreto N.o 16946. — Confiriendo el grado de Teniente 2.o de Ing. al Alf. Vicente D. Vivas Chiappe.

212—Resolución N.o 9943. — Pensión a la señora Máxima Vignoli de Vignoli.— (Carpeta 5571|950).

213—Resolución N.o 9944. — Modificando la resolución N.o 9888, desde que el causante de la pensión que por la misma se otorga es Alf. de Navío Jaime Juanicó.

214—Decreto N.o 16961. — Designando Práctico del Puerto de Montevideo a las personas que se indican. (Carpeta número 5826|950).

215—Resolución N.o 9899. — Declarando que el Of. 5.o Dr. Amilcar F. Falco del S. de Sanidad tiene derecho a continuar desempeñando las funciones que se detallan. (Carpeta 4955|950).

216—Decreto N.o 16985. — Disponiendo que la Tercera División: Personal del M. de Defensa Nacional efectúe de Oficio en las listas de rev. mensuales la exoneración de montepíos a los Oficiales que se indican.

217 y 218—Resolución N.o 9945. — Modificando la resolución N.o 9822, desde que la pensión otorgada a la señora Amalia Rodríguez de Bulgarel y Angela Rodríguez de Taborcias no deben beneficiarse con la cuota suplementaria de $ 15.00. (Carpeta 4056|950).

219—Resolución N.o 9946. — Pensión a la señora María Julia Martín de Llanes y otras. (Carpeta 5570|950).

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 22 de enero de 1951.

1—Decreto N.o 17.232. — En los Grupos de Artillería N.os 4 y 2 a los Alfs. Nelson M. Di Candia y Alfredo G. Rivero, respectivamente.

2—Decreto N.o 17.231. — En el Batallón de Infantería N.o 2, al Alf. Rafael J. A. Cánepa.

3—Decreto N.o 17.238. — En "Disponibilidad" a su solicitud el Teniente Coronel Ricardo Cecilio Gallardo.

4—Decreto N.o 17.234. — En Reparticiones y Unidades de la Marina a los Oficiales que se expresan.

5—Decreto N.o 17.235. — En Reparticiones y Unidades a Oficiales de la Marina que se indican.

6—Decreto N.o 17.229. — En el Batallón de Infantería N.o 5, al Teniente 1.o José F. López Taborda.

7—Decreto N.o 17.226. — En la Región Militar N.o 3, al Teniente Coronel Américo Bianchi.

8—Decreto N.o 17.228. — En la Intendencia General del Ejército, Ayudante del Inspector del Arma de Aeronáutica al Capitán Juan Pablo Arriera.

9—Decreto N.o 17.230. — En el Grupo de Artillería N.o 2 al Teniente 1.o Carlos M. González Cabrera.

110—Decreto N.o 17.227. — Segundo Jefe del Batallón de Infantería N.o 9, al Mayor Juan Bautista Lemes.

11—Decreto N.o 17.225. — En la Región Militar N.o 3, al Teniente Coronel Amadelio Buzó.

12—Decreto N.o 17.233. — En varias Unidades a los Oficiales de Educación Física que se mencionan.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 211. — En Montevideo a los 31 días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social;

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan; con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Menor María Almirati Nieto (pensión escolar), $ 41.43 mensuales. (Carpeta 215|951).

2—Señora Carmen Montans de Facal, (pensión), $ 897.88. (Carpeta 226|951).

3—Señora Faridí Marmón de Rodríguez e hijo (pensión), $ 243.90. (Carpeta 227|951).

4—Señora Sara Miranda de Bogarén (pensión). $ 415.53. (Carpeta 299 951).

5—Señorita María Carmen y menor Félix Rodríguez Sosa (pensión), $ 282.76. (Carpeta 216|951).

6—Señoritas Juana Elvira, Isabel y Dolores Ydolia Antúnez Olivera (pensión), $ 240.00. (Carpeta 221|951).

7—Señora Carolina Cina de Ghan e hija (pensión), $ 250.59. (Carpeta 222 de 1951).

8—Señora Carolina Angela Monti de Rébora (pensión), $ 646.35. (Carpeta 223|951).

9—Menores Irma Irene y Milton Carlos Rodríguez Sosa (pensión), $ 240.00. (Carpeta 224|951).

10—Señora Juana Aurora Oyola de Nocetti e hijo (pensión), $ 880.84. (Carpeta 225|951).

11 y 12—Señora Francisca González de Ramos e hijas (pensión), $ 725.96. (Carpeta 276|950).

13—Señor Florentino Oscar Proverbio (jubilación escolar), $ 260.00 mensuales. (Carpeta 230|951).

14—Señora Irene Muñoz de Chialanza (jubilación escolar), $ 176.78 mensuales. (Carpeta 231|951).

15—Señora Enriqueta Rodríguez de Reyes (reforma de cédula), $ 347.95, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 422.50. (Carpeta 2008|949).

16—Señora María Gorostondo de López (reforma de cédula escolar), $ 285.00 mensuales. (Carpeta 263|951).

17—Señor Eduardo Machín Rodríguez (reforma de cédula), $ 761.31, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 891.49. (Carpeta 2864|946).

18—Señor José Aparicio Umpiérre Daporta (jubilación), $ 1.293.60. (Carpeta 3346|950).

19—Señor Aníbal Francis Martínez, (jubilación), $ 5.943.54. (Carpeta 249 de 1951).

20—Señor Agustín Sayagués Geille (jubilación), $ 753.78. (Carpeta 241|951).

21—Señor Estanislao Nieves Bonilla (jubilación), $ 727.00, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 1.080.00. (Carpeta 240 de 1951).

22—Señor Simón Cairo Castro (jubilación), $ 1.426.52. (Carpeta 245|951).

23—Señor Amadeo Cantieri Sordó (jubilación), $ 2.929.60. (Carpeta 314 de 1951).

24—Señor Guillermo Butón (jubilación), $ 2.792.40. (Carpeta 280|951).

25—Señora María C. Gutiérrez de Cáceres (pensión), $ 663.52. (Carpeta 219 de 1951).

26—Señora Aurora Santini de Ferrando e hijos (pensión), $ 956.45. (Carpeta 218|951).

27—Señora Emilia María Catalina Botero de Carlevaro e hija (pensión), pesos 1.677.62, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 1.771.24. (Carpeta 217|951).

28—Señor Marcial Ciz González (jubilación), $ 1.582.00. (Carpeta 239|951).

29—Señor Nicanor Dos Santos Silveira (jubilación), $ 6.673.43. (Carpeta 283 de 1951).

30—Señor Eduardo De Horta (jubilación escolar), $ 232.00 mensuales. (Carpeta 233|951).

31—Señorita Celia Arrúe (jubilación), $ 260.00 mensuales. (Carpeta 235|951).

32—Señora Ofelia Píriz Escudero de Fariña (jubilación escolar), $ 264.00 mensuales. (Carpeta 237|951).

33—Señor Crescencio Cóccaro (reforma de cédula), $ 361.21 mensuales. (Carpeta 212|951).

34—Señor Pedro Fernández (reforma de cédula escolar), $ 491.30 mensuales. (Carpeta 210|951).

35—Señora Margarita Parisi de Pereira Núñez e hijas (reforma de cédula), pesos 1.716.00. (Carpeta 209|951).

36—No hacer lugar a la reforma de cédula solicitada por la pensionista señora María Quintina Dotta de Bueno. (Carpeta 1160|949).

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

37—Señor Armando Pennino, $ 480.00. (Carpeta 3239|950).

38—Señor Elio García Austt, $ 445.00. (Carpeta 3296|950).

39—Señor Óscar Ramis, $ 482.49, del 27 de marzo de 1950, al 31 de julio de 1950; y $ 527.49, del 1.o de agosto de 1950. (Carpeta 3016|950).

40—Señor Antonio Alvarez Rodríguez, $ 355.00, del 13 de abril de 1950, al 31 de julio de 1950; y $ 400.00, del 1.o de agosto de 1950, en adelante. (Carpeta N.o 3290|950).

41—Señor Julio Cremona, $ 270.00, del 15 de marzo de 1959 al 15 de diciembre de 1949; y $ 375.00, del 1.o de agosto de 1950 en adelante. (Carpeta 135 de 1951).

42—Señor Guillermo Vázquez Franco, $ 329.04. (Carpeta 3310|950).

43—Señor Fernando J. Forteza, pesos 740.00. (Carpeta 2775|944).

44—Señor Enrique Bozzolo, $ 395.67. (Carpeta 3185|950).

45—Señor Pablo F. Pascual, $ 520.00. (Carupeta 2921|950).

46—Señor Manuel E. Bello, $ 430.00. (Carpeta 1368|944).

47—Señor Víctor Soriano, $ 400.00. (Carpeta 3236|950).

48—Señor Héctor Ardao, $ 555.00. (Carpeta 3240|950).

49—Señor Juan F. Cassinelli, $ 485.00. (Carpeta 2376|945).

50—Señor Alfredo de Santiago, pesos 655.00, del 25 de enero de 1950, al 31 de julio de 1950. y $ 720.00, del 1.o de agosto de 1950 en adelante. (Carpeta 2108|950).

51—Señor Ernesto Onetto, $ 500.00. (Carpeta 3241|950).

52—Declarar que la señorita María Venus Gini Demaría, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta 236 de 1951).

53—Declarar al señor Carlos María Morelli, jubilado con una asignación anual de $ 3.915.00. (Carpeta 319|951).

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se indican, con las dotaciones anuales en cada caso expresadas y a las siguientes personas:

54—Señor Carlos Esteyro Sánchez (jubilación) $ 3.164.57. (Carpeta 316 de 1951).

55—Señor Nicanor Guillermo Enrique Olivera (jubilación), $ 1.620.00. (Carpeta 2475|946).

56—Señor Silverio Antonio Pereira (jubilación), $ 729.50 y desde el 1.o de enero de 1950, $ 1.067.26. (Carpeta 310 de 1951).

57—Señor Juan Kristof Cukur, (jubilación), $ 375.71, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 456.34. (Carpeta 243|951).

58—Señor José Lázaro Peña Melo, (reforma de cédula), $ 6.427.81. (Carpeta 2310|946).

59—Señor Aparicio Méndez, (jubilación), $ 623.28 y desde el 1.o de enero de 1950, $ 804.20. (Carpeta 281|951).

60—Señor Juan María Pais, (jubilación), $ 120.00. (Carpeta 3216|950).

61—Señor. Efisio Selvo, (jubilación), $ 268.24. (Carpeta 282|951).

62—Señora María Luisa Caironi de D'Olivo, (pensión), $ 619.87. (Carpeta 1458|942).

63—Señora Adela Saez de Viviani, (pensión), $ 905.00. (Carpeta 397|944).

64—Señora Margarita Fernández de García. (pensión), $ 704.83. (Carpeta 2340|949).

65—Señora Leocadia Ramos de Piñeiro e hija, (reforma de cédula), $ 342.04, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 446.49. (Carpeta 2010|949).

66—Señora María Luisa Cabral de Sanguinet e hijas, (pensión), $ 454.08. (Carpeta 2592|946).

67—Señora Natividad Cáneppa de Macció, (pensión), $ 1.290.00. (Carpeta número 2026|941).

68—Señora Ursulina García Da Rosa de Yates Fleurquín e hija (pensión), pesos 2.059.81. (Carpeta 2443|949).

69—Señora María Dolores Porteiro de Clavijo, (pensión), $ 600.00. (Carpeta 694|951).

70—Señora Inocencia Ribero de de los Santos, (pensión), $ 287.22. (Carpeta 220|951).

71—Señora Nemesia María Haydée Panario de Gutiérrez, (pensión), $ 893.33. (Carpeta 244|951).

72—Señora Rosa Barlabe de Capdevila, (pensión), $ 1.314.67.

73—Señora Magdalena Sancho de Abelenda, (jubilación escolar), $ 470.10 mensuales. (Carpeta 238|951).

74—Señora Angela Besenzoni de Amaro, (reforma de cédula), $ 339.00 mensuales. (Carpeta 213|951).

75—Señora María Rava de Carrió, (pensión), $ 42.50 mensuales. (Carpeta 214|951).

76—Señora Estefania Juana Correa de Pérez, (pensión), $ 609.00 mensuales. (Carpeta 299|951).

77—Señora Orbina Rodríguez de Palomera, (pensión), $ 495.63 anuales. — (Carpeta 300|951).

78—Señora María Isabel Quincke de Areco e hija, (pensión), $ 3.519.84 anuales. (Carpeta 350|951).

79—Señora Ana Ferreyra De de Vera, (pensión), $ 290.89 anuales. (Carpeta N.o 301|951).

80—Señora Rosa Caballeira de Grobra, (pensión), $ 298.68 anuales. (Carpeta N.o 307|951).

81—Señor Eleuterio De León, (retiro policial), $ 239.69 anuales. (Carpeta número 279|951).

82—Señora Rafaela Ferreira de Molina (pensión), $ 240.00 anuales. (Carpeta N.o 278|951).

83—Señora Adelina Burgos de De Luca e hija, (pensión), $ 602.71 anuales. — (Carpeta 948|949).

84—Señora María Vilche de Martínez e hija, (pensión), $ 240.00 anuales. (Carpeta 502|951).

85—Señora María Elena Quiroga de Iglesias e hijos, (pensión), $ 809.96 y desde 1.o de enero de 1950, $ 974.86. — (Carpeta 303|951).

86—Señora Sara Espina Lavalleja de Martí, (pensión), $ 644.50 anuales. — (Carpeta 305|951).

87—Señor Zoilo Palavez, (jubilación), $ 4.584.92. (Carpeta 384|951).

88—Señor José Balbi de Vivo, (jubilación), $ 930.33. (Carpeta 3165|943).

89—Señor Luis Ezequiel País Pérez, (jubilación), $ 890.17. (Carpeta 380 de 1951).

90—Señora María Di Landro de Lago, e hijos, (pensión), $ 1.120.66. (Carpeta 345|951).

91—Señor Miguel Angel Ferrigno, (jubilación), $ 887.39 y desde el 1.o de enero de 1950, $ 1.176.56. (Carpeta 3456 de 1945).

92—Declarar al solo efecto del pago de haberes, a los herederos que prueben su calidad de tales, que el señor Genuino de Cuadra, tuvo derecho a reforma de cédula con $ 552.33 anuales. Asimismo declarar a la señorita Margarita de Cuadra Masta, pensionista civil con $ 390.00 anuales. (Carpeta 3876|941).

93—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para liquidar el importe de $ 105.60 a la señora Marta Elena Dufort de Zaballa, por concepto de haberes adeudados.

94—Declarar a la señora María Elena García de Martínez con derecho al subsidio solicitado el que importa, pesos 91.44. (Carpeta 275|951).

95—Modificar la resolución de 16 de noviembre de 1950, por la cual se declaró jubilado con derecho a reforma de cédula al señor Francisco Balboa, en el sentido de establecer que los haberes por reforma de jubilación deben servirse a partir del 1.o de setiembre de 1945, fecha del cese. (Carpeta 2259|945).

4.o Conceedr el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

96—Señor Mário Severí Vidovich, pesos 193.00. (Carpeta 2858|950).

97—Señor Luis Alcides Rozzatti, pesos 414.00 (Carpeta 3247|50).

98—Señor Francisco José Casella, pesos 958.00. (Carpeta 3227|950).

99—Señor Gilberto Bava Castelli, pesos 525.00. (Carpeta 1943|946).

100—Señor Hugo O'Neill Hamilton, $ 355.00. (Carpeta 3243|950).

101—Señora Josefina Silvan de Cash, $ 162.50. (Carpeta 3186|950).

102—Señor Néstor J. Ferrari, pesos 375.33. (Carpeta 3184|950).

103—Señorita Ada Cassinelli, $ 265.00 (Carpeta 3242|950).

104—Señorita Nélida Carmen Gravina Ortíz, $ 400.17. (Carpeta 1572|938).

Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos con referencia a la presente acta. Retirado el asunto N.o 12. — **BATLLE BERRES. — JUAN A. LORENZI.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Lunes 19 de Febrero de 1951 — Núm. 13279

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta			
De $	20.001.00	" $	20.000.00	$ 50.00	la página
" "	50.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	200.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	400.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	500.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	5:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante		" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de un automóvil cerrado de 6 a 8 cilindros, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General de Policías, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 28 del corriente mes a la hora 10. — Montevideo, Febrero 12 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.17-20433-v.feb.22.

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.os LLAMADOS A LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las provisiones que seguidamente se indican, así como las fechas de apertura de propuestas:

22 de Febrero. Hora 9. 2 motores y diversos repuestos para los mismos.

22 de Febrero. Hora 10. Paño para capote e implementos para su confección.

23 de Febrero. Hora 9. Material de papelería y encuadernación.

24 de Febrero. Hora 9. Material fotográfico.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados, los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Febrero de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.14-20399-v.feb.22

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de una torre o mástil para antena del radio-faro, ubicado en Cabo Polonio, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

El día 20 de Febrero de 1951 a las 9 y 30 horas, los interesados a la licitación se presentarán al Servicio de Aprovisionamiento (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste) y entregarán sus propuestas que se abrirán en su presencia.

(Cuenta corriente) Feb.14-20398-v.feb.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9, a fin de adquirir: Pares de alpargatas color yerba mate, cojinillos, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintisiete (27) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.17-20427-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 62, a fin de adquirir: Linternas eléctricas, cuellos modelo "Blandengues", entretela de hilo y para chaleco, hebillas para pantalón, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.17-20428-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20, a fin de adquirir una máquina para armar calzado, una máquina para asentar calzado, una máquina para engrampar vira, una máquina "Universal" o similar, tamaño grande para zapatero, puesta en Talleres de este Servicio, Cif. o Fob. o Fas., con destino al Taller de zapatería de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.7-20330-v.feb.[illegible]

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18, a fin de adquirir: Paño militar, bayeta doble ancho, forro ordinario, cinta de lana negra, botones corozo, hormillas yerba mate, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día ventidós (22) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 13 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.16-20419-v.feb.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21, a fin de adquirir: Ojalillos blancos y negros, suela, lienzo para calzado, vaqueta impermeable, vaqueta graneada, vaqueta vichi negro, cueros badana, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintisiete (27) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 13 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.16-20420-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 a fin de adquirir vino tinto, fideos extra especial, fideos, camisetas, calzoncillos camisas con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.12-20386-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22, a fin de adquirir brin yerba mate, cretona, hebillas hormillas yerba mate, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.12-20387-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 17, a fin de adquirir brin azul, botones, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintidós (22) de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1951

(Cuenta corriente) Feb.12-20388-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir brin azul, botones negros de 15 mms., botones negros de 20 mms. con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20368-v.feb.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir brin blanco, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20369-v.feb.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 1.200 mts.3 de tosca, para la Escuela Militar de Aeronáutica, (Pando), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina, el día 19 de Febrero de 1951, a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb.14-20402-v.feb.19.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 72

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de D.D.T., correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 28 de Febrero de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.16-20416-v.feb.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DE LA MEMORIA

Llámase a licitación para la impresión del informe y memoria del Banco correspondiente al ejercicio 58 (año 1949), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Propaganda y Publicidad" del Instituto, calle Sarandí número 570 (piso 3.o), durante las horas hábiles.

La apertura de propuestas se practicará el día lunes 26 del corriente a las 16 horas, en el salón de actos del Banco, en presencia de las autoridades de la institución y de los interesados concurrentes al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.14-20409-v.feb.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA
Chapas de hierro galvanizado

Se compran según pliego de licitación número 714. Apertura: 16 de Marzo de 1951, a la hora 16 en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, (tercer piso). — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.17-20431-v.feb.19.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para obras de revestimiento de madera, lambris, etc., en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Febrero de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.12-20389 v.feb.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública número 12.560

Llámase a licitación pública, para la adquisición de una camioneta tipo sedan, usada, en buen estado de funcionamiento, marca "Jeep" o similar, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja, calle Dante número 1851, (3.er piso).

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Febrero corriente a las 10 horas, en la mencionada Proveeduría General, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb 14-20400-v.feb.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 6

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

26 de Febrero de 1951. — Hora 9. Licitación número 730. Cubiertas para auto, (Garaje Central). (2.o llamado).

5 de Marzo de 1951. — Hora 8. Licitación número 734. Impresos.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponente deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, (3.er piso). — Montevideo. Febrero 12 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.16-20418-v.feb 20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CUADRO DE MEDICOS SUPLENTES

Llámase a los señores Médicos que deseen integrar el Cuadro de Médicos Suplentes de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Concursos vigente.

Las bases que rigen para este llamado, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio 1882.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina, hasta el día miércoles 28 del corriente mes, a la hora 11. — Montevideo, Febrero 13 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.16-20422-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la venta de residuos alimenticios, según se detalla a continuación:

Licitación número 217 Febrero 27. Hora 8. Venta de residuos alimenticios.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la Sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.14-20407-v.feb.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1951, los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:

Licitación número 218. — Febrero 21. Hora 8: Artículos de menaje.

Licitación número 219. — Febrero 21. Hora 9 y 30: Suministro de verduras.

Licitación número 220. — Febrero 21. Hora 10 y 30: Suministro de boniatos.

Licitación número 221. — Febrero 22. Hora 8: Artículos de limpieza e higiene.

Licitación número 222. — Febrero 22. Hora 9 y 30: Artículos de almacén y víveres secos.

Licitación número 223. — Febrero 23. Hora 8: Artículos de electricidad.

Licitación número 224. — Febrero 23. Hora 10: Artículos de vestuario para personal y reclusos.

Licitación número 225. — Febrero 24. Hora 8: Artículos de Oficina.

Licitación número 226. — Febrero 24. Hora 10: Papel para el Taller de Artes Gráficas.

Licitación número 227. — Febrero 26. Hora 8: Adquisición de tornillos, lija, clavos, etc., para el Taller de Carpintería.

Licitación número 228. — Febrero 26. Hora 9: Suministro de arena para el Taller de Mosaicos y Graníticos.

Licitación número 229. — Febrero 26. Hora 10: Maderas de pino del brasil.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la Sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo. Febrero de 1951. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.12-20371-v.feb.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos, de una motocicleta con sida-car.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 27 de Febrero a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Secretariado Administrativo

(Cuenta corriente) Feb.14-20406-v.feb.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9|951 para el suministro de leche al Comedor número 9|22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Febrero a las 11 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las Oficinas Centrales de este Instituto, o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.10-20351-v.feb.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8|951 para el suministro de pan blanco al Comedor número 9|22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Febrero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en las Oficinas Centrales de este Instituto, o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente Feb.10-20350-v.feb.21.

DIRECCION DE AGRONOMIA
SECCION ZOOTECNIA
Servicio de Rodeos Lecheros Seleccionados

Llámase a Concurso de Méritos y Oposición, para proveer dos (2) cargos de Expertos del Servicio de Rodeos Lecheros Seleccionados, entre egresados de las Escuelas de Práctica y Campos Experimentales de la Facultad de Agronomía y de las Escuelas de Lechería de la Universidad del Trabajo, de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Zootecnia, calle 25 de Mayo número 575. La inscripción deberá realizarse en la misma Oficina de 8 a 12 horas, venciendo el plazo de la misma el día 14 de Marzo [illegible] a las 12 horas.
(Cuenta corriente) Feb.16-20421-v.feb.19.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
BECAS PARA ESTUDIANTES DE SAN JOSE
Llamado a aspirantes

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, de acuerdo con el decreto de 17 de Julio de 1945, por el que se instituyeron las becas "Narcisa Came de Bringas" y "Elcira y Zoraida Bringas", llama a aspirantes para el otorgamiento de una de dichas becas para el período a iniciarse con el año lectivo 1951.

Dicha beca se destiná a costear estudios secundarios, preparatorios y universitarios superiores o estudios especializados en establecimientos científicos o artísticos de la República.

Los aspirantes no podrán ser mayores de 25 años y deben haber cursado 6.o año de enseñanza primaria o su equivalente. Deberán presentarse por sí o por representante legal en caso de ser menores no emancipados o habilitados.

Las solicitudes se recibirán en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y en la Intendencia Municipal de San José hasta los 60 días desde la primera publicación de este aviso en "Diario Oficial" y deberán indicar los estudios que el aspirante se propone realizar y su duración. El peticionante deberá justificar su aptitud y vocación para la carrera elegida.

El Ministerio e Intendencia referidos proporcionarán a los interesados la información complementaria que deseen. — Montevideo, Febrero 7 de 1951.
(Cuenta corriente) Feb.12-20379-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
2.o llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las reparaciones a efectuarse en los Salones del primer piso de la Facultad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados podrán retirar en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, (2.o piso), todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 2 de Marzo de 1951, a las 9 horas, en el local antes mencionado. — Montevideo, Febrero de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.17-20432-v.feb.22.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitaciones públicas Cif Montevideo
Primer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública, (primer llamado), para la compra Cif Montevideo, de los artículos que se mencionan a continuación, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, que rigen para cada una de ellas y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Filtro prensa de acero inoxidable. Abril 10 de 1951, a las 15 horas.

Centrífuga de tubos. Abril 11 de 1951, a las 15 horas.

Recipientes de acero inoxidable y acero vidriado. Abril 12 de 1951, a las 15 horas.

Aparato para preparar agua destilada. Abril 13 de 1951, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 305, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 8 a 11 horas. — El Ecónomo.
(Cuenta corriente) Feb.13-20395-v.feb.23.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.os 2 Y 3

Se pone en conocimiento del público que la apertura de las licitaciones para la adquisición C. I. F. Mont., de productos de laboratorio y material fotográfico, se efectuará el día lunes 26 de Marzo de 1951, a la misma hora y en el mismo local, en lugar del día 26 de Febrero. — La Administración.
(Cuenta corriente) Feb.12-20370-v.feb.22.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24
Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite, para ser usados en tratamientos isotérmicos, destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) En 16-20126-v.feb.21.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION
Madera dura y de pino brasil

Llámase a licitación para el suministro de tirantes y tablones de madera dura y de pino brasil, según la especificación que los interesados podrán conocer en la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes número 1239, en horas hábiles.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran el día lunes 26 de Marzo a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.12-20376-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 5
Segundo llamado

Llámase a licitación para la compra de: 1 máquina segadora de cereales y 1 máquina trilladora (tamaño mediano), de acuerdo a las características que se indican en el pliego de condiciones, que está a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas día 23 de Febrero a las 10 horas, en la Sección antes mencionada.
(Cuenta corriente) Feb.14-20401-v.feb.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA
Adquisición de hasta 50.000 toneladas de azúcar crudo

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, llama a licitación pública, para la adquisición en el exterior, de hasta 50.000 toneladas métricas de azúcar crudo, en las condiciones especiales que se consignan a continuación y las que contiene el pliego de condiciones generales, que puede retirarse en la Intendencia de este Organismo, calle Cerrito número 618, de 7 y 30 a 12 y 30 y de 16 a 18 y 30 horas.

Condiciones especiales. — Las ofertas deberán indicar claramente: calidad, grado de polarización (se establece una base de 96° pudiendo oscilar entre 94° y 98°).

Los precios deberán cotizarse por tonelada de azúcar crudo neto Canf (costo y flete) y Cif Montevideo. Se establecerá, además el tipo de envase y el contenido de cada unidad.

Las ofertas se recibirán en el local del Consejo, calle Juan C. Gómez número 1492, (primer piso), previo depósito de la garantía correspondiente, el día lunes 26 de Febrero de 1951, a las 16 horas, momento que serán abiertas en presencia de los ofertantes que concurran al acto, de las autoridades del Consejo y ante el escribano de Gobierno designado al efecto.
(Cuenta corriente) Feb.17-20434-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 35
Provisión de balanzas especiales para los servicios de Correos

Llámase a licitación pública a firmas nacionales y extranjeras para la provisión de ciento cuarenta balanzas especiales para los servicios postales, de acuerdo con el tipo y características establecidos en en el pliego de condiciones respectivo, que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.12-20380-v.mz.22.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 127. — Suministro de palas, rastrillos, horquillas, guadañas y carretillas, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 5 de Abril de 1951, a las 15 horas.

C. M. 128. — Suministro de formones, hachas, martillos, llaves, etc., de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos). Apertura el 10 de Abril de 1951, a las 15 horas.

C. M. 129. — Suministro de limas de acero, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 12 de Abril de 1951, a las 15 horas.

C. M. 130. — Suministro de sierras, serruchos, etcétera, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura el 17 de Abril de 1951, a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, (2.o piso) — Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Feb.14-20405-v.mz.3.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

O. M. 126 — Suministro de acero hueco para estays y acero especial para ganchos de acople, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, (2.o piso).

Apertura el 3 de Abril de 1951, a las 15 horas. — La Administración
Informes: Teléfono 9 - 09 - 42.
(Cuenta corriente) En.31-20287-v.feb.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.452|51
Oxido de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Marzo de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 2.500 kilogramos de óxido de hierro para pinturas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.17-20430-v.feb.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3438|51
Jabón común
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Febrero de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos jabón común, en trozos de 750 gramos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.16-20417-v.feb.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 3435|51
Segundo llamado
Minio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Febrero de 1951 a las 10 horas para proverse de 2.000 kilos de minio en polvo, envasado en cuñetes de 50 kilos neto cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesado podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12 30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.15-20412-v.feb.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.446|51
Máquinas de carpintería

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Abril próximo a las 16 horas, para proveerse de dos máquinas: un cepillo y una garlopa para madera, con motores acoplados para corriente alterna trifásica de 50 p. s. y 220 V. y seis juegos de cuchillas de repuesto para cada máquina, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes

1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.12-20373-v.feb.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3444|51
Utiles de limpieza
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 2 de Marzo próximo. a las 10 horas, la apertura de las propuestas de la licitación "Utiles de limpieza". — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.14-20404-v.feb.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.450|51
Equipos para Subestaciones y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de equipos y material eléctrico para montar 25 Subestaciones reductoras para intemperie y bajo techo de: 31.5 Kv., a 15 Kv, de 3750 Kva.: 31.5 Kv., 6.6 Kv., de 1000 Kva : 15 Kv a 6 6 Kv., 500 Kva. y 1000 Kva.; 15 a 0.23 Kv. de 750 Kva.: 15 a 0.23 Kv., y diverso material para reparación y reserva de Subestaciones de transformación, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12 30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 20.00 m|n. — Montevideo, Febrero 10 de 1951 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb 10-20363-v.feb.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 3437 51
Revestimmiento de madera
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Febrero de 1951 a las 9 horas, para contratar la construcción y colocación de revestimiento de madera para el 9.o piso del Palacio de la Luz, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 12.00 — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.8-20339-v.feb.19.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 7 DE LA RED DE 30 KV. DE MONTEVIDEO.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad de la sucesión de doña María Sueiro de Maeso, padrón números 117.139 y 117.140: Terreno de 970 metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros de superficie, con 20 metros de frente al Sureste a la calle Francisco Joaquín Muñoz, distando su punto medio de la esquina formada por esta última y la calle José L. Osorio, 49 metros 20 centímetros.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.
$22.40 Feb.10-913-v.feb.19.

U. T. E.
EXPROPIACION DE DOS TERRENOS PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 14, DE 30 KV.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación de los siguientes inmuebles sitos en la 22.a sección del Departamento de Montevideo y de propiedad del señor Luis H. Ravizza: Padrón número 182.081. Terreno de 514 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 37 ms. 0 al Noreste, por donde linda con los inmuebles empadronados con los números 164.993 y 164.990: 15 ms. al Sudeste, que son de frente a la avenida General Flores, cuya menor distancia a la esquina que esta avenida forma con la calle Santiago Sierra es de 47 ms 03: 31 ms 63 al Sudoeste, por donde linda con el predio empadronado con el número 164 989; 15 ms. 93 al Noroeste, en el límite con los inmuebles empadronados con los números 79.982, 76.420 y 182.077.

Padrón número 76 420. Terreno de 385 ms. cuadrados 19 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 12 metros al Noroeste, de frente a la calle Manuel Meléndez, cuyo límite Norte dista 36 ms. 93 de la esquina que esta calle forma con la de Santiago Sierra; 32 ms. 10 al Noreste, lindando con el predio empadronado con el número 182.077; 12 ms. al Sudeste, por donde limita con los inmuebles empadronados con los números 182.081 y 164.989; 32 ms. 10 al Sudoeste, por donde linda con el terreno empadronado con el número 79.982.

Los que se consideren con derechos a los bienes de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.
$41.60 Feb.10-911-v.feb.19.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 10 DE LA RED DE 30 KV.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, sito en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo y de propiedad de la sucesión de don Andrés Mendizábal: Padrón número 63.412. Terreno de 1.032.16 ms cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: al Sudoeste, ms. 17.05, de frente a la avenida Bolivia; al Noroeste, ms. 60, lindantes con terreno de la sucesión Mendizábal, padrón número 63.412; al Este, ms. 17, por donde linda con el mismo predio y, al Sudeste, ms. 61.43, lindantes con los inmuebles empadronados con los números 42.490, 63.444 y 102.982.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.
$25.60 Feb.10-912-v.feb.19.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.895. — Compra de alambre especial para metalizar. Apertura: 2 de Abril de 1951, a las 16 horas.

Número 1.896. — Construcción de un edificio destinado a Estación de Servicios en la ciudad de Pando. Apertura: 14 de Marzo de 1951, a las 16 horas. Valor de los recaudos, $ 5.00.

CONCURSO DE PRECIOS

Número 228. — Compra de una planta de lavado, clasificación y almacenaje de canto rodado o balasto. Apertura: 13 de Marzo de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden pasar a retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP, (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.17-20429-v.feb.28.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1855 (cuarto llamado). — Compra de envases de vidrio. Apertura: 22 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Número 1876 (segundo llamado). — Compra de caños de alta presión. Apertura: 12 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Número 1893. — Compra de trajes, mamelucos, uniformes, guardapolvos, túnicas, gorras, etc. Apertura: 19 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Número 1894. — Demolición de una finca. Apertura: 20 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

CONCURSO DE PRECIOS N.o 225
Segundo llamado

Compra de hojalata. Apertura: 15 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Feb.9-20346-v.feb.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO MILLOT, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Acevedo Díaz número 1314 (apto. 7), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la canción titulada "Romance en la noche", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 Feb.15-1128-v.feb.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OMAR FONTANA, por Omar Fontana S. A., con domicilio a estos efectos en la ... de Mayo N.o 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autores, de un "Dibujo" del que se declaran autores, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 Feb.9-887-v.feb.20.

RECEPTORIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en los autos "Fisco y Gregorio Cardozo contra ENRIQUE Y. ELEYALDE. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Y. Eleyalde para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Febrero 10 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.
(Gestión Fiscal) Feb.16-20424-v.mz.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62133 — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Antonio Italiano, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "COPACABANA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.8-838-v.feb.19.

ACTA N.o 62126. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS), (Montevideo), solicita registrar marca "LOUISIANA" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.8-849-v.feb.19.

ACTA N.o 62118. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Studebaker Corporation, (E. U.A.), solicita registrar marca

Commander

para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb 8-841-v.feb.19.

ACTA N.o 62178. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Theoduloz, Iraola y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "JUNIOR", para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.15-1121-v.feb.26.

ACTA N.o 62145. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "IMPREGSOL" para distinguir artículos de la clase 9 (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.9-888-v.feb.20.

ACTA N.o 62160. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Pascual Romeo Castiglioni, Montevideo, ha solicitado registro de la marca "NERVAR" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.9-897-v.feb.20.

ACTA N.o 62157. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, J. de los A. Zapata, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.40 Feb.16-1002-v.feb.27.

ACTA N.o 62146. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Pablo de Malherbe, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registro de la marca "VORTEX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.9-889-v.feb.20.

ACTA N.o 62156. — Montevideo, Febrero 3 de 1951 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Hogar de la Música", Juan M. González, de Montevideo, ha *solicitado* el registro de la marca

EL HOGAR DE LA MUSICA
Juan M. González Soc. Ltda.

para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Feb.10-926-v.feb.21.

ACTA N.o 62099. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Camacho y Arcieri, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Feb.8-839-v.feb.19.

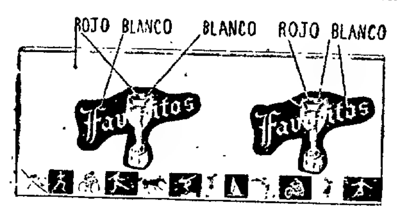
ACTA N.o 62117. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de Félix Vassallo, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.8-830-v.feb.19.

ACTA N.o 62135. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Feb.8-858-v.feb.19.

ACTA N.o 62119. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS), (Montevideo), solicita registrar marca "HUDSON". para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-842-v.feb.19.

ACTA N.o 62120. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo). solicita registrar marca "ELK". para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-843-v.feb.19.

ACTA N.o 62121. — Monteviddeo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "MICHIGAN" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-844-v.feb.19.

ACTA N.o 62122. — Montevieo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "TEXAS". para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-845-v.feb.19.

ACTA N.o 62123. — Montevideo. Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "OHIO" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-846-v.feb.19.

ACTA N.o 62124. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo). solicita registrar de la marca "MONTANA", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-847-v.feb.19.

ACTA N.o 62125. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "MISSOURI". para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-848-v.feb.19.

ACTA N.o 62165. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Electroquímica S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "2 en 1", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.13-1007-v.feb.23.

ACTA N.o 62104. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, Abal Hnos. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ORIENTALES", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.13-1023-v.feb.23.

ACTA N.o 62106. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, R. Senin, de Montevideo. solicita registrar la marca "R - 5", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.13-1022-v.feb.23.

ACTA N.o 62147. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Luis Armando Pucciarelli García, ha solicitado el registro de la marca "PUMA", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Feb.13-1012-v.feb.23.

ACTA N.o 62162. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, La Pampa S. A., de Montevideo. (Uruguay), solicita registrar la marca "LA IGUALDAD" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.13-1000-v.feb.23.

ACTA N.o 62158. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por A. López y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca



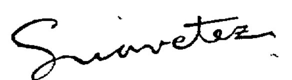
para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Feb.12-976-v.feb.22.

ACTA N.o 62164. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Con esta fecha, Eduado Marques Castro S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "CALADRYL". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.13-1001-v.feb.23.

ACTA N.o 62159. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Lila Wainstein, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$11.20 Feb 16-999-v.[illegible]

ACTA N.o 62181. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "TIROLESA", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.17-1223-v.feb.28.

ACTA N.o 62187. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Feb.17-1222-v.feb.28.

ACTA N.o 62188. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FA. UN. (Fabricantes Unidos)", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.17-1221-v.feb.28.

ACTA N.o 62161. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Pascual Romeo Castiglioni, Montevideo, ha solicitado registro de la marca "GITANE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.9-898-v.feb.20.

ACTA N.o 62138. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por Simone Boursier de Doudement, (Montevideo), solicita registrar la marca "FRANCARTEX". para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.10-925-v.feb.21.

ACTA N.o 62155. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., por Juan Portela S. C., (Montevideo). solicita registrar marca "PAPIN" para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.10-924-v.feb.21.

ACTA N.o 62163. — Montevideo. Febrero 7 de 1951 — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California. (E.U.A.), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Feb.10-927-v.feb.21.

ACTA N.o 62189. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "RIZAPEL", para distinguir artículos de clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.17-1220-v.feb.28.

ACTA N.o 62104. — Montevideo. Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, Abal Hnos. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.17-1200-v.feb.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8526. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Con esta fecha. Oscar J. Bacot, por Luis Patella y Pat, Maquinarias y Plantas Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva herramienta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 Feb 15-1119-v.feb.26.

ACTA N.o 8527. — Montevideo. Febrero 10 de 1951. — Con esta feche Oscar J. Bacot, por Luis Patella y Pat. Maquinarias y Plantas Industriales. Sociedad de Responsabilidad Limitada. de Buenos Aires (República Argentina). ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un telar para cortar piedras, mármoles y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.15-1120-v.feb.26.

ACTA N.o 8525. — Montevideo. Febrero 9 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de Buenaventura Bru Plans, Jaime Isern Miralles y Alberto Camprubí Planas, de España ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de estabilizador automático, en relación con amortiguadores hidráulicos en vehículos automóviles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb 15-1112-v.feb.26.

ACTA N.o 8528. — Montevideo. Febrero 10 de 1951. — Con esta fecha, los señores Arístides Palma y Pablo Víctor Vaga, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en calentador encendedor eléctrico para cocinas a gas

de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.14-1069(bis)-v.feb.24.

ACTA N.o 988. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor Vito E. Di Giovanni, por Monte Rosa S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "1 planta industrial para la regeneración de lubricantes usados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 Feb.13-1069-v.mz.8.

ACTA N.o 8518. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, José Sorensen, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Plato pantalla protector", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco. Secretario
$8.00 Feb.10-955-v.feb.21.

ACTA N.o 8514. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía S. A., por Electro Motor Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 1:000 000 00 min., de Buenos Aires. (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Adaptador fonográfico para la reproducción sonora de discos de baja velocidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12 00 Feb.9-890-v.feb 20

ACTA N.o 8515. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía S. A., en representación de Aktiebolaget Elektrolux, de S:t Eriksgatan 63, Estocolmo. (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema refrigerador que incorpora medios para la distribución de líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb 9-891-v feb 20

ACTA N.o 8519. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T José Soto, por Luis Augusto Carreira Payne, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mejora en los portasenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.9-892-v.feb.20.

ACTA N.o 8520. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Juan Manuel Franquet Mangrane, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para convertir en luminoso, y, por tanto, visible en la obscuridad, el marcador numérico de los aparatos telefónicos automáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Feb.9-893-v.feb.20.

ACTA N.o 8521. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo salero mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.9-894-v.feb 20.

ACTA N.o 8522. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.9-895-v.feb.20.

ACTA N.o 8523. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo vaso para tomar infusiones o líquidos mediante una boquilla o tubo de aspiración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.9-896-v.feb.20.

ACTA N.o 8524. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, los señores Julio M. Bas y Juan Mancini Juliani, Montevideo, han solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Lámpara publicitaria al Neon "Italux"", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 Feb.9-872-v.feb.20.

ACTA N.o 8517. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por el señor Gustavo Goll, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos catalíticos y los aparatos empleados en éstos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.8-859-v.feb.19.

ACTA N.o 986. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha el señor Julio C. Prato Ferreira, por José Suñol Pi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Instalación y explotación de una planta automática de fabricación y laminación continua de hojas de opalina para ser cortadas en formas de placa azulejos, patines para pisos mosaicos venecianos, molduras etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario
$24 00 En 26-576-v.feb 20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 9 951

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación y ampliación del edificio que ocupa el Liceo Departamental de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.25, en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 9 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.13-20393-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 10|951

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela N.o 41, Rural, en "Cuchilla Cabo de Hornos". Obras adicionales. (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.90, en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Marzo a las 9 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.16-20415-v.feb.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 8'951

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de útiles en la Dirección General de Arquitectura (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ..... en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Febrero a las 9 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.12-20374-v.feb.19.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 594

Llámase a licitación pública para la confección y suministro de 18 uniformes de verano y 3 gorras, destinadas al personal de Portería y Choferes
Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de Oficina
Apertura de las propuestas, el 20 de Febrero de 1951, a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.14-20403-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Caños de hormigón (primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de veintiún mil quinientos (21.500) caños de hormigón, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1 00) el ejemplar
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Marzo de 1951 a las 15 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305 y San Martín (Montevideo)
(Cuenta corriente) Feb 12-20377-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública para el suministro de cal hidratada
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de noventa y cinco mil (95 000) kilos de cal hidratada, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379 donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Marzo de 1951, a las 9 horas en el local de la Proveeduría y Depósito sito en la avenida Millán número 2305 y San Martín (Montevideo)
(Cuenta corriente) Feb.10-20364-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 70
Trajes de verano para porteros
Primer llamado

Llámese a licitación pública para el suministro de trajes de verano para porteros, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1 00) el ejemplar
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Febrero de 1951 a las 9 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán número 2305, y San Martín (Montevideo)
(Cuenta corriente) Feb 8-20340-v feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de la casa colectiva número 5, integrada por 2 blocks (A y B, primera etapa), de 32 apartamentos cada uno, a emplazarse en un predio situado en camino Industrias y Antonio Serratosa, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 35.00 (treinta y cinco pesos).
Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 14 de Marzo del corriente año a las 10 horas y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.
La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 13 de Marzo a las 10 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5 o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.16-20423-v.feb.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones números 1, 2 y 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles y Restaurants Municipales de: Productos porcinos, productos lácteos y frutas y verduras, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Sumi-

nistros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), y de acuerdo al detalle siguiente: el día 20 de Febrero de 1951, a las 9 horas por frutas y verduras, y a las 11 horas, por productos lácteos y el día 21 de Febrero de 1951, a las 10 horas, por productos porcinos. Valor de los pliegos, $ 0.60.

(Cuenta corriente) Feb.17-20436-v.feb.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI, usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho, los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.

$144 00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffant, Catalina de Coffant, María Rosa Riel de Cosani y Angela Fenoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Feb.2-731-v.my 30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor COSME MARTINEZ solicitando título duplicado del nicho número 352 del Cementerio del Cerro por extravío del boleto primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, Octubre siete de 1950. — La Jefatura.

$90 00 Nov 10-13034-v mz 1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14, entre 7 y 5; Av. Central, entre 2 y 4; N.o 7, entre 12 y 14; N.o 6, entre Av. Central y 5; N.o 1, entre Av. Circunvalación y 26; N.o 11, entre Av. Circunvalación y 26; Av. Circunvalación, entre 1 y Rambla; entre 1 y 11 y N.o 26, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Enero de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decreto número 560 951

La Intendencia Municipal emplaza a los propietarios con frente a las calles 25 entre 26 y rambla y calle 26 entre 25 y 19, para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de 11 metros. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85. — Maldonado, Febrero 1.o de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-20384-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decreto número 155 951

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 9 y 28 para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de 11 metros. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85. — Maldonado, Febrero 1.o de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-20383-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
(Decreto número 155|951)

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la calle 14, para que dentro del término de 10 días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11. El valor del metro lineal de colocación de cordones, es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento, es de $ 15.85. — Maldonado, Enero 27 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20322-v.feb.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado, de fechas 6 y 19 de Octubre de 1950, respectivamente, se fusionan en un solo padrón, los tres que integran el predio destinado al Campus de Maldonado. — Maldonado, Enero 15 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-20298-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
(Decreto número 6422|950)

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 10 entre Núñez y calle 9 y calle 24 entre 17 y 21, para que dentro del término de diez días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal, a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11. El valor del metro lineal de colocación de cordones, es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento, es de $ 15.85. — Maldonado, Enero 27 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20335-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo del cambio de autoridades Municipales(, que se efectuará el día 15 del mes actual, por disposición del Tribunal de Cuentas de la República, se emplaza a los acreedores de este Municipio, para que se sirvan presentar sus cuentas por triplicado, en la Dirección de Contaduría Municipal, hasta el día 20 del mes de la fecha. — Salto, Febrero 8 de 1951. — Victorio S. Campodónico, Contador Municipal Delegado del Tribunal de Cuentas.

(Cuenta corriente) Feb 14-20397-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|9|46 y ampliación de Enero 26 9 48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Vidal entre Ituzaingó y Artigas, Vidal entre Artigas y Treinta y Tres, Vidal entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, Vidal entre 25 de Mayo y Sarandí Artigas entre Vidal y Mariscal Foch Treinta y Tres entre Vida y Larrañaga 25 de Mayo entre Vida y Larrañaga, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese pazo significará el reconocimiento de la cuenta.

Los costos por propiedades se estabecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 30 de 1951.

$72 00 Feb.7-792-v mz.14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION EDIFICIO JUNTA LOCAL DE RODO

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción del edificio de la Junta Local de Rodó, con sujeción estricta a planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones particulares y generales y demás recaudos confeccionados a estos efectos por la Dirección de Arquitectura, donde puede solicitarse el juego completo de los mismos previo pago en Tesorería de la suma de $ 10.00.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría Municipal hasta el día 24 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas, cualquiera sea su número, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se reserva la Intendencia Municipal el derecho de aceptar la que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas todas. — Mercedes, Febrero 8 de 1951. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$24.00 Feb.14-1066-v.feb.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION EDIFICIO JUNTA LOCAL DE CARDONA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción del edificio de la Junta Local de Cardona, de conformidad en un todo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones generales y particulares confeccionados por la Dirección de Arquitectura a estos efectos.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría Municipal hasta el día 20 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas todas.

El juego completo de planos y demás recaudos podrá retirarse de la Dirección de Arquitectura, previo pago en la Tesorería Municipal, de la suma de $ 10.00. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$24.00 Feb 14-1083-v.feb 24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 17 de 1951

2.a Sección

CONSTANTINO BACIRTZIS, 44 años, soltero, sastre, griego, domiciliado 25 de Mayo 555, y ENCARNACION DE JESUS ESCALERA, 42 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 555.

3.a Sección

DELISO ANTONIO BERNI, 45 años, divorciado, artista pintor, argentino, domiciliado Guaraní 1328, y LUISA NELIDA GERINO CAMPI, 35 años, soltera, escritora, argentina, domiciliada Guaraní 1328.

MARCOS HEFFES, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Juan Lindolfo Cuesta 1314, y AMELIA JOSEFINA IGLESIAS CASTRO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Lindolfo Cuesta 1314.

ENRIQUE ERNESTO PUPPO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334, y OLGA ARAUJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

HUGO ETTLINGER, 56 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Mercado Chico 1207, y PAULINA EUFEMIA MUNGIELLO, 27 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Mercado Chico 1207.

6.a Sección

UMBERTO SEVERO PIREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1188, y MARIA AURELIA PERTUSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1188, Apto. 2.

10.a Sección

DIONISIO NALERIO, 58 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4187, y MAXIMA PETRONA MENDEZ, 58 años, divorciada, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4187.

WILFREDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arocena 2088, y BLANCA OLGA PENCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arocena 1986.

11.a Sección

VICTOR SEGUNDO VALDOR, 24 años, soltero, joyero, chileno, domiciliado Cochabamba 3296, y ARACELI VIRGEN RISSOTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3296.

VELACION GILBERTO SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7520, y MARIA IDALINA LOPEZ, 23 años, soltero, modista, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7520.

JULIAN RAUL MORENO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Corrales 2795, y ZULMA ESTHER LASARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2795.

HECTOR RUBEN MUNIZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 2459, y ROSA CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 2954.

FLORO FELIPE CORUJO, 38 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Smidel 3176, y CARMEN NASSO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 32.

HUGO WALTER MOLINARI, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 4.o 2657, y MARIA EDELIA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4541.

MANUEL LORIDO, 54 años, viudo, cortador de calzado, español, domiciliado José de Bejar 2814, y VIOLETA BLANCA URETA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada José de Bejar 2814.

PEDRO ADOLFO URETA, 41 años, divorciado, militar retirado, oriental, domiciliado José de Bejar 2814, y MIRTA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2814.

LUIS REMIGIO VECINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 2873, y MARIA TERESA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Homero 81.

OSCAR BELTRAN, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Combate 2685, y MARIA HILDA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2689.

VICENTE ISEGLIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4481, y RAQUEL DO SANTOS, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avellaneda 4490.

12.a Sección

MODESTO RAMOS, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Emilio Raña 2595, Apto. 2, y NEVA MUÑOZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Raña 2595.

MANUEL PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1734, y JOSEFA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada José L. Terra 3031.

RODOLFO COSTA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Consulado 3283, y MARIA HORTENCIA ROMERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3430.

HORACIO BERNABE GADEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1858, y AURORA CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2750.

BRUNO MOLINARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3162, y NELSA MARIA PELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2946.

22.a Sección

ROBERTO RIVAS CALVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. y Pons 4436, y GLADYS LORENTE BURGAZZI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3668.

24.a Sección

NATALIO HÜBNER, 51 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Manuel Pagola 3037, y CHAJA HILDA LEHRER, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Manuel Pagola 3037.

ELIESER ARONOWICZ, 22 años, soltero, tapicero, polaco, domiciliado Rivera 3445, y RAQUEL EPSTEIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3445.

$2.00 P|p-v.feb.20.

Montevideo, Febrero 16 de 1951

3.a Sección

JOSE PEDRO DE LEON, 40 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Sarandí 588, y JOE TORCHI, 28 años, soltera, estadounidense, domiciliada Sarandí 588.

ROBERTO MOURELLE, 37 años, divorciado, educacionista, oriental, domiciliado Misiones 1371, y MARIA ROSALIA PEDROZA, 22 años, soltera educacionista, oriental, domiciliada Misiones 1371.

GERSCH MEILSCHENKER, 36 años, soltero, empleado, ucraniano, domiciliado Colón 1378, y MARIA DEL CARMEN NAVARRO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1378.

4.a Sección

TOMAS LOPEZ, 39 años, soltero, escribano, argentino, domiciliado Soriano 868, y MARIA DOLORES HILDA CAJAL, 30 años, soltera argentina, domiciliada Soriano 868.

FILIPP MAURER, 64 años, soltero, procurador, austriaco, domiciliado Julio H. y Obes 1123 y BERTHA WOHL, 63 años, soltera, austriaca, domiciliada Julio H. y Obes 1123.

MAXIMO SIMON MIGLIARINI, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1262, y SIXTA CENOVIA LARROSA IBARRIOLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1262.

MIGUEL BAUMSLAGAS, 45 años, soltero, comerciante, letón, domiciliado Ciudadela 1222, y CHANE ZZELESNIKAITE, 41 años, soltera, lituana, domiciliada Ciudadela 1222.

JOSE DIJAKAS, 44 años, divorciado, sastre, lituano, domiciliado Isla de Flores 967, y MARIA PUKNAITIS, 29 años, divorciada, lituana, domiciliada Isla de Flores 967.

9.a Sección

LIDIO ESCOTTO, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Sieura 55, y MARIA ODAJ VALE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6070.

AMADO GABRIEL MOREIRA, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Ipané 5319, y MARIA ANGELICA BRUCCIAMONTI, 26 años, soltera oriental, domiciliada Mac-Coll 2048.

ALFREDO EMILIANO BECCO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tobatí 1713, y ALBA PONCE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tobatí 1713.

10.a Sección

MANUEL DIONISIO AMARO, 21 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Mariscala 2014, y YOLANDA RATTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 1929.

JULIO PATETTA, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Taboba 4259, y ANA RIEGER, 19 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Taoba 4259.

MARIO HECTOR DE ARMAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3442, y TEODORA NELSA BARRAGAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2431.

ATILIO ITALO BRUNO, 31 años, soltero, bibliotecario, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3608, y ADRIANA GIUDITTA DOMINIANE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Sosa 3608.

FRANCISCO ANTONIO BREA, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Comercio 2009, y EUGENIA CABEZAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2009.

JOSE ALBERTO RIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3968, y NORMA GONZALEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3968.

SANTIAGO ROMPANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Coe 3965, y MATILDE CONCEPCION ROLDAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Coé 3965.

WALTER MARIO BORREANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3638, y OBDULIA RUFINA MAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3743.

JUAN GRBAVAC 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Villagran 2292, y MARIANNA KUWILMAN, 25 años divorciada, modista, polaca, domiciliada Pérez Galdós 4311.

LAVALLEJA ESCUTARY, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Comercio 2645, y BLANCA ROSA RAÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2645.

RAMON ARASI DE LOS SANTOS, 20 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Etna 53, y ROSAURA TABORDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Taormina 2390.

ROBERTO CALVO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3869, y AMANDA PATIÑO, 19 años soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3869.

BENZO JUAN PIANA, 23 años, soltero, tejedor, italiano, domiciliado Dionisio López 2183, y OTILIA PAULA AMARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2183.

HORACIO DIAZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2623, y MARIA JOSEFINA LADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2623.

JACINTO VERES, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2325, Apto. 4, y JULIA HAYDEE MALAN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Viana 2325, Apto. 1.

FRANCISCO ANTONIO GESUELE, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Almerías 4625, Apto. 2, y GLADYS RODRIGUEZ, 24 años, soltera, bachiller, oriental, domiciliada Almerías 4625.

14.a Sección

FLORENCIO DIAZ DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zanicán 2425 bis, y ELCIRA ALEJANDRINA BARRAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Zanicán 2425.

GUILLERMO RIVA ZUCCHELLI, 25 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Tapes 1122, y MARIA ISABEL MENDOZA RIOS, 24 años, soltera, bachiller, argentina, domiciliada Tapes 1122.

15.a Sección

ARMANDO MIGUEL SARLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1980, y ELDA ELENA BEHINCASA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1980.

WALTER MIGUEL VICENTE GRIEGO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durazno 1917, Apto. 2, y NOEMI DIEGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1917, Apto. 2.

ADEMAR MORELLI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 1512, y AMELIA SOCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1911.

HECTOR SURRACO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1782, Ap. 7, y MARIA ELENA LAURITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1782.

HECTOR ALBERTO SEOANE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1732, y ANGELA MARGARITA BURNS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1732.

MIGUEL VICTOR LOTITO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 1884, e ISABEL RAMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1884.

JULIO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2055, y SUSANA PERRIER DEPONTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2055.

HEBER ZUSPERREGUY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2053, Apto. 15, y ALIDA GRETEL HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2053, Apto. 15.

WALTER SILVA, 27 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado Maldonado 1921, y MARIA BEATRIZ MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1921.

WASHINGTON C. MAYO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1282, y SUSANA A. RINALDI OTERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1282.

VICENTE HUGO GAVILANES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2134, y MARIA DEL CARMEN YANNUZZI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2134.

LEOPOLDO NEMEC, 25 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Maldonado 1916, y ZOIA TKACHENKO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1916.

17.a Sección

ENRIQUE ADOLFO PANIZZA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Antillas 5301, y ZULMA YOLANDA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Querétaro 2227.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 5090, y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental domiciliada Niágara 5090.

AMERICO LUZ LIZARAZU, 25 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Tte. Galeano 4351, e IRMA YOLANDA SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4351.

21.a Sección

JULIO TIKAS, 55 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado Hamburgo 1638, y EMILIA BOSNIAK EGYED, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 1638.

ALBERTO RIVERO, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sienra 5536, y ERCILIA MACHADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sienra 5536.

DAVID GANEGLUS, 21 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Escalada 4131, y MATILDE STAM, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4131.

JOSE HORVATINEC, 47 años, soltero, armador, yugoeslavo, domiciliado Ramón Cáceres 669 y ETELKA ADELHEID NEY, 49 años divorciada, yugoeslava, domiciliada Ramón Cáceres 669.

22.a Sección

CARLOS ALBERTO POLCARO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3357, y ELPA SOARES CRUZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3357.

HECTOR OLIVERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4040, y MARIA AIDA TARRAGONA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3216.

GERMINAL GIOVANETTI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3405, y MARIA FERRIGNA, 22 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3405.

JOSE CARBONE CAMINITI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3494, y LUCIA MARIA TAGLIAMONTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3494.

RAMON JESUS GOMEZ, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José L. Terra 3626, y JOSEFINA INES FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3527.

JOSE DANIEL PAZ DURAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3479, y OLGA BADANO GARCIA, 21 años, soltero, oriental, domiciliada Valladolid 3536.

JULIO CESAR GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos Crocker 2831 y NELLY MARGOT BAVOSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2831.

23.a Sección

ROBERTO RAMON GARCIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio

Funes 2911, y MARIA RAMONA BIDONDOGARAY, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2911.

JULIO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2858, y BLANCA OFELIA ANCHIERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2858.

24.a Sección

GUALBBERTO QUINTANA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3786, y DIONISIA MAGDALENA GRAÑA, 30 años soltera, oriental, domiciliada Rivera 3786.

ROQUE FRANCISCO SEVERINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3680, y ADELA CLEMENTINO, 16 años, soltera, argentina, domiciliada Ramón Anador 3374 Apto. 1.

$2.00 Plp-v.feb.18.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MABEL LAURIDO DE RABELLIN para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 14 de 151. — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Feb.17-1199-v.feb.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EUSTAQUIO LANZA BALDOVINO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Feb.17-1265-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PUIG HNOS (JUAN) o JUAN PUIY HNOS Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12. Fo. 80), se cicta, llama o emplaza al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.229, señores Juan Puig Hnos o Juan Puiy Hnos. o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien ubicado en la calle Juan Acosta entre N. Troya y J. Revuelta, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar de la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta. — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres Actuario Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23341-v.dic.30.
Feb.1.o.v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FRAGA DE SUAREZ (MANUELA) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12 Fo. 312), se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.452, señora doña Manuela Fraga de Suárez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el referido bien ubicado en la calle León Pérez entre Juan Acosta y Joaquín Artigas para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adj.

(Cuenta corriente) Dic 12-23340-v.dic 30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CONTE MAZELLO LUCIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12. Fo. 310), se cita, llama y emplaza a la sucesiones de Silveiro Conte y Teresa Mazello de Conte, integradas por: Lucía Conte Mazello; Romana Fortuneta Conte Mazello, Vicente Pablo Conte Mazello, Luis Paulino Conte Mazello Salvador Conte Mazello, José Martino Conte Mazello, Francisco Conte Mazello, Daniel Conte Mazello y Antonio Conte Mazello, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 60.836, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ipiranga y O. Rojas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet de Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23342-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con HERMIDA (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo. 83), se cita, llama y emplaza a don Antonio Hermida, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 39.526, unbicado en la calle Piratas entre Cañas y Ferreyra y Artigas para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofico y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de Agosto de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23347-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha doce de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ESPINEL (JUSTINIANO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo 90), se cita llama y emplaza a don Justiniano Espinel o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 168.858 ubicado en la calle Veraguas entre Montalvo y Lister para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23343-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CERRUTTI (JULIO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12, Fo. 311) se cita llama y emplaza a don Julio Cerrutti, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 48695, ubicado en la calle Camino Edison entre Teófilo Díaz y Nueva Era, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 504 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23344-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NUÑEZ (JUAN A.) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12, Fo. 308) se cita, llame y emplaza a Juan A. Nuñez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 39.403, ubicado en la calle Cañas entre Carlos de la Vega y Simón Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23346-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MARTUCCI (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 312), se cita, llama y emplaza a don Luis Martucci, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 148.761 ubicado en la calle Miguel Martínez entre Presidente Oribe y Bustamante para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23345-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, recaído en los autos caratulados "LATINO AMERICA, S. A. contra HARRY DICK MEINDL. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Harry Dick Meindl para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Latino América, S. A., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$48.00 Feb.17-1237-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ZUCCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb 17-1218-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE C. VIDAL, MERCEDES BERGALLO DE VIDAL, ANA MARIA VIDAL BERGALLO, MARIA MERCEDES VIDAL BERGALLO DE PLATERO y SARA o SARAH VIDAL BERGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.17-1205-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente caratulado "JUANA LEMA BLANCO DE POMBO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno situada en el paraje Rincón del Cerro, 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 42.307, que según plano trazado por el agrimensor Osvaldo Cock Crispo, en Agosto último, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 30 de Agosto de 1950, con el número 22.945, dicha fracción se compone de 3.435 metros 732 milímetros, que se deslindan así: 7 metros 22 centímetros de frente al Norte, sobre el camino O'Higgins; 533 metros 40 centímetros al Oeste, con frente a senda de paso conocida por camino Conde; 5 metros 86 centímetros al Sur, limítrofe con el número 42.324 y 533 metros 42 centímetros al Este, con el padrón 93.230. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$96.00 Feb.17-1189-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA LUSTO DE GAMBOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.15-1122-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA ALEN DE ARCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.15-1123-v.feb.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SITJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8 00 Feb.15-1124-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CRISTOBAL CIPOLLA, doña ESCOLASTICA IOZZI o YOZZI DE CIPOLLA y don JUAN VICTORIO CIPOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario

$36.00 Feb.15-1118-v.mz.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno MYRIAM PITTALUGA con domicilio en la calle 25 de Mayo 591 (piso 1, escritorio 1); al señor Juez dice: Que para obtener el título de procurador ofrezco el testimonio de Luciano Labaure, Cesareviña y Susana Pochintesta quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme el edicto y el testimonio correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Myriam Pittaluga". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino

$20 00 Feb.15-1102-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ENRIQUE GELIBTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.14-1078-v.feb.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BENITO ARIAS a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hermano Pablo. En ambas debe modificarse el nombre de la madre, que en la primera aparece como "Cristina Area" y en la segunda como "Cristina Arias", debiendo, en los dos casos decir "Cristina Francisca Arias". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

(Auxil.) $12.60 Feb 14-1088-v mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PLACIDO LINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$8 00 Feb.13-1024-v feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO BATTIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.12-971-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO NATALIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb 12-972-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNABELA MAURA VIERA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.10-928-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BEHEREGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb 10-916-v.feb.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL VIÑOLY o VIGNOLE DE HERNANDEZ, doña NICOLASA HERNANDEZ DE CASAS; doña PAULA HERNANDEZ DE MARTINEZ, doña SATURNINA MARTINEZ HERNANDEZ y doña MARIA o FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$12.00 Feb.10-917-v.feb.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO PISTUN y ANA PENGRYN a solicitar la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Ana, en las que debe rectificarse el apellido de los comparecientes y la fecha de nacimiento de los contrayentes. En ambas partidas donde dice Piston debe decir "Pistun" y donde dice Pengron debe decir "Pengryn". En la partida de matrimonio debe modificarse la fecha de nacimiento de los contrayentes: donde dice 5 debe decir 25 y donde dice 28 debe decir 9. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$30.00 Feb 10-919-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MONICA SANCHEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.8-864-v.feb.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña BERNARDINA QUADROS DE BRAGA, doña ELENA BRAGA DE PEREIRA DA CUNHA y LORENZO PEREIRA DA CUNHA iniciando juicio para la expedición de segunda copia de las escrituras de compra venta que fueron extendidas el veintiocho de Abril de mil novecientos veinte y el veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte por el escribano José María Durán Guani Por la primera don Mario Piegas Da Cunha, vendió a don Fernando Braga una fracción de campo y las mejoras que le acceden situada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 515, la que según plano levantado por el Agr. don Alfredo Hareau en el mes de Diciembre de 1906, tiene una superficie de 3.343 H. 4.799 mts. cuadrados, 959 mits. y según el plano del Agr. Carlos A. Furtado de Marzo de 1914, 3.340 H. 3.257 mts cuadrados y se deslinda por el N. con el arroyo Clara; por el S. en su mayor parte Camino Vecinal por medio con campos de la sucesión Irulegui; por el E. con campos de la sucesión Da Cunha hoy de don Francisco Jorge Da Cunha y por el O. con don Manuel Gagoi; por la segunda escritura don Fernando Braga compró a don Juan Paladino la fracción de campos y mejoras que le acceden situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el N.o 2.976 y que tiene una superficie según título y plano levantado por el Agr. don Andrés de Cruces en Junio de 1894 de 1.031 H. 9.972 ctá. y 93 dmts. lindando por el N. en una extensión de 1.853 mts. según el plano con la Suc. de don Francisco da Cunha, más tarde campos de don Mario Piegas Da Cunha y hoy de la sucesión Fernando Braga; al E. en una línea de 5.420 mts. con doña Secundina Irulegui de Zuasnabar hoy don José Antonio Echenagucia y doña Matilde Irulegui Boiz Calvo, y por el O. en un límite de 4.544 mts. linda con campo de doña Manuela Damiana Irulegui de Echenagucia. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1er. piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$216.00 Feb.1.o-15008-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA ELOISA y PETRONA BLANCO CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Feb.17-1247-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORUJO DE MAQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb.17-1202-v.fe.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de LUCIA MARGARITA GERMANO y las de matrimonio de ésta con Eduardo Diez: en la de nacimiento aparecen los apellidos paterno y materno, respectivamente, como "Yermano" y "Tonate"; debe decir, respectivamente, Germano y Tonatto. En la de matrimonio, donde la contrayente aparece como "Margarita Germano" debe decir Lucía Margarita Germano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.17-1194-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LAMOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb.13-1033-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb.10-920-v.feb.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de AMERICO y DANTE BRUNO, en las que el apellido del padre y abuelo, paterno aparece como "Bueno" debiendo decir Bruno, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$18.00 Feb.1.o-12459-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **VALENTIN CASTRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.17-1206-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE SOSAYA o ZOZAYA o JOSE MILTON ZOZAYA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Feb.17-1245-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN JOSE VILLAMONTE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.17-1213-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de **ANIBAL CEFERINO y SANTA MARIA ELENA COIMBRA** se omitió inscribir el primer nombre de la contrayente, Santa, y donde dice María Elena debe decir "Santa María Elena Coimbra". — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60 Feb.17-1238-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de **SEGUNDA MARGARITA LEDESMA DE VECINO y ZENON VICTOR VECINO**, donde dice Segunda Ledesma debe decir "Segunda Margarita Ledesma". — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.17-1193-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ABDO SABBAG**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.16-1185-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "ETCHEGARAY (ROMULO) y otros. Escrituración de oficio" (Lo. 46 Fo. 750), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Domingo Botaro o Botarro a María Garicochea de Botarro, María Carmen, María Sara, Salvador, María Zulma y Domingo Botarro, Juan Ganzo Fernández y Florinda Garicochea y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar as escrituras definitivas de compraventa de los siguientes inmuebles: Cuatro solares de terreno situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, ubicados en la manzana 54 en el plano de agrimensor Miguel L. Costa, del 31 de Marzo de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1924, a saber: A) El solar número 12, empadronado con el número 117 566 y con un área de 429 metros 50 decímetros; B) El solar número I, empadronado con el número 77.558, con un área de 429 metros 50 decímetros; C) El solar número 9, empadronado con el número 117.563, con una área de 229 metros 50 decímetros; y D) El solar número 8, empadronado con el número 117.562, con un área de 329 metros 50 decímetros, bajo apercibimiento de ser otorgadas de oficio. A los efectos de la ley del 17 de Junio de 1931 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$120.00 Feb.16-1166-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de **EVARISTO DOMINGO DANTE TOZZI**, donde dice "Evaristo Domingo Danti" debe decir "Evaristo Domingo Dante" En la partida de matrimonio de doña Erminia Benavente y Evaristo Domingo Dante Tozzi, donde dice "Herminia Benavente" debe decir "Erminia Benavente", y en las partidas de nacimiento de Rina Gema y Carlos Dante Tozzi, donde dice "Dante Tozzi" debe decir "Evaristo Domingo Dante Tozzi" y donde dice "Herminia Benavente" debe decir "Erminia Benavente" — Montevideo, Noviembre 17 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) 21.00 Feb.15-1126-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ARTURO SALVADOR GANDOLFO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$8.00 Feb.13-1019-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **VIOLETA BADANO DE GARBARINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$8.00 Feb.13-1018-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **TERESA GRIBAUDI o GRIBAUDIN o GIRIBAUDI o GIRIBAUDIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario

$12.00 Feb.13-1015-v.feb.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de **SALUSTIANA MOROSINI**, donde dice Morosin debe decir "Morosini" y en la de matrimonio de Salustiana Morosini y Germán Gómez, donde dice Esmeralda Morosini debe decir "Salustiana Morosini". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60 Feb 10-932-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMERICO LEOPOLDO ROJO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.9-884-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "COUTO (ERNESTO) contra GRECCO SILVA (MARIA ELOISA). Divorcio por causal" (Lo 45, Fo 381), se cita, llama y emplaza a María Eloisa Grecco Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario

$36.00 Feb.3-754-v.mz.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **REDMOND COSGROVE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Altuario Adjunto.

$24.00 Feb.2-738-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de **CATALINA TOLENTINO NIETO** donde dice "Juana Nieto" debe decir "Juana Celeste Nieto" y en las partidas de matrimonio de Juana Celeste Nieto y Héctor Tolentino y de nacimiento de Héctor Cayetano Tolentino Nieto donde dice "Celeste Nieto" debe decir "Juana Celeste Nieto". — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Feb.1.o-725-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de **FERNANDO o JUAN FERNANDO ALONSO o ALONZO y LUISA ANASTASIA o LUISA o MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX o LESPIO o LESPIOC o LESPIOCQ o LESPIAUCQ o LESPIAN o LESPIANG o LESPIAUQ DE ALONSO o ALONZO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$48.00 En.22-454-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELISA LEMA DE MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cocmparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 13 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$24 00 Dic.19-14674-v dic 30 Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARA ELVIRA HERRERA SANGUINETTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febreri 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.14-1060-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PABLO MASTALLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.13-1011-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de **SANTIAGO ERNESTO o ERNESTO GROPPO RAFFO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24 00 Feb.12-960-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, a **MARIO LOPEZ WATTINO**, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició su esposa Nilda Alba Giaccio (L.o 39 F.o 240) — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Raúl Calcagno, actuario.

$36.00 Dic 13-14445-v dic.30. Feb 1.o-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANACLETO LEMOS o LEMOS MACIEL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.10-951-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN BAUTISTA CAPURRO RUANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Bolleta, Actuario.

$8.00 Feb.12-989-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de ANGEL TORTORELLA SISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.12-990-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.12-991-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LUCRECIA COLMAN con RICARDO ARISPE. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Arispe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Feb.12-994-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASILDA BUZON DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12 00 Feb.10-950-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA FALERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.10-923-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BACCINO o BACINO o BASSINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12 00 Feb.12-853-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RIVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.9-874-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO MAXIMO o MAXIMO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb 8-851-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GASTANEGUY DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.8-852-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO LACUESTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.8-85g-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FRANCISCO VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.19-856-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO TORRADO LOPEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.8-857-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.8-854-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MIGUEL GIACHETTI estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como Yachetti debe decir Giachetti Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.7-812-v.feb 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "RAUL DOAT contra CARMEN ALONSO Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carmen Alonso para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Dic.19-14705-v.dic.30 Feb.1.o-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DIONISIO GONZALEZ con PAULA SOSA, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Angel debe decir Dionisio, y partida de nacimiento de Teodoro Antonio González, estableciéndose que donde el nombre del padre y del inscripto aparece como Angel debe decir Dionisio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950.
$18.00 Feb.1.o-14904-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ANA TELS AFONSO contra ANTONIO DA SILVA ROSA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Da Silva Rosa para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Dic 16-14592-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ARDAIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Dic.18-14644-v dic 30 Feb.1.o-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ROSA E. PINTALUBA contra CUPERTINO FARIAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Cupertino Farias para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Feb.17-1190-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN MARTINEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.17-1191-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA SANCHEZ DE ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.17-1192-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA SPADAFORA DE BORLOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.17-1246-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.17-1227-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Jose María França, recaído en autos "VALCARCEL (ADELIA GREGORIA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dagobert Delia Valcarcel, en la que debe sustituirse el nombre de la inscripta, que figura como "Dagobert" por el de Dagobert Delia; del sexo, que dice "masculino" por femenido y, además, donde a la madre se la designa como "Delia Balcarse" debe decir Adelia Gregoria Valcarcel.. — Montevideo, Noviemgre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Feb.16-1169-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Jose María França, se hace público que en los autos "FIGUEROA (MARIA JANIRA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las partidas de nacimiento y de reconocimiento de su hija Nelly Gladys Ferreira Figueroa y de nacimiento de su hijo Hugo Celestino Ferreira Figueroa, por aparecer en ellas la madre de los inscriptos, en la primera, como "María Ester Figueroa", en la segunda como "María E. Figueroa" y en la última como "María Esther Figueroa", debiendo decir en su lugar María Janira Figueroa. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 Feb.16-1172-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BLUNDI o BLUNDI MARRO o DEMARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.15-1111-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DORA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.15-1142-v.feb.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MARTINA CECILIO DE DAPUETO. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado han comparecido Teodora Martina y Damitela Aurelia Dapueto, solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento, pues en ellas, por error, al consignar el apellido de las inscriptas, del padre y del abuelo paterno, se estableció "Dapueta" en lugar de Dapueto. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.15-1113-v.mz.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GUERRA ROZADOS (CESAR W. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. César W Guerra Rozados, domicilio Municipio 2763, al señor Juez dice: Que se cite a los escribanos Vicente Trucillo y Pablo Rivera, a fin de que informes sobre mi honradez y costumbres morales para optar al título de escribano, expidiéndoseme testimonio. — César W. Guerra Rozados" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Feb.15-1138-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA URRESTARAZU DE BERGARA, citándose a los herederos, acheedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.14-1070-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.14-1071-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL ALGORTA CAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.14-1072-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO CATALURDA o CATALURDA TERREROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.14-1073-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOHN o JUAN WELSH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Feb.14-1094-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CONSTANTINO LAVALLEJA y de doña ELINA LAVALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.14-1092-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA o AMELIA ALEJANDRINA OLAZABAL DE LLAVATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.14-1093-v.feb.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LASARTE, ALFREDO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Alfredo Lasarte, domiciliado en Simón Bolívar 1463 bis, digo que: optando por ser escribano produciré la información legal en que declararán los testigos que presentaré Omar Romitti y César dos Santos, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Alfredo Lasarte". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario.

$20.00 Feb.14-1093-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA RODRIGUEZ DE MACHUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.13-1021-v.feb.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GENARO D'AMATO y JOSEFINA AIELLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Genaro D'Amato y Josefina Aiello y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.13-1034-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO RAMA o RAMA VERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.12-966-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA DIAZ DE CARDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.12-965-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE POU DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.12-964-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.12-963-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS PEYRIE o PEYRIE VERGE o PEYRIE LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.12-961-v.feb.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "RODRIGUEZ (FROILANA) Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en la que se hace figurar a la contrayente con el nombre de "Dolores" en lugar de Froilana. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.10-914-v.feb.27.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CABRERA, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ CESAR. Prescripción treintenaria" se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado las nombrepersonas, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene situado en la Décima Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 65 962, de una superficie de trescientos metros noventa y nueve decímetros, según plano de Enero de 1949, de los agrimensores Juan A. Nicola y Pedro J Gómez Antía, inscripto el 27 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 20.495, y se deslinda así: Diez metros ocho centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Ramos, donde el edificio tiene los números 4312 y 4314, treinta metros al Noreste, linda con el padrón N.o 65963, ventinueve metros noventa y seis centímetros en el Sureste, padrón 65.961, y diez metros en el Suroeste, padrón N.o 65.977. Es pues sobre el inmueble descripto, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien a que se ha hecho referencia para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 Feb.8-867-v.mz.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MANUELA FENANDEZ DE VAZQUEZ y BENITO VAZQUEZ Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de defunción de doña Manuela San Marful de Vázquez y don Benito Vázquez, en la parte que la primera de dichas partidas establece "Manuela Fernández de Vázquez" y la segunda, dice "Manuela Fernández" debiendo decir en su lugar Manuela San Marful de Vázquez. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb.1.o-721-v.feb.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos 'SILVA (CAROLINA) y LUONGO PICERNO (JOAQUIN) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carolina Silva y Joaquín Luongo Picerno y

que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.1.o-631-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO ... instancia ... Ma Franca ... en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RICARDO o RICARDO o RICARDO FELIX VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Feb.1.o-382-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TABORDA, LORENZO RAUL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Alberto y Enriqueta Elena, pues donde en ellas figura el padre de los inscriptos como "Raúl Taborda" debe decir: Lorenzo Raúl Taborda. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Feb.1.o-231-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, se hace saber que en los autos: "FLEITAS, BERGE y otras Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Bergé Fleitas con Exequiela Medero, por aparecer en la misma los contrayentes como "Borge Fleitas" y "Veneranda Mederos" en lugar de Bergé Fleitas y Exequiela Medero respectivamente y B) De nacimiento de Irma Fleitas Medero, por figurar en ella la inscripta como hija de "Francisco Fleitas" y de "Veneranda Mederos", cuando debe decir: hija de Bergé Fleitas y de Exequiela Medero. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Feb 1.o-14932-v.feb.20.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el señor Federico Cibils Hamilton, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la villa de la Unión 10.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 66.795 compuesto, según plano del agrimensor Carlos G. Mac - Coll de 15 de Enero de 1923, inscripto el 16 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, de trescientos treinta y dos metros ochenta y cinco decímetros; con dieciocho metros ochenta de frente al Suroeste a la calle Plata (hoy Félix Laborde); diecisiete metros diez centímetros en su costado Nordoeste lindando con Vicente y Luis Galuzo; diecisiete metros cuarenta centímetros en su costado Noreste, también lindando con Vicente y Luis Galuzo y diecinueve metros ochenta y cinco centímetros en el Sudeste, por donde linda con María Ferrari. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Díaz o Dias Candelaria Sagasbarrios de Dias o Díaz y Josefina Vila de Díaz así como también genéricamente a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio y a contestar la demanda que entabla el nombrado Federico Cibils Hamilton para que se declare que ha adquirido el dominio del bien por la prescripción treintenaria y también que ese dominio resulta probado por la posesión de diez años con justo título contra los presentes y por veinte años con justo título contra los ausentes, así como que se han extinguido las acciones que pudieran tener los sucesores de Nicolás Díaz o Dias, Candelaria Sagasbarrios de Díaz o Dias y Josefina Vila de Díaz o Dias para aceptar las sucesiones de éstos o pedir la partición del bien contra el expresado Federico Cibils Hamilton, como derechohabientes de Arturo Díaz o Dias y Felipe S. Díaz o Dias, todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación para la cual se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$204.00 En 15-260-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos "LUIS ALFREDO SCIUTTO MONCALVO y MARIA DEL CARMEN MONTANER DELGADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 35, Fo. 152), se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alfredo Sciutto Moncalvo y María del Carmen Montaner Delgado. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Feb.17-1230-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OSORES DE BLANCO o JUANA MAMERTA OSORES DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.17-1248-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ALFREDO VARELA MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.17-1249-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.17-1250-v.feb.28.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 22 de Noviembre de 1947, ha sido declarada doña TERESA BRUNO incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora legítima a su señor madre Josefa Ghazzo de Bruno, y por otra resolución de fecha 12 de Setiembre de 1949 y en reemplazo de la anterior fué designada doña Rosa Bruno de Arburu curadora de su hermana incapaz, la ya nombrada doña Teresa Bruno. — Montevideo, Febrero 10 de 1951.

$16.00 Feb.17-1251-v.feb.28.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "EDUARDO M. VARELA y MARIA A. CERIZOLA DE VARELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 35, Fo. 340), se hace saber que con fecha 7 de Febrero último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Manuel Varela Otero y María Angélica Cerizola Bisso. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Feb.16-1157-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARRERA LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.16-1147-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MUSSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.15-1129-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.14-1090-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEONCIO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.14-1091-v.feb.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "AMERICO FORNELLA, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, escritorio 201, al señor Juez digo: que debiendo obtener el título de procurador vengo a producir la información legal, con los testigos señores Juan Carlos Figari y Martín Bidegain los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: 1.o) Se reciba la información ofrecida, y aprobada se me expida testimonio; 2.o) Se habilite la feria mayor para recibir la información y para hacer las publicaciones legales. — A. Fornella". — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Feb.14-1100-v.feb.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN C. PEREIRA IRACHE, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, escritorio 201, al señor Juez digo: que debiendo obtener el título de procurador vengo a producir la información legal, con los testigos doctor Hugo Fabbi y señor Rodolfo Smeraldi los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: 1.o) Se reciba la información ofrecida, y aprobada se me expida testimonio; 2.o) Se habilite la feria mayor para recibir la información y para hacer las publicaciones legales. — J. C. Pereira Irache". — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Feb.14-1099-v.feb.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO RAMALLO solicitando las rectificaciones en la forma que se expresará de las siguientes partidas: 1.o En la de su nacimiento: donde aparece el apellido Robaina debe decir Ramallo; y 2.o En la de su matrimonio con doña Flora Rodríguez: donde dice Santiago Cristóbal Ramallo debe decir Santiago Ramallo oriental y no español, nacido en la 10.a sección de Canelones y no en Santa Cruz de Tenerife, hijo de Prudencio Ramallo y no de Florencio Ramallo. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Feb.13-1035-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BISSO DE CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.13-1009-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSSOTTI, citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.12-992-v.feb.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que por resolución de fecha 28 de Junio del corriente año, ha sido declarada doña RAMONA BRUFAO DE SILVEIRA, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su hijo, don Oscar Silveira Brufao. — Montevideo, Agosto 12 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Feb.12-993-v.feb.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA A. BARCELO, domiciliada en 25 de Mayo 555 (escritorio 602), al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de escribano vengo a producir la información correspondiente y, al efecto, ofrezco la declaración de los testigos Alba Renée Delfrate y Zulema de Marco, a quienes presentaré y declararán sobre mi honradez y costumbres morales. Se me expida testimonio y se habilite el feriado a los efectos de las publicaciones. Será Justicia. — María A. Barceló". — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Feb.10-933-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS o JULIAN IGNACIO MATIAS GONZALEZ CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.10-934-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ECHAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

12.00 Feb.9-886-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARCHESE DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.9-885-v.feb.20.

Apertura de sucesin

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MINIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.9-875-v feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EULALIA UBO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Hilda Catalina y Perla Argentina, por figurar en ellas como hijas de Paula Angela Ubo, en lugar de hijas de Eulalia Ubo. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Feb.9-869-v.feb,26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco O. Filippini, por don AMERICO ROSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la calle Mondragón entre las de Anzani y P. Bustamante, 24.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 27.125 y 27.126, con una superficie total de 519 metros 19 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros al Nordoeste, de frente a la calle Mondragón; 28 metros 72 centímetros por el Sudoeste, con propiedad de Angel Miguel Cueto; 17 metros 45 centímetros por el fondo, sobre el Sudeste, con propiedades de sucesión Lorenzo Scairola y de Humberto Américo Ferrari, y 31 metros 64 centímetros por el costado Nordeste, con propiedad de Geremías Marta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Humberto Américo Ferrari, Angel Miguel Cueto, Geremías Marta y a los sucesores de Lorenzo Scairola, así como a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120.00 Feb.8-835-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos caratulados "BENEDICTA RIVAS con ALFREDO ANGEL DINI. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Alfredo Angel Dini para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb.8-834-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a ALESSANDRO ZNADEVICIUS a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Zabela Griskevicute de Znadevicius, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.15-14516-v dic 30.
Feb.1.o-v.feb.22

DEFENSORIA DE OFICIO EN LO CIVIL Y CRIMINAL

Aviso

Se hace constar que esta Defensoría asesora y patrocina al señor BENITO ARIAS en los trámites sobre rectificación de partidas de nacimiento suya y de su hermano Pablo. Dichos trámites se realizan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Mario M. Cantón, Oficial 1.o.

$12.60 Feb.14-1088-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada el 7 de Diciembre de 1950, en los autos "Díaz Epifanio y María Batista de Díaz contra AGUILAR, AMILCAR y MARIA LEIRIA PALERMO. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 7, Fo. 173), se cita, llama y emplaza a Amílcar Aguilar y a María Leiria Palermo para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$36.00 Feb.1.o-124-v.mz.9.

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "GARCIA, OTILIO y SARTORE DE GARCIA JOSEFINA con LORENZO, EUFEMIA. Pérdida de la Patria Potestad". Lo. 7, Fo. 36, N.o 839 se cita, llama y emplaza a Eufemia Lorenzo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$36.00 Dic.20-14729-v.dic 30.
Feb.1.o-v.feb.27.

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución de Noviembre 27 de 1950, dictada por el señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos "Delucia Andrés con CHIRIVAO, EMILIA. Pérdida de la Patria Potestad (L.o 7, F.o 56 N.o 892" se cita, llama y emplaza a doña Emilia Chirivao para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 9 de 1950. — Ana E. Bonet Torres

$36.00 Dic.18-14613 v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Diciembre 4 de 1950. — María Amelia Fazzio, Actuaria.

$12.00 Feb.12-982-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS IMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. Treinta y Tres 1463, a deducir sus derechos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950 — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 Feb.14-1089-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANIBAL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 7 de 1950. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 Feb.14-1079-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CAUL WILHEM FRIEDNICH HAUSEN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Rafael Addiego Breno, Actuario.

$12.00 Feb.8-840-v feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO JOSE DELLEPIANE, ANTONIO o ANTONIO CARLOS DELLEPIANE, y CAROLINA AIDE o CAROLINA HAYDEE DELLEPIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada número 2445. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Gustavo Coitinho Seguí, Actuario.

$12.00 Feb.16-1134-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SOSA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Turquía 3369 — Montevideo, Setiembre 4 de 1950. — Aída Lipovetsky, Actuaria.

$8.00 Feb.15-1116-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN VILLASANTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 15 de 1950. — Esc Raúl Llorens Fernández, Actuario

$8.00 Feb.10-930-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESPINOSA DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Feb.17-1193-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de

la sucesión de ISABEL CERNADA DE VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb.17-1217-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FLORENCIO BERTORA GALLO o BARTORA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb.17-1216-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GUIDI DE MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb 17-1197-v.feb 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA RENDO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alves, Actuario.
$8.00 Feb.16-1160-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA QUINTINA o NEMESIA VIZZIANO DE BIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 10 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario
$8.00 Feb.15-1104-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASULLO o CASULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb 15-1105-v.feb.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario en autos "EVA NELIDA GARGIULO DE CAPOTTE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 1o. Fo. 100), se hace saber al público que con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña Eva Nélida Gargiulo de Capotte y don Luis María Capotte, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Diciembre 7 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.
$40.00 Feb.7-807-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez. Actuario
$8.00 Feb.13-1010-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFROSINA CONCORDIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Diciembre 13 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb.8-831-v.feb.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor Juan C Nario, recaído en autos "SEBASTIAN VEGLIO, ADELA ZAFFARONI DE VEGLIO, JULIA ADELA VEGLIO DE GANDINI, ALFREDO ERASMO VEGLIO, HECTOR SEVERINO VEGLIO y SEBASTIAN NARCISO VEGLIO. Rectificación de partidas" (Lo. 1.o. Fo. 115), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas de autos solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán y en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de don Sebastián Veglio y doña Adela Zaffaroni: donde dice que el contrayente es de apellido paterno Vello debe decir Veglio y donde dice que el padre de dicho contrayente es Juan Vello debe decir Juan Veglio 2 o De nacimiento de Adela Julia Veglio donde dice que el padre y abuelo paterno son de apellido Bello, debe decir Veglio; 3 o Las de nacimiento de Alfredo Erasmo, Héctor Severino y Sebastián Narciso Veglio, donde dice que el padre y abuelo paterno son de apellido Vello debe decir Veglio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 27 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$48.00 Feb.1.o-652-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "JOAQUIN BRIZOLARA. Prescripción" (L.o 1.o, F.o 119), se cita, llama y emplaza a don Juan Viñas, don Leopoldino dos Santos Velleda y don Lorenzo Helguera, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a las sobras existentes en el bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Las sobras objeto del juicio consisten en 26 hectáreas, 9826 ms 94 decímetros, existentes en un campo propiedad del actor, sito en la 6.a sección del Departamento de Rivera paraje denominado "Yaguary" compuesto de una superficie de 248 hectáreas 8042 metros empadronado con el número 3108, que linda: al Norte, una recta amojonada de dos mil doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros, lindando con Juan Osorio Piñeiro: al Este, una recta de mil ciento sesenta y siete metros, separando de la sucesión de Hirio Ubal: al Sur, otra recta amojonada de dos mil ciento noventa y cuatro metros noventa centímetros, separando de campos de Gregorio Helguera y, al Oeste, un camino nacional a "Lapuente" por medio, con campos de Manuel María Fernández, en una extensión de dos rectas amojonadas quebradas, una de ciento noventa y dos metros y otra de ochocientos setenta y nueve metros cuarenta centímetros. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$144.00 En.23-485-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VERDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 30 de 1950. — Jaime Rica Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20435-v.feb.28.
Mz.26-v.ab.5.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "BOLIVAR LORENZO TISCORNIA Prescripción adquisitiva" (Lo. 25. Fo. 99), se cita por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Amorin y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en el ejido de Chacras de Melo, 1.a sección judicial de Cerro Largo, compuesta según plano de una superficie de 7 hectáreas, 5836 centiáreas, 7 decímetros cuadrados, lindando: por el Norte Bernabé Amorin (hoy pueblo Ellis); por el Sur, Dionisia Amorin de Cabrera; por el Este María Cándida Amorin (hoy Pablo Ellis) y, por el Oeste, camino vecinal limítrofe con la sucesión José Dominguez Casariego, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto se ha habilitado el feriado mayor en curso. — Melo, Enero 11 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$72.00 En.22-440-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos dictada en autos "PURA FERNANDEZ Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza dentro del término de noventa días a Elta y Serapia Pérez o Pirez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. El inmueble consta de un área de seiscientos veintinueve metros con sesenta dms.2 ubicados en la manzana 163 de esta ciudad, empadronado con el número 1340 según plano levantado por el agrimensor Jaime L. Costa y cuyos límites son por el Este, la calle Salto; por el Oeste, terrenos de Sabino Leivas; por el Sur, calle José Enrique Rodó y, por el Norte, sucesión de Flavio Y T. Araújo. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Melo, Diciembre 30 de 1950.
$84.00 En.18-347-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "IRAGOLA, JUAN JOSE. Rectificación de partidas (L.o 30, F.o 687)", se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Juan José Iraola con Delia Ilda Cabrera, donde el apellido del contrayente aparece como Ireola, debe decir, Iragola; y B) Nacimientos de María Cristina Iragola y de Noel Enrique Iraola, donde el apellido paterno aparece como Iraola, debe decir Iragola. — Colonia, Diciembre 7 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 Feb.15-1141-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DE LOS SANTOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.10-957-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MELCHOR FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 28 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario
$8.00 Feb.9-871-v.feb.20.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS, S. A." Prescripción" (Lo. 30. Fo 758) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcciones y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados ubicados en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920, de la siguiente manera: A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones" que linda: por el Norte, con José Selasco después César Mongini y Martín Gastelú: por el Este y por el Sud con el arroyo de Las Vacas y, por el Oeste con don Vicente Petragla: B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32 centiáreas, lindando: por el Norte, con Pascual Nieto: por el Sud, el citado arroyo de Las Vacas: por el Este, con el terreno que se ha deslindado y por el Oeste, con Norberto Estrada: y C) Otra fracción de terreno contigua a la antes descripta, que mide de 42 metros 95 centímetros de frente al Este, sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 28 centímetros de fondo, y linda: por el Norte, Juan A. Gregorini: por el Sud, la fracción primeramente deslindada y por el Oeste con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929, al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación Limitada" todas las instalaciones, construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración, la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros. La "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida, por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica. El plano fué inscripto con el número 1887 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de

Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas, 8428 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich), Limitada" y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$264.00 Feb.7-797-v.mz.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ANDRADE, ABELARDO. Prescripción (Lo. 30. fo 759)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Abelardo Andrade, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 633 manzana 63, compuesto de una superficie de 2049 metros 78 dms. que se deslindan así: Metros 43.38 y metros 43.70 al Sur y al Este, respectivamente, con frentes a las calles General Flores y Carmen, por ser esquina; metros 2.72 al Sureste, línea de la ochava, sobre las citadas calles; metros 44.30 y metros 45.80, al Norte y al Oeste, respectivamente, lindando con inmuebles padrones N.os 628 y 632. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlo en forma, bajo apercibimiento, que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Habilitándose el feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$108.00 En.25-536-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PISSANO VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 27 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.12-969-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SILVA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Febrero 8 de 1951. — Zózima Martino de González. Juez de Paz.

$12.00 Feb.16-1179-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado ANDRES LINARO iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en esta Villa, padrón 346, señalado como solar 3 manzana 88, con un área de 1.844 metros 7.025 centímetros con 221 metros 475 milímetros al Sureste y Noroeste respectivamente a calles Norte y Estados Unidos; 85 metros 90 centímetros al Noreste y Suroeste con los solares 1 y 2 y 5, 5 y 6 respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Noviembre 3 de 1950 — Mario R. Morquio Juez de Paz.

$60.00 Feb.10-958-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados "BERNARDINA DAGUERRE. Sucesión" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los hermanos Luis, Margarita, Inocencio y León o León Gabriel Daguerre a Martín Harispe o Arispe o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 9 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$48 00 Dic.13-14448-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra JUAN ANTONIO BATISTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Juan Antonio Batista, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 332, ubicado en el solar de la manzana 51 de esta sección y que limita al Norte: Gabriela E. González y Juan A. Batista; al Sur: calle Artigas; al Este: María Josefa Longo y al Oeste: Luis Pinto y otros, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20353-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra HECTOR BLAS CHAVEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Héctor Blas Chavez, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 2.616, ubicado en el Huerto 24 de esta sección y que limita: Norte Juan Fco. Aldecoa; Sur: Basilio García; Este: Calle pública; Oeste: Juan Fco. Aldecoa; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones .— Trinidad. 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20354-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra sucesión JESUS MORALES. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Jesús Morales y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 605, ubicado en el solar 1 de la manzana 93 de esta sección y que limita: Al Norte: Angélica Jara, Juana Isabel Braga y otros; Al Sur: calle Treinta y Tres; Al Este: calle Florencio Sánchez, y al Oeste: Francisco Montañez a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Feb.9-20355-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto. Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra OLGA DIBARBUREN Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Olga Dibarburen, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.815, ubicado en el Huerto 25 de esta sección, y que limita: al Norte con calle pública: al Sur: Suc. Montes de Oca; al Este: Elena E. de Alonso. y al Oeste: Juan A. Perera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 18 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20221-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. JUAN E LARRAURI Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Juan E. Larrauri y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.857 ubicado en el Huerto N.o 29 de esta sección y que limita: al Norte: Rosa M Caballero; al Sur, prolongación calle Brasil; al Este, Pedro Miguel Jaime y al Oeste; Margarita Villareal a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto-ley de 17 de Abril de 1942. y que se ha habilitado la feria judicial a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 18 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20222-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra BRAULIA CLAVERO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Braulia Clavero, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.809, ubicado en el Huerto 25 de esta sección y que limita: al Norte: Alcides Albino; al Sur: calle Agraciada; Este Severino C. Trotta y Oeste: Santiago H Sánchez, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 17 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20223-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA JASO DE MARICHAL" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.12-986-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN RODRIGUEZ" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario

$12.00 Feb 12-987-v feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RICCI, DOMINGA o MARIA DOMINGA ZACCARDI DE RICCI y URBANO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.12-985-v.feb.22.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las sucesiones de ANTONIO CABALLERO y CARMEN RONDAN DE DE LEON, y que de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 11 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario

(Gestión fiscal) Dic.20-23441-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Julio Alvez, Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MELITON ACOSTA. Sucesión". (L.o 24, F.o 697), se hace saber con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil que el señor Fiscal Letrado Departamental ha solicitado la declaración de ausencia de Eusebia Acosta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 13 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.15-23071-v.dic.7. Feb.15-v.mz.9. My.9-v.jn.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Feb.14-1052-v.feb.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AISPURU o HAISPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Feb.14-1053-v.feb.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA FLORENTINA MORENO DE FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 d 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Feb.14-1054-v.feb.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Feb.14-1055-v.feb.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA SECO DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Feb.14-1056-v.feb.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Feb.14-1057-v.feb.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO VALDEMAR SCHLANBUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 21 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Feb.9-448-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "CORDONE DE SAGARDOY (ROSA) con SAGARDOY (JOSE MARIA) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 6. Fo. 587), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Rosa Cordone de Sagardoy y José María Sagardoy, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 22 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 Feb.2-745-v.feb.27

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ (JUAN C. FELICIANO) Prescripción treintañal" (Lo. 6. Fo 581), se cita, llama y emplaza especialmente al Intendente Municipal de este Departamento, en la persona, representando al Municipio y, al Fisco, en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental y a los linderos Feliciano Martínez, Cesáreo Martínez (hoy Tomás Casella), Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), así como a los sucesores de don Cesáreo Martínez de León; Carmen Tejera de Martínez, Jeremías Martínez Tejera, Simón Honorato Martínez Tejera y Carmen Andrea Martínez de Giménez y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 223 ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, paraje "Los Ceibos", de una superficie de 27 hectáreas 7044 metros y que, según plano de mensura levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla, en Marzo de 1931 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 157, el 18 de Diciembre de 1944, se deslinda así: al Norte, Feliciano Martínez; al Este, camino vecinal y parte con Cesáreo Martínez; al Oeste, Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 30 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$132.00 Feb.2-744-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "EUGENIO ADRIAN MONET. Sucesión", (Lo. 6, Fo. 155), se cita, llama y emplaza a doña Eloisa Paz de Monet, doña Julia Cesarina Monet Paz y doña Nélida Amanda Monet Paz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se seguirán los trámites de este intestado, hasta la partición correspondiente, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 20 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 En.16-302-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA CORREA o NEMESIA CORREA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Diciembre 12 de 1950. — Solé Mujica, Juez de Paz.

$12.00 Feb.17-1244-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RODRIGUEZ, BONIFACIO o BONIFACIO CANDIDO RODRIGUEZ, SARA o EUSEBIA SARA RODRIGUEZ, MANUELA o MANUELA CRUZ RODRIGUEZ y TRINIDAD o JUSTA TRINIDAD RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose especialmente a Felipe Ciriaco y Gregorio Ramón Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Paysandú, Diciembre 19 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$48.00 Feb.16-1181-v.mz.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CEVERINA CATALINA VEZZOSO SOLARI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar el apellido de la misma como "Vezal" en lugar de "Vezzoso" el apellido materno aparece como "Sokar o Solari" siendo el verdadero "Solari" el apellido de la abuela paterna aparece "ilegible" siendo el verdadero "Charlone", el nombre de la gestionante aparece como "Ceverian Catalina" siendo el verdadero "Ceverina Catalina". — Paysandú, Noviembre 17 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

24.00 Feb.1.o-193-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DOYCHEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 21 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Feb.16-1180-v.feb.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO CARDOZO MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 28 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 Feb.10-956-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 En.19-381-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos (Sucursal Río Negro) con la sucesión de doña LUISA BANOVICH DE GUTIERREZ Cobro de impuesto de herencia y recargos" (Lo 18 Fo 197) se cita y emplaza a todos los herederos de la causante y demás sucesores de la misma a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Fray Bentos Octubre 17 de 1950. — Mario Durañona Actuario

(Gestión Fiscal) Dic.13-23353-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 6 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Feb.15-1114-v.feb.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "ARIAS DE PEZAOLA (MERCEDES) Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 36, Fo 280), se cita y emplaza a don Fructuoso González, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias de escrituras solicitadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. La escritura cuya segunda copia se solicita corresponde a una escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por el escribano Gerónimo Sovera el día 4 de Agosto de 1908, por la que la Municipalidad de este Departamento vendió a don Fructuoso González y éste a don Nazareno Pezaola el solar cinco de la manzana ciento noventa y dos de la planta urbana de esta ciudad, con todas sus construcciones y mejoras. Dicho solar se encuentra empadronado actualmente con los números 6100 y 6101. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rivera, Diciembre 28 de 1950 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$108.00 En.13-167-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "ALVARADO (RAMON). Quiebra. Calificación de la misma" (Lo 36. Fo 362) se cita, llama y emplaza al fallido don Ramón Alvarado para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí número 528, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 16 de 1950. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

(Coctas) Dic.26-23480-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES RAVENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Feb.17-1212-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SOSA DE SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Feb.17-1211-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA SULPICIO o SULPICIO SANTANA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1.o de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano

$8.00 Feb.12-996-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO TAMBUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 8 de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb 17-1196-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NARBONDO DE APA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 1.o de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.17-1195-v.feb.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto dictada en autos "Héctor Grilli con NIDIA ZULMA RAFFO Divorcio" se cita llama y emplaza a Nidia Zulma Raffo para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto Diciembre 2 de 1950 — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario

$36 00 Dic.13-14419-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONTI DE PASTORINO o JUANA MONTI BONIFACINO DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 6 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Feb.14-1086-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DOMINGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 27 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Feb.14-1085-v.feb.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos "JOSE RODRIGUEZ. Rectificación de partida. Lo. 12, Fo 494", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado José Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella aparece llamándose Dámaso Jaume, cuando su verdadero nombre y apellido es José Rodríguez, hijo de padres desconocidos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Octubre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Feb.10-936-feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — El subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BARREIRA o BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 10 de 1950. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$8.00 Feb.10-935-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 26 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.17-1239-v.feb.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "LAZARO OLEGARIO MENENDEZ y TERESA LUCIANA VILASECA DE MENENDEZ. Solicitan disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 26, Fo. 785), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Lázaro Olegario Menéndez y Teresa Luciana Vilaseca y se mandó citar a todos los acreedores por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de 1946. — Mercedes, Diciembre 28 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$32.00 Feb 14-1065-v.mz.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO JUAN VENER solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido de la madre aparece como "Bespa" y el del padre como "Bener", en lugar de "Vespa" y "Vener" que son los verdaderos. — Mercedes, Febrero 1.o de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$18 00 Feb.14-1064-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 28 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Feb.14-1062-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 23 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.14-1063-v.feb.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MEDARDO FUNES solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella figura con el nombre de "Demedardo" en lugar de "Medardo", que es el que le corresponde. — Mercedes, Diciembre 16 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$18 00 Feb.10-948-v.feb.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "ANGELA CARRI. Incapacidad" (L.o 26, Fo. 267), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente mes, dictada en los expresados autos, fué declarada en estado de incapacidad doña Angela Carri, habiéndose designado curador de la misma al doctor Gaspar F. Bianchi. — Mercedes, Noviembre 30 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.10-947-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "BERNARDINA MELLO GONZALEZ DE FARIAS Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a los señores Leopoldo, María, Pedro y Juana Erramuspe y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble El solar número cinco de la manzana número treinta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número doscientos ochenta y cinco, compuesto, según título, de mil doscientos veintinueve metros siete mil ochocientos setenta y tres centímetros y cincuenta milímetros cuadrados y, según plano del agrimensor don Gerardo P Fernández, de Octubre de 1950, registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 3 de Noviembre del mismo año con el número doscientos tres, de mil ciento ochenta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Noreste, la calle Wáshington Beltrán; al Sureste, la calle General Rivera; al Suroeste, sucesión Natalio Falcón (hoy A Palombo) y, el Noroeste, Modesta B. de Sotto. A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos se habilitó la feria mayor próxima. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario

120.00 En.31-679-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUSTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 2 de 1951. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.13-1030-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS FERMIN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1950 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8 00 Feb.10-921-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FEDERICO CAMAY o CAMMAY, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1950. — C. Hontou Aguiar, Juez de Paz.

$12.00 Feb.9-899-v.feb.20.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

JUDICIAL

Voiturette convertible Imperia N. A. 4 cilindros y Voiturette Morgan 4 cilindros y loto muebles.

El miércoles 28 de Febrero a las 17 horas en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo número 582 remataremos al mejor postor sobre las bases de $ 2.000.00 y $ 1.666.67 respectivamente, por orden del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "Pedro M. Bialade Vigil con ALZUGARAY THOMPSON LDA. L.o 46, F.o 349. En exposición desde el viernes 23. Seña 30 o/o. Comisión 6 o/o. Informes: 25 de Mayo N.o 582.

$16.00 Feb.16-1183-v.feb.28.

HECTOR RODRIGUEZ FAURA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GIOVANOLA ARENAS JUAN J. Cobro ejecutivo de pesos". (Padrón N.o 49745, libro 1, folio 103), se hace saber al público, que el día catorce de Marzo entrante a las once horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero don Héctor Rodríguez Faura, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá a la venta, en remate público, con la base de trescientos veinte y cuatro pesos, de una fracción de terreno situada en la vigésimaprimera sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 49.745, que según plano del agrimensor José A. Podestá de Setiembre de 1946, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 16.211 el 19 de Octubre siguiente, tiene una superficie de 324 metros y se deslinda así: 9 metros de frente al Nordeste sobre calle Camino Santos, distando 18 metros de calle Las Palmas; 36 metros al Sudeste, confinando con el padrón N.o 49.746: 9 metros al Sudoeste, limitando con el padrón N.o 49.748; y 36 metros al Noroeste, confinando con el padrón N.o 49.744.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías o arrimos si los hubiere; B) El pago de la Contribución Inmobiliaria que pudiere adeudarse hasta el ejercicio corriente; C) El pago de la deuda por pavimento que afecta el inmueble, deducidas las cuotas reclamadas en la demanda; D) El pago de cualquier otra mejora que afecte el inmueble con derecho real; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos de remate, comisión del martillero; certificado del Registro General de Inhibiciones; B) Gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario; de Caja de Trabajadores Rurales gastos y honorarios de

protocolización; 5.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, calle Convención N.o 1330. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.15-20414-v.mz.5.

D. DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 20 de Diciembre de 1950, dictada en los autos caratulados: "Francisco Quevedo Peydro contra CESAR L. BONILLA, Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 46 Fo. 18), se hace saber que el día 23 de Febrero próximo a las 10 horas en el local de la calle Piedras N.o 321, por el martillero D. Damian Melgarejo, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor de los siguientes bienes que a continuación se detallan: 2 artefactos eléctricos "Tubo-Lux": 3 mostradores vitrina; 1 mostrador caja de madera; 2 sillones madera; 1 estantería 20 metros por 2.30 mts 1 perchero madera; 2 vidrieras chicas de pared; 1 papelera con 2 rollos; 1 espejo de pie; 5 probadores zapatos; 1 espejo; 21 cristal distinto tamaño; 5 aparatos exposición mercaderías; 1 armazón de vidriera completo; 16 aparatos metal exposición; 1 letrero "Bonilla Calzados de Calidad": 54 aparatos chicos metal exposición; 11 aparatos madera exposición; 1 estufa eléctrica; 5 paquetes de tiza; 34 tarros pomada "Wren's"; 1 globo vidrio esmerilado; 1 cono hilo para atar; 2 saca bocados; 1 horma completa; 1 taburete madera; 286 cajas con 286 pares calzado niño; 76 cajas con 76 pares calzado hombre; 102 cajas con 102 calzado mujer.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar 20 o|o de su oferta en el acto del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$36.00 Feb.12-970-v.feb.22.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Calvo Víctor contra BERNARDO FERNANDEZ FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39, Fo. 337), se hace saber que el día ocho de Marzo próximo venidero a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación por el martillero Damián Melgarejo ante los señores Actuario y Alguacil, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: inmueble ubicado en la once sección judicial de Montevideo, paraje El Manga, empadronados en mayor área con los N.os 90495 y 90496 y que se compone de cinco solares de terreno con las mejoras y construcciones que contiene señalados con los N os 2, 3, 4, 5 y 6 plano del agrimensor Carlos Mac Coll inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 20665 que tienen en conjunto una superficie de siete hectáreas 1747. 15 metros cuadrados que tienen: 265 metros frente al Noroeste al Camino Repetto 200 metros al Sudoeste lindando con el solar 1; por el fondo línea quebrada de 3 tramos, al Sudeste una de 150 metros lindando con los solares 7 y 8 (parte), otro al Sudoeste de 136 metros con el solar 7 y otro al Sudeste de 133 metros 20 centímetros al Camino Abrevadero; al Noreste línea quebrada en 5 tramos de 28 metros 28 centímetros; 6 metros 59 centímetros; 19 metros 10 centímetros; 7 metros 57 centímetros y 294 metros 85 centímetros todos los separan del padrón N.o 160725.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados, impuesto universitario y demás gastos que demande la escrituración; III) Que los títulos están de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$78 00 Feb.16-1158-v.mz.6.

ARMANDO ACOSTA Y LARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Cousens de Clark Dorotea E contra OLINDO PEDRO CARRETTO Ejecución de hipoteca". (Lo. 38, Fo. 635), se hace saber que el día siete de Marzo próximo venidero a la hora once y en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523), por intermedio del martillero Armando Acosta y Lara ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Inmueble situado en la veintitrés sección judicial de Montevideo. Padrón N.o 21.285 señalado con el N.o 10 plano del agrimensor Fridolín Quinke de Noviembre de 1891, con una superficie de 319 metros 890 centímetros que tienen: 9 metros 509 milímetros frente al Noroeste a la calle Dante, entre Bvard. Artigas y D. Terra; 36 metros 687 milímetros por el Este con el solar 11 (Padrón N.o 21284); 9 metros 64 milímetros al Sur con el solar 8 (Padrón N.o 21287) y 33 metros 844 milímetros por el Oeste con el solar 9 (hoy padrón N.os 97809, 123560 y 21286).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; II) Los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana 2203|C|41) y los autos de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adj.
$60.00 Feb.15-1103-v.mz.5.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Morlino González José Ubaldo contra HECTOR AMERICO MORLINO. Cesación de condominio" (Libro 38 Folio 642), se hace saber que el día 26 de Febrero corriente a la hora 16 y 30 minutos y en el lugar de su ubicación por el martillero Enrique Bove Arteaga, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 148.513 situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Juan J. Gomensoro Correa inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Marzo de 1931 tiene una superficie de noventa y cinco metros veinte decímetros que tienen: 5 mts 95 centímetros frente al Noreste sobre la calle Luis B Cavia (puerta N.o 2688) entre Vargas y Sucre —punto medio dista 9 mts. 905 milímetros de Sucre—; 16 mts al Este con sucesión Pedro Delbono; 5 mts. 95 centímetros al Sur confinando con la misma sucesión y 16 mts. al Oeste con terreno de Juan Revello.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por siento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que el inmueble está afectado con hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay para garantir un préstamo de $ 9.500.00 (Carpeta Urbana N.o 2.297 Serie B. 1949) donde están depositados los Títulos. 3.o) Que el expediente está de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto
$66.00 Feb.8-866-v.feb.24.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "TAIBO DE LOPEZ SATURNA - Incapacidad" se hace público que el día 23 del actual mes de Febrero, desde las 17 horas en adelante, el martillero designado don Salomón Smejoff en presencia del Oficial Alguacil del Juzgado, rematará al contado el negocio de la incapaz, sito en la calle Maldonado N.o 901, sobre la base de pesos 3.000 00, los derechos de llave y a la patente de bebidas alcohólicas, y al mejor postor las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles pertenecientes al referido negocio.

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso — Informes: Canelones 1529, escritorio 19, piso 6. Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Feb.8-850-v.feb.19.

HORACIO P. RISSO

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "VICTORIA RIVERA DE CASSANI. Sucesión" (Lo. 38, Fo. 247) se hace público que el día 9 del entrante mes de Marzo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio P Riso, asistido del Oficial - Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades correspondientes, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $. 1.846 66. equivalente a los dos tercios del valor fijado por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble. Una fracción de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 111.002, señalada con el número seis en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Julio de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de ciento un metros, que se deslindan así: diez metros diez centímetros de frente al Este, a la calle Juan Espinosa, entre las calles Rivera y Verdi, por diez metros de fondo al Oeste por donde confina con propiedad del señor Pérez Fuentes, al Norte con el solar número cinco y al Sur con el solar número treinta y dos del plano citado.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración, comisión del martillero y expedición de certificados serán de cuenta del comprador, y 3.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 202 Serie "C|1941"), y los autos en los cuales se ha dispuesto esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo de manifiesto y a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$90.00 Feb.16-1163-v.mz.6.

PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letralo de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ROSA CALDEYRO Incapacidad" se hace saber al público que el día 27 de Febrero próximo a las 11 horas por intermedio del martillero Pedro T. Ballefin Espinosa en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se venderá en remate público, sobre la base de $ 80.00 la hectárea y en un solo lote los siguientes bienes dos fracciones de campo y sus mejoras situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera que se componen y deslindan así: I) La empadronada con el N.o 759 se compone según plano levantado por el agrimensor Zoé Tarocco en Abril 15 de 1940 inscripto el 6 de Junio del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera, con el N.o 62, y con arreglo al cual mide 3384 hectáreas 3468 metros (según título tiene 3379 hectáreas 3135 metros) y linda al Norte con la Cuchilla Negra y la de Haedo que separa de Estados Unidos del Brasil; al Este con la sucesión Juan Jacinto Brun; al Sureste con la sucesión Marta R. de Ferreira Vica arroyo del Apretado por medio; al Sur con Bernardina Rodríguez de Núñez José María dos Santos; II) Otra fracción contigua a la anterior empadronada con el N.o 5372 y que según plano del mismo agrimensor de Octubre 18 de 1941 inscripto con el N.o 76 el 20 del mismo mes en la Oficina referida se compone de una superficie libre de caminos de 119 hectáreas 3312 metros y se deslinda así: al Norte Noreste y Este con la fracción descripta anteriormente; al Sureste con Juan María dos Santos; al Noroeste; Suroeste y Sur con Juan Domingo Lanza

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; III) Que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Enero 10 de 1951 — José Curi Zagia, Actuario Adjunto
$216 00 En.16-320-v.feb.26.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "Caja de Compensaciones N.o 25 de Carmelo contra METALURGICA y DIQUES FLOTANTES S. A. Cobro de aportes". (Lo. 30, Fo. 111), y lo dispuesto por este Juzgado en despacho N o 5413 librado en dichos autos, se hace saber al público que el día 28 de Febrero próximo a las 10 horas y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernas asistido por el subscripto a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, de cuatro barcos cargueros designados P20c N.o 3 (Boyero), P20C N.o 4, P20C N.o 5 y P20C N.o 6, actualmente en construcción en los Astilleros que en esta localidad posee la sociedad demandada. Los buques referidos reunen las mismas características construcción totalmente metálica desplazamiento 1.170 Ton. con 60 metros 42 centímetros de eslora máxima. 9 metros 50 centímetros de manga y 3 metros 05 centímetros de puntal, cada uno tiene instalado el motor principal Atlas Diessel. Modelo 6HM2124 de 400 HP. a 300 r.p.m. molinete de anclas, guinches de carga y mecanismos auxiliares. Bases: P20C N.o 3 (Boyero) pesos 446 666 66 P20C N.o 4 $ 426.666 66 P20C N.o 5 $. 400 000 00 y P20C N.o 6 $ 370.000 00

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales; B) Que los autos originales se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia y los demás antecedentes en este Juzgado a disposición de los interesados Y para constancia siento el presente en Carmelo a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.
$40.00 Feb.12-983-v.feb.22.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "VALENZUELA DE ARAMBURO (ANA MARIA) y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 6 de Marzo próximo venidero, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, a la venta de una fracción de terreno y mejoras, subdividida en cuatro lotes, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el número 1484, compuesta, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, aprobado por el municipio e inscripto en la Oficina D. de Catastro el 9 de Diciembre de 1950, de una superficie total de 2053 metros 90 decímetros, con las siguientes áreas parciales: Lote número 1, con 600 metros 30 decímetros, teniendo 13 metros 70 centímetros en su frente al Norte, sobre la calle Ignacio Barrios, por 46 metros 10 centímetros de fondo al Oeste por donde colinda con el padrón 1476 y lindando, al Este, con los lotes 2 y 4 y, al Sud, con el padrón 1479. Lote número 2, con 458 metros 20 decímetros, deslindados, en 15 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Ignacio Barrios, por 29 metros de fondo, colindando, al Este, con el lote número 3; al Oeste, con el lote 1 y, al Sud, con el lote número 4. Lote número 3, con 458 metros 20 decímetros, deslindados, en 15 metros 80 centímetros de frente al Norte, a la calle Ignacio Barrios, por 29 metros de fondo y frente al Este a la calle 25 de Agosto, formando esquina y colindando, al Oeste, con el lote 2, y al Sud, con el lote 4. Y el lote número 4, con un área de 537 metros 20 decímetros, deslindados, en 17 metros de frente al Este, sobre la calle 25 de Agosto, por 31 metros 60 centímetros de fondo, lindando, al Sud, con el padrón 1479; al Norte, con los lotes 2 y 3 y, al Oeste, con el lote 1 del mismo plano. Base de venta de cada lote: un peso el metro cuadrado. Se previene: A) Que los mejores postores deberán oblar en el acto 10 o|o de sus respectivas ofertas, a los efectos legales, de cuya oblación quedarán relevados los interesados en los autos; B) Que serán de cargo de los compradores los gastos de certificados, honorario y gastos de escrituración, así como la comisión de remate; y C) Que los títulos, planos y demás antecedentes están a disposición de los interesados, agregados a este expediente. — Carmelo, Febrero 2 de 1951. — Luis Alberto Maggio.

$108.00 Feb.13-1006-v.mz.2.

HERIBERTO C. APARICIO
J. de Paz de la octava sección de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber que el día tres de Marzo entrante a las dieciséis horas se llevará a cabo la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero don Heriberto C. Aparicio, en el lugar de su depósito calle San Carlos todos los efectos, útiles, herramientas y muebles, embargados al señor Pablo Sosa en los autos caratulados "Isabelino Aparicio contra PABLO SOSA. Intimación de pago y desalojo". (L. C. N.o 104. Fc. 42).

Se previene 1.o) Que las ventas son al contado; 2.o) Que los antecedentes relacionados con este remate, e inventario respectivo se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Aiguá Febrero 7 de 1951. — Solé O. Mujica Silva Juez de Paz.

$20.00 Feb.17-1242-v.feb.28.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado L. de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "Arecpaijta Pachero con PEDRO FORTI y CELIA PORTO PRINZO, Intimación", el 18 del actual a la hora 9, en la finca N.o 32 de calle Morquio, el martillero Elbio I. Llobet asistido del Alguacil y el Actuario rematará, sin base, un chassis de ómnibus marca "International", 6 cilindros, motor N.o H. D. 232|861, matriculado en Salto con el N.o 601.

Se previene: A) La venta se realizará al contado; B) El expediente en que se decretó este remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 1.o de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$20.00 Feb.9-909-v.feb.20.

BERNARDO PERERA ESPINA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos "NICASIO MARIA LOPEZ y otros con FRANCISCA CIRILA LOPEZ DE SUAREZ. Cesación de condominio. Lo. 12. Fo. 154", se hace saber al público que el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero Bernardo Perera Espina en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 1.426.77, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 1.502, ubicada en el "Cerro" 4.a sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de doce hectáreas, tres mil setecientos ocho metros, ochenta y nueve decímetros, lindando: al Norte, con el Arroyo "Del Cerro"; al Sur, en 133 mts. 40 cts. con calle de chacras; al Este, en 913 mts. 60 cts. con Suc. de Alfonso Clemente; y al Oeste, en 962 mts. con Aquilina Quintana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Febrero 8 de 1951. — Alb. Pérez Sánchez, Juez de Paz".

$60.00 Feb.16-1176-v.mz.6.

T. MANUEL BRAÑA Y DANIEL ROSTAN
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en los autos caratulados: "CONRADO AMONDARAIN Solicita venta de bienes N.o 816. Lo. 26 Fo. 674. Año 1950", se hace saber que el día 24 de Febrero próximo a la hora 18 (continuándose si fuere necesario, el día 25 del mismo mes y año, a la hora 9 y siguientes), y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio de los rematadores T. Manuel Braña y Daniel Rostán, en acto presidido por la señorita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, Esc. Olga Haedo Méndez, asistida del susbscripto Actuario adhoc, a la venta en remate público de los siguientes bienes de la sucesión de Juana Joaquina Arribillaga de Lescarbourá: I) Sin base y al mejor postor, un molino a viento y los bienes muebles existentes en la casa de familia de la expresada sucesión, esta ciudad, Avda Asencio entre calles Rodó y Prestes. II) Seis lotes de terreno con la edificación, construcciones y mejoras que accedan a cada lote, ubicados en la manzana "143" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial de Soriano, de acuerdo al fraccionamiento practicado por el Agr. C. Gilberto Roberts en plano inscripto el 9 de Setiembre de 1949, con el número 501, en la Oficina de Catastro de Soriano, con las bases y referencias que se detallan a continuación: A) El lote "Uno" por precio que exceda a la base de $ 1.626.00, compuesto de un área de 401 mts 63 dmts., padrón 969 (parte), que linda: Noroeste, calle José E. Rodó; Nor-este, lote "dos"; Sur-este, lote "seis"; y Sur-oeste, Augusta R. de Solich; B) El lote "Dos", por precio que exceda a la base de $ 1.198.00, compuesto de un área de 428 mts 45 dmts., padrón 969, (parte), que linda: Nor-oeste, calle José E. Rodó; Nor-este, lotes tres, cuatro, cinco y seis y parte con Guillermo Alayón; Sur-este, lote seis; y Sur-oeste, lote "uno". C) El lote "Tres" por precio que exceda a la base de $ 3.666.00 compuesto de un área de 312 mts. 86 dmts., padrón 968, que linda: Noroeste, calle José E. Rodó; Nor-este, formando esquina, Avenida Grito de Asencio; Sur-este, lote "cuatro"; y Sur-oeste, lote "dos"; D) El lote "Cuatro" por precio que exceda a la base de $.2.786.00, compuesto de un área de 372 mts 45 dmts. padrón 969 (parte), que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio; Nor-oeste, lote tres; Sur-oeste, lote dos; y Sur-este, lote cinco; E) El lote "Cinco", por precio que exceda a la base de $ 5 852.00 compuesto de un área de 470 mts. 67 dmts., padrón 969 (parte), que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio; Noroeste lote cuatro; Sur-oeste, lote dos; y Sur-este, Guillermo Alayón; F) Y el lote "Seis" por precio que exceda a la base de $ 3 708 00, compuesto de un área de 512 mts 17 dmts., padrón 971, que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio; Nor-oeste, Guillermo Alayón; Sur-oeste, parte lote dos y parte calle 18 de Julio; y Sur-este, Tornaría y Ruiz Celeste S. de Condenanza e Isabel Lorenzi de Martino.

Se previene: 1.o Que en el acto de serles aceptadas sus ofertas, los mejores postores de los bienes muebles deberán abonar la totalidad del precio ofrecido y los adquirentes de los lotes raíces consignarán el 10 o|o de sus ofertas 2.o Que la comisión del rematador y los gastos de escrituración de los inmuebles serán de cuenta de los adquirentes; 3.o Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores; 4.o Que se han habilitado los días y horas en que se efectuará el remate; 5.o Que los lotes raíces se venderán con las cuotas vencidas de hormigón pagadas, siendo el saldo de cuenta de los compradores; 6.o Que las áreas y linderos de los lotes, se expresan conforme a las referencias del plano citado; 7.o Que respecto a los inmuebles no se admitirá postura que no exceda a las bases fijadas. — Dolores, 23 de Enero de 1951 — F. Mario Capano, Actuario Ad-hoc.

$174.00 Feb.1.o-720-v.feb.20.

ISABELINO MIERES
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Soriano, recaída en los autos "José R. Caresani contra CARLOS NUESCH. Reconocimiento de firma e intimación de pago": Se hace saber: Que el día veintiocho de Febrero a las diez horas en la puerta de esa oficina el martillero don Isabelino Mieres asistido del subscripto Juez, va a vender, sin base, al mejor postor y al contado lo siguiente: veintiún frascos de sal de frutas, seiscientos sobres de Geniol, diez cajas de Geniol por cien, cuarenta Talcos Lisoform, doscientos jabones Le Sancy, cien jabones Lancaster, diez frascos Olalgar, cien tarros Talco, treinta y seis frascos de perfume Plata 800 y Oro 18, cuarenta frascos Loción Recamier, diez frascos Colonia Selecta, doce frascos de Colonia Selecta de medio litro, veinte bolsas de goma Inglesas legítimas, una balanza de pesar personas para ciento cincuenta kilos cincuenta frascos de Penicilina de 500.000 unidades Cuyos objetos se entregarán de inmediato. — Palmitas, Enero 31 de 1951. — Valentín Gutiérrez Correa.

$42.00 Feb 10-949-v.feb.27.

COMERCIALES

MANZANOS Y NARANJOS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, apartados I) y M), se convoca a la asamblea general ordinaria, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general conjuntamente con el informe del Síndico. 2.o) Elección de Síndico titular y suplente y su remuneración. 3.o) Elección de un titular y su suplente de Directorio. La asamblea se realizará en su local social, calle Andes N.o 1409, piso 4.o, el día 27 de Febrero de 1951, a la hora 18 y 30.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, las acciones deberán ser inscriptas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$16.00 Feb.15-1146-v.feb.23.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1951, en la calle 25 de Mayo 470 (escritorios 25 y 26), a las 15 y 30 horas, a efecto de considerar la siguiente orden del día: Reavalúo de los bienes sociales y aumento de capital (artículos 4.o y 6.o de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con 5 días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, o en efecto de las acciones, un recibo o certificado que acredite el depósito de las mismas en un Establecimiento Bancario. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — El Secretario.

$18.00 Feb.15-1150-v.feb.20.

S. A. MARICEL
COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. A. Maricel Comercial y Financiera a la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 del corriente mes a las 10 horas, en nuestro local social de la calle Cerrito 617 escritorio 505, con el objeto de considerar los siguientes puntos de la orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que tres días antes de la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$7.20 Feb.17-1232-v.feb.19.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 19 horas, en el local social calle Rondeau N.o 1476, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1950. 2.o) Designación del Dr. Jorge Piacenza para integrar el Directorio de la Sociedad. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — El Directorio.

$15.00 Feb.15-1125-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Tomás Ramos la Panadería "España" sita en la Avda Agraciada 2462 Acreedores presentarse en Escribanía Navia - Antelo: Sarandí 430, esc 18 y 19. — MANUEL ARGUL QUINTANA. — MIGUEL ALBERTO Y GASPAR CARLOS OUTERELO ARGUL. — Tomás Ramos.

$12.00 Feb.3-751-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta entre los esposos Joaquín Francisco Vázquez, Delia Gil con el señor Francisco Mira Jerpe. Ramo almacén y bar calle Millán N.o 2345. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores de Mira Jerpe presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — FRANCISCO MIRA JERPE. — Joaquín Francisco Vázquez.

$20.00 Feb.10-931-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Silverio Valiente, el almacén y provisión, sito en la calle Tiburcio Gómez 1613. Ley 26 9 904. Acreedores presentarse en Miguel Martínez 3587, Apto. 2. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — AÑELLO SCALONE. — Silverio Valiente.

$13.60 Feb 10-877-v mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Luca N.o 352 esquina General Hornos, a la señorita Victorina Pereiro Muiño. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — EMILIO REDONDO. — CONCEPCION SOUTO DE REDONDO.

$13.60 Feb.10-901-v mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la firma "Viré, D'Andrea y Cía." de esta ciudad, la casa de comercio que en esta misma plaza y con el nombre de "Casa Jabif" tengo establecida para la explotación de los ramos de tienda, mercería, ropería y Zapatería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos correspondientes en los escritorios de la firma compradora, calle Carlos P. Puig, esquina Maciel, de esta localidad. — Dolores, Enero 31 de 1951. — JAIME PARDO.

$27.20 Feb.10-883-v mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor JUAN FRANCISCO ZANELLI promete vender su cuota parte a los señores Wilfredo Emilio Bonjour y Adhemar Olmey Maurin, del comercio de almacén de comestibles y lechería ubicado en la calle Ramón Massini número 2950 de esta ciudad. Llama a los acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en dicha Institución, Avda. 18 de Julio N.o 1709. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Juan Fco. Zanelli e Hijos.

$20.40 Feb.12-979-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pablo de María N.o 1350 esquina Lavalleja N.o 2102, al señor Eulogio Rego Carreiras. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 6 de 1950 — AMADOR MENDEZ SANJURJO. — CARMEN CORBO DE MENDEZ.

$13.60 Feb.10-902-v mz.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto la liquidación del establecimiento comercial de mi pertenencia, sito en Olimar 1548, que giraba en el ramo de importaciones y exportaciones, principalmente de especialidades farmacéuticas, por haber constituído con esta fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada conjuntamente con el señor Jorge Cibils Puig, la que se denominará "Ernani da Silveira Limitada" con domicilio en la calle 21 de Setiembre 2430, ap. 18, a la que aporto el activo y pasivo del negocio cuyas actividades terminan. Haciéndose cargo la nueva firma de dicho activo y pasivo los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la dirección mencionada, 21 de Setiembre 2480, ap. 18, para hacer efectivos sus créditos, de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 2.904, de 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1951. — ERNANI DA SILVEIRA.

$48 90 Feb.12-967-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos enajenar a José Castiñeiras y Rodolfo Sosa nuestra parte en la "Fábrica Uruguaya de Almidones Ltda." sita en el camino Maldonado número 5679. Acreedores presentarse en escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 y 19). — CARLOS SEOANE. — JAIME MURISSICH. — JORGE RAUL REVELLO. — ERNESTO REBHAN. — INES FIGARI DE SEOANE. — José Castiñeiras. — Rodolfo Sosa.

$13.60 Feb.13-1005-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Elbio R. Diano la ferretería y bazar sita en Agraciada 3702. Acreedores presentarse en oficinas Brusco, Agraciada 4103, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — ENRIQUE FRIGERIO. — LUISA V. DE FRIGERIO. — Elbio R. Diano.

$13.60 Feb.13-1037-v.mz.5.

"ANDRES DEUS S. A." (FABRICA DE LADRILLOS)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

El Directorio de la sociedad de acuerdo a lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero próximo a las 17 horas en el local de la Fábrica, Co. Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para proceder al contralor de acciones y cómputo de votos de cada accionista (artículo 30). 2.o Considerar la memoria, balance general, distribución de utilidades, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al II.o ejercicio terminado el 31|XII|1950. 3.o Elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes para el período 1951|54 (Artículo 12). — Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario que las acrediten, con una anticipación de hasta tres días de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Directorio.

$28.00 Feb.9-952-v.feb.20.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por convocatoria del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero a las 10.30 horas en el domicilio legal de la sociedad, calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 2) Distribución de utilidades. 3) Renovación parcial del Directorio. Elección de Directores por dos años. 4) Designación de Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de la sociedad, las acciones deberán ser registradas en la Secretaría, calle Sierra 2442, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$28.00 Feb.9-880-v.feb.20.

"ANDRES DEUS S. A." FABRICA DE LADRILLOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

El Directorio de la sociedad de acuerdo a lo que señala el artículo 27 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero próximo, a las 18 horas en el local de la Fábrica, Cno Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para proceder al contralor de acciones y cómputo de votos de cada accionista. (Artículo 30). 2.o Reforma de los estatutos. (Artículos N.os 5, 10, 12, 13, 15, 22, 24 y 28. — Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29 los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario que las acrediten, con una anticipación de hasta tres días de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Directorio.

$24.00 Feb.9-953-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Carlos Antonio Scalabrino el comercio que en los ramos barraca de materiales de construcción y ferretería, tenía instalado en Cardal, Dpto. de Florida; habiéndose hecho éste cargo el 3 de Diciembre de 1949. — Cardal, Diciembre de 1950. — LEONARDO N FAILACHE.

$13.60 Feb.8-786-v.feb.27.

VENTA DE PENSION

Con intervención del escribano Diamantino Méndez venderé a Fernando Zelco y Luis Weiszman la pensión "Wáshington" instalada en esta ciudad, calle Piedras número 429. Acreedores a la escribanía 25 de Mayo 395 (tercer piso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — SZMUL PIERNIK

$16.00 En.13-249-v.feb.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a la señora María Dolores Romero de Cocca, el comercio de mi propiedad ubicado en la calle Rivera N.o 2009 en el ramo de tienda y mercería. Acreedores presentarse en Rivera 2009.— Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — EVA SLAIFER DE ALTMAN. — María Dolores Romero de Cocca.

$20.40 Feb.9-870-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general que con fecha 9 de Enero de 1951, el señor Walter Rodríguez Bidegain, le ha vendido a su consocio Juan Regal, la parte que le corresponde en el comercio que en ramo de Hotel, posee en la calle Sarandí N.o 315, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Regal, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. Oficina Sanguinetti, Florida N.o 1476. — (Fdo.): WALTER RODRIGUEZ BIDEGAIN. — Juan Regal.

$25.60 Feb.15-1132-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender café y bar de avenida Simón Martínez 5692 a Cándido y Ubaldo Coitiño. Acreedores en oficinas Brusco, Agraciada 4103, en plazo legal. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — ARTURO REYES. — IRMA CANDIA DE REYES.

$12.80 Feb.16-1170-v.mz 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Bolívar, Alberto Romeo y Angel Selmar Machado Bonilla han prometido vender al señor Alberto Díaz Ballesteros sus cuotas sociales en el negocio que en el ramo de importación de productos químicos y especialidades farmacéuticas, representaciones y droguería, y bajo la razón social de "Machado, Díaz Ballesteros y Compañía", gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia N.o 1919; haciéndose el adquirente cargo del activo y pasivo social. Los acreedores presentarán sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — BOLIVAR MACHADO BONILLA. — ALBERTO ROMEO MACHADO BONILLA. — ANGEL SELMAR MACHADO BONILLA. — Alberto Díaz Ballesteros.

$40.00 Feb.14-1051-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma H. PETERSEN prometió vender su negocio de importación y exportación sito en la calle Treinta y Tres número 1420. Acreedores deberán presentar sus créditos en el escritorio de la calle Misiones 1509. — Montevideo, Febrero 11 de 1951. — H. Petersen. — Haakon Petersen. — Laura Herlofson.

$19.20 Feb.16-1228-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Gerónima Carmen Díaz Rivero, la cuota social que me corresponde en la Sociedad Colectiva "Tomás Conte e Hijo", que gira en esta plaza. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — TOMAS CONTE BAUSSO.

$13.60 Feb.17-1241-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Angel González y Cía., con almacén y anexos en la calle Pantaleón Quesada 851, han acordado disolver, de común acuerdo dicha Sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Angel González. Acreedores, Pantaleón Quesada 851. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, Enero 30 de 1951. — HECTOR MATA. — Angel González.

$13.60 Feb.17-1183-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que don Martín Ilarregui, en su carácter de socio liquidador de la Sociedad "Campos y Compañía", que gira en esta plaza en el ramo de joyería, relojería y bazar, con sede en la calle Ituzaingó números 1377 y 1391, ha prometido vender a don Ladislao Steiner Steiner el activo y pasivo social con arreglo al inventario y balance general que se practicará el día 31 de Marzo de 1951. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Pedro F. Berro número 742, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1951.

$40.00 Feb 16-1148-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que el señor Federico Juan Placenza ha clausurado su casa de comercio que en el ramo de fantasías tenía establecida en esta ciudad, calle Convención número 1414, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Médanos número 1413, de la hora 17 a 19. — Montevideo, Febrero 10 de 1951.

$24.00 Feb 16-1156-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los subscriptos hacen saber al público en general que don Martín Ohanian venderá a don Máximo Sommaruga el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tiene establecido en la calle Sitio Grande número 1351, esquina Arroyo Grande. Los acreedores deberán presentarse en la calle Rincón 454 (escritorio 222). — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — MARTIN OHANIAN. — *Máximo Sommaruga.*

$24.00 Feb.16-1145-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Roberto Molina prometió vender a Alberto Vesga el comercio almacén comestibles sito en Charrúa 2649. Acreedores: escribanía "Draper - Trías", calle Sarandí 430 (piso 2.o). de 16 a 18 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1951

$12.00 En.27-592-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANTONIO GRANIELLO ha prometido ceder todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "Graniello y Cía." que gira en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y comercio en general a los señores Alfonso A. Cataldi y Ricardo Berrutti. Acreedores al comercio 18 de Julio N.o 549. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Durazno. Enero 17 de 1951 — Alfonso A. Cataldi — Ricardo Berutti

$24.00 En 27-573-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que según escritura autorizada en esta ciudad el 22 de Diciembre de 1950. por el escribano Osvaldo Boggiano, la sociedad comercial en comandita de esta plaza "C. BRANDES Y CIA.", integrada por el socio solidario don Carlos Brandes y la socia comanditaria Sofía Brandes Sienra, vendieron a la sociedad anónima "C. Brandes y Cía. S. A." la casa de comercio en el ramo de mercería e importaciones, sito en esta ciudad en la calle Rincón número 658 declarándose disuelta la sociedad "C. Brandes y Cía." y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la sociedad "C. Brandes y Cía. S. A.". A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. — Montevideo, 30 de Enero de 1951 — Carlos Brandes. — Sofía Brandes Sienra.

$30.00 Feb.2-728-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que cesando en mis negocios de tienda y anexos, establecido en la 6.a sección judicial de Paysandú (Estación Tambores), por clausura, aviso a mis acreedores, los que se consideren con algún derecho se presenten en el mismo local con los justificativos correspondientes para efectuar sus cobros de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Enero 31 de 1951. — (Firmado): AMARANTO DIAZ MELLO.

$18.00 Feb 2-739-v.feb.21.

MOTORES MARELLI. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli, S. A." para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 24 de Febrero de 1951 a las 11.45 horas en el domicilio social, avenida Uruguay 1117/19 para tratar la siguiente orden del día: Parte ordinaria: I) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950. II) Informe del Síndico: III) Elección de Síndico: IV) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. Parte Extraordinaria: V) Reforma de los estatutos sociales

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 16 de los estatutos.

$30.00 Feb 2-699-v feb.21.

DISOLUCION PARCIAL
"ALLEN y Cía."

Se hace saber al comercio y al público que, según escritura que autorizó el escribano Fernando Miranda, el 15 de Enero corriente se ha disuelto parcialmente la sociedad "Allen y Cía." que gira en esta plaza en el ramo de fabricación y venta de productos químicos, retirándose de la firma el socio señor José Pedro Ramos Maffia a partir del 1.o de Junio de 1950, quedando la sociedad a cargo exclusivo y bajo la responsabilidad de los socios restantes, señores Diego Lamas Allen y José Villano.

$42.00 En.29-612-v.feb.22.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimo octava asamblea general ordinaria, que se efectuará en la calle Solís N.o 1533, el día 23 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo [illegible] rectores y Síndico. Distribución de utilidades. 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato 3.o Nombramiento del Síndico titular 4.o Nombramiento del Síndico suplente. 5.o Posibilidades de ampliar el objeto de la sociedad. — Arturo Ballester, Presidente.

$20.00 Feb.12-977-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Juan Caracciolo Scheggiati mi carnicería avenida Gonzalo Ramírez 1610. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — CARLOS BERNABE PAGANI.

$6.80 Feb.13-1025-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"COMPAÑIA PESQUERA DEL URUGUAY, LTDA." (COPUL) a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunica que ha prometido vender su activo y pasivo a la "Compañía Uruguaya de Pesca S. A.". Acreedores presentarse en J. C. Gómez 1432, escritorio 419.

$12.80 Feb.14-1032-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se avisa que Benito Fernández transfirió sus derechos al comercio de panadería "Los Rosales" en Larravide 2691, a Ricardo Valledor y éste a su vez a Manuel García. Los interesados presentarse dentro del término legal al escribano E. Iancredi calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951 — (Fdo.): BENITO FERNANDEZ. — RICARDO VALLEDOR.

$12.80 Feb 14-1084-v.mz.5.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Héctor Cloriceo Dutra, el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la avenida Rodó esquina Garibaldi, tercera sección judicial de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto". Artigas 915 de esta ciudad — Salto. Noviembre 14 de 1950. — PEDRO DOMINGO MASCULI — MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ DE MASCULI.

$24.00 Feb.9-908-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que ERMINDA ALCALDE DE ALONSO promete vender a Olga Pardal de Graces el comercio de almacén comestibles, frutas y verduras de la calle Esperanza N.o 866 de ésta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1951.

$19.20 Feb.14-1081-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que los señores RAMON LAMEIRO E HIJO prometen vender a Julio Alberto Diano el comercio de café y bebidas alcohólicas de la calle Mercedes N.o 1849 de ésta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos duplicados. — Montevideo, Febrero 10 de 1951.

$19.20 Feb.14-1080-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Ruben Raul Lombardi y Carlos Omar Riviezzo. el café y bar de la calle José L. Terra N.o 2445. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Enero 31 de 1951. — BENIGNO FERNANDEZ VEGA. — MARIA MERA DE FERNANDEZ.

$12.80 Feb.15-1110-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Fernando Alonso y Manuel Benítez nuestra carnicería calle Orinoco 4998. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — ROSA LEAL DE VALLES. — VICENTE JOSE VALLES.

$6.80 Feb.13-1026-v.mz.5.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra venta del café y bar de la avenida 8 de Octubre N.o 4145. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — HUMBERTO COIANA. — JUAN GARCIA NORAT. — EMILIO BUSTO.

$ 12.80 Feb.15-1107-v.mz.6.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Avisamos al comercio y al público, que resolvimos rescindir la compra venta de la provisión emplazada en Burges N.o 3702. — Montevideo. Febrero 1.o de 1951. — SILVERIO REPETTO. — CARLOS OLDAN.

$6.40 Feb.15-1106-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la Sociedad "De La Puente Hnos." café, bar y horno de pizza, avenida Millán N.o 4149. Activo y pasivo a cargo del socio Alejandro de la Puente — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — ELIDO DE LA PUENTE. — SARA ANTUNEZ DE DE LA PUENTE. — Alejandro de la Puente.

$12.80 Feb.15-1108-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Angel Eira, el café y bar de la calle Ejido N.o 1458. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — JACINTO PEREZ FUENTES. — MARIA TERESA CERIZOLA DE PEREZ.

$12.80 Feb.15-1109-v.mz.6.

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber —a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.— que he prometido en venta a don Manuel Rouco, mi negocio de carnicería establecido en la calle Río Branco N.o 1415 de esta ciudad. Por lo tanto, quienes se consideren acreedores deberán concurrir con sus justificativos a la escribanía Schickendantz. Avda. Uruguay N.o 1723 — Montevideo Enero 29 de 1951. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ

$20.40 Feb.7-810-v feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agustín Rodal y Ruben Enrique González el bar, fonda bebidas alcohólicas y helados sito en la Avda 8 de Octubre 3725 según ley 26/9/904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos. Bulevar Artigas 3678 — Montevideo 1.o de Febrero de 1951 — OSCAR PABLO RAMPOLDI — Agustín Rodal. — Ruben Enrique González.

$13 60 Feb 7-804-v.feb 26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Po recontrato privado de 30 de Enero de 1951, inscripto el 8 del corriente Febrero con el número 52 al folio 207 de ltomo 12 de Registro de Contratos del Registro Público de Comercio. a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas condiciones fundamentales son. Denominación: "Ernani da Silveira Limitada": Domicilio: En Montevideo, clle 21 de Setiembre 2480 Apto. 18: Objeto: Comercio en general, exportación e importación especialmente de productos farmacéuticos: Plazo: Veinte años a contar de la fecha de constitución. Socios y capital: El capital se ha fijado en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00), dividido en cien cuotas de $ 100.00 cada una, aportando el socio Ernani da Silveira 60 cuotas o sean $ 6.000.00, de las cuales 10 en efectivo ($ 1.000.00) y las restantes 50 (pesos 5.000.00) en mercaderías y valor llave (negocios en gestión representaciones, permisos, etc.), del establecimiento comercial que explotaba personalmente, instalado en la calle Olimar 1548: y el socio Jorge Cibils Puig 40 cuotas o sean $ 4.000.00 en dinero efectivo, habiéndose ya integrado los $ 5.000.00 de dinero efectivo que debían aportar ambos socios: Administración y uso de la firma social: Estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, quedándoles igualmente encomendada la liquidación eventual de la Sociedad: Pérdidas y ganancias: En proporción a los respectivos capitales: Asambleas Se reunirán una vez al año: Balances: Anuales al 31 de Diciembre. — Montevideo, Febrero 8 de 1951

$40 00 Feb 15-968-v feb 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023. prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Justicia N.o 2202 esquina Nueva Palmira, a los señores Ignacio Caruncho y Manuel Castañeda. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Enero 30 de 1951 — PRIMITIVO ALVAREZ INFANZON — FAUSTINA LOZANO DE ALVAREZ.

$13.60 Feb 9-900-v feb 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 30 de Julio de 1950, entre la señora Peregrina Hermida Bugallo y el señor Germán López relativo al comercio sito en la calle Comercio N.o 1452 esquina Rivera: y a su vez la señora Peregrina Hermida Bugallo lo promete en venta desde esa misma fecha a los señores Miguel Cabrera Rodríguez y Ernesto Izurco Pomatta (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 23 de 1951

$20 40 Feb.9-904-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Comercio N.o 1901 esquina avenida Italia al señor Francisco Rubio Arnaez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 5 de 1951. — JOSE ESTEVEZ PEREZ. — AURORA REAL DE ESTEVEZ.

$13 60 Feb 9-903-v.feb.28.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 2 de Marzo de 1951, [illegible] (Treinta y Tres N.o 1478) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 2.o Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree necesario o conveniente del Síndico titular y del Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — El Directorio

$24.00 Feb.12-997-v.feb.28

LA COMERCIAL "GARRASINO, CASARETTO, LORENZO. LIMITADA"

Se avisa al comercio y al público, que el 15 de Enero de 1951, en Paysandú, ante el escribano Adolfo Mac Ilriach, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo contrato está inscripto el 27 del mismo mes en el Registro de Comercio de Paysandú: Libro 20 N.o 3, Folio 17. En dicho contrato, se establece: Denominación: LA COMERCIAL: razón social: "Garrasino, Casaretto, Lorenzo. Limitada". Domicilio: Ciudad de Paysandú. Objeto: comercialización de artículos de electricidad, maquinarias, implementos agrícolas, vehículos automotrices, productos veterinarios y sanitarios, neumáticos, combustibles, importación y exportación, consignaciones, representaciones y anexos o similares. Plazo Cinco años prorrogables. Son socios: Julio M. Garrasino, Florencio V. Aldecosea, Víctor Beceiro, Alcides Merello, E. Orlando Casaretto, Gervasio G. Lorenzo, José G. Grau, Isidoro Leirana, Carlos María Fraschini, Luis Hiriart, Juan, Leonardo y Gerónimo Franco, Rodrigo Linn, Juan José, Julio Manuel, Miguel Angel y Alfredo Osvaldo Hitta, José Lorenzo y Eugenio Stéfani. Dirección: Un Directorio de siete miembros. Administrador y Secretario: Julio M. Garrasino. Uso de la firma social: conjuntamente por dos socios Directores. Capital social: Doscientos mil pesos (pesos 200.000.00) en efectivo. Los socios va han aportado la mitad de dicho capital. — Paysandú, Enero 30 de 1951. — E. Orlando Casaretto, Presidente. — Julio Ma. Garrasino, Secretario.

$40.00 Feb.16-1182-v.feb.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD "ALAS S. R. L."

Por escritura autorizada el 2 de Febrero último, por el Esc. José Curi Zagia, que fué inscripta con el N.o 1 al Fo. 1 del Tomo 14 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación de "ALAS S. R. L.", siendo sus componentes los señores Mauricio Henri Huygevelde Gaveriaux y Pablo Enrique Monier Deloupy. Objeto. Fabricación y venta de artículos de caucho y materiales plásticos y sus derivados: fabricación de artículos textiles: negocios de importación y exportación en general, comisiones y consignaciones y realizar todo negocio lícito. Plazo: 5 años prorrogados automáticamente de 5 en 5 años si no se denunciare con preaviso de seis meses. Capital: $ 50.000.00 aportados por los socios por partes iguales. Administración: a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. Utilidades 50 o|o para el señor Monier; y el 50 o|o restante se repartirá entre los socios en proporción a sus aportes de capitales no pudiendo ser las del señor Huygevelde nunca inferiores al 25 o|o. — Montevideo, Febrero 12 951.

$32 00 Feb.16-1149-v.feb.27.

COATES ANGLO MOTORS S. A. (NORMAN COATES)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951 a la hora 10 y 30 en la sede social calle Sarandí 465, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 5.o Asuntos varios. — De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$20.00 Feb.16-1173-v.feb.27.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS
XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Febrero de 1951, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1950; 3.o Designación del Síndico titular y suplente. — Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. (Artículo 20. Estatutos Sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerla depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$42 00 Feb.9-954-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 — Prometí vender zapatería de Agraciada 2657 a Nelson Barlocco y Nélida B. de Goyo. Acreedores en el comercio en plazo legal. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — IDOLO BARLOCCO.

$6.40 Feb.16-1175-v.mz.7.

LA MUNDIAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento con el artículo 35 de los estatutos sociales, de "La Mundial S. A." Hilandería y Textiles, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1.o de Marzo de 1951, en el local social, sito en el Camino Gral. Hornos 5405, a las diez horas, para tratar la siguiente orden del día:

I. Designación de dos accionistas para el cómputo de votos, los cuales firmarán el acta. II. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. III. Informe del Síndico. — Los accionistas que deforme del Síndico. — Los accionistas que desus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, Camino Gral. Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Silvio Saúl, Presidente. — Rodolfo Seltiel, Secretario.

$10.80 Feb.16-1210-v.feb.19.

"EL TRIGAL", SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1951 a las 18 horas en el local social, avenida General San Martín 3270, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1950; 2.o Nombramiento del Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se realizará en la Sociedad, por lo menos, cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$12.60 Feb.16-1187-v.feb.19.

"EL TRIGAL", SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar e día 2 de Marzo de 1951 a las 19 horas en el local de la empresa, avenida San Martín 3270, para considerar la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dipone el artículo 31 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se realizará en la Sociedad, por lo menos, cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$9.00 Feb.16-1186-v.feb.19.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas para que concurran a las oficinas de la sociedad, calle General Farías número 2826, desde el día 15 del corriente en adelante, a hacer efectivo el cobro del dividendo acordado. — Montevideo, Febrero 12 de 1951 — Edmundo Nardo, Secretario.

$3.60 Feb.16-1164-v.feb.19.

SOCIEDAD AMERICANA DE INVERSIONES EN EL EXTRANJERO (SARIE)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Americana de Inversiones en el Extranjero —SARIE— convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1951 a la hora 17 en el local social, calle Misiones N.o [illegible] siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con los miembros del Directorio. — Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, hasta 5 días antes del señalado para la asamblea Artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$12.60 Feb.16-1201-v.feb.19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Montextil" Vernik y Feldman, sita calle Andes número 1412, en el ramo de mercería, ropería y tejidos en general, haciéndose cargo del activo y pasivo don Velvel Feldman Acreedores en calle Cerrito 661 (bis, apto. 6) — VELVEL FELDMAN. — MARCOS LAND. — JAIME VERNIK.

$24.00 En.31-668-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Oscar Rodríguez y Francisco Serrón, el comercio de café y bar de la calle Piedra Alta número 1895, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas", avenida 18 de Julio número 1709. — Montevideo, Enero 20 de 1951. — ALBERAO SELALLES.

$18.00 En.27-585-v.feb.20.

SOCIEDAD ANONIMA LA PRADERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 48 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria, la que se realizará el 28 de Febrero de 1951 a las 18 y 30 horas en Rambla República de México 6585, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio 1950. 2.o Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente 3.o Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con los Directores presentes, el acta de la asamblea. — Los accionistas para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede social con no menos de tres días de anticipación a sú realización, de acuerdo al artículo 22.

$18.00 Feb.16-1226-v.feb.21.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ANGLO-AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria, la que se realizará el 28 de Febrero de 1951 a las 18 horas en Rambla República de México 6585, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1950. 2.o Designación de dos accionistas para verificar la asistencia y para firmar el acta de la asamblea — Los accionistas para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede social con no menos de cinco días de anticipación a su realización, de acuerdo al artículo 17.

$15.00 Feb.16-1225-v.feb.21

ADRIA URUGUAYA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA (A. U. F. I. C. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio de 24 de Enero de 1951, y dentro de las facultades que le confieren los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 27 de Febrero de 1951 a las 16 horas en el local social calle Misiones número 1361 (escritorio 45) para considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros del Directorio. II) Aprobación y ratificación de los actos administrativos y sociales, pagos, movimientos de fondos, etc. y toda otra gestión, realizados hasta la fecha por el Directorio y, en su caso, por el Presidente saliente. III) Designación de nuevo Directorio y Síndicos. — Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación cuando menos en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados provisorios de las mismas. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$28.00 Feb.16-1234-v.feb27.

COMPAÑIA INDUSTRIAL TRATAMIENTO DE MADERA S. A. (C.I.T.R.A.M.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Industrial Tratamiento de Madera S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Febrero de 1951 a las 10 horas en su domicilio Plaza Independencia 1374 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1950 y memorias del Director y Síndico. 2.o Designación de Síndicos titular y suplente por el período 1950 - 1951 3.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la asamblea en la Secretaría de la sociedad, y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en Plaza Independencia 1374. — Montevideo Febrero 11 de 1951 — Alberto D Tuboras. Sec.

$14.40 Feb.16-1165-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he vendido a los señores RAUL MARIA y Orlando Angel Berriel, el comercio de almacén ferretería y despacho de bebidas ferrentadas, que tenía instalado en Cardal, Dpto. de Florida. — Cardal, Enero 1951. — CARLOS A. SCALABRINO (hijo)

$13.60 Feb.8-785-v.feb.27.

BIENES INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1951, a las dieciocho horas, en el local social, calle Andes número 1338, primer piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de: Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, retribución al Directorio y Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea, para que conjuntamente con el Presidente, Secretario ad-hoc y Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la reunión. En caso de ser presentados comprobantes de caución o de depósito en alguna Institución, es necesario presentarlos con no menos de noventa y seis horas de anticipación. — Montevideo, Enero 22 de 1951.

$24.00 Feb.15-1168-v.feb.20.

"LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse en la Planta Industrial, Camino Carlos A. López 4856, el día 3 de Marzo, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del balance, memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio, todo lo cual se encuentra en los escritorios de la Sociedad, Camino Carlos A. López 4856, hasta el día de la samblea, a disposición de los que justifiquen ser accionistas. 3.o). Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — El Directorio se permite recordar a los señores accionistas, que para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar las acciones en el escritorio de la Sociedad o en algún Banco de Plaza.

$21.00 Feb.15-1167-v.feb.20.

"F.U.A.M." S. A.
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "F.U.A.M." S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al 8.o ejercicio social, a realizarse el día 9 de Marzo de 1951, a las 18 horas, en su local sito en el Br Gral. Artigas número 3896, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 el 48 inclusive, del capítulo sexto de los estatutos sociales. Orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o) Considerar la memoria anual, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Elección de Comisión Fiscal y suplentes. 4.o) Remuneración de la Comisión Fiscal.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones, deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación como mínimo al determinado en esta convocatoria o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una Institución Bancaria, recibiendo en cambio boletas en las que constará el número de las acciones y el número de votos que les corresponda. — El Secretario.

$24.00 Feb.15-1159-v.feb.20.

PELTZER S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Febrero de 1951 a las 11 horas en el local de la calle Gral. Freire N.o 1208 a efectos de:

A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1950 y decidir sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elegir miembros del Directorio y determinar si los Directores han de recibir remuneración y en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Elegir Síndicos titular y suplente y determinar su duración; D) Designar dos asambleístas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$16.80 Feb.14-1067-v.feb.20.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE ACEITES (S. A. R. D. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero próximo a la hora 19, en el local del Centro Comercial e Industrial, calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general, conjuntamente con el Presidente y Secretario y, a la vez, para la integración con este último, de la Comisión receptora de votos y escrutinio; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del cuarto ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1950 5.o) Considerar la marcha futura de la Sociedad; 6.o) Elección de dos titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio y de un Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para que pueda constituirse la asamblea (artículo 39) deberá estar representado un tercio del capital integrado; B) Que no lográndose este quórum, la asamblea se realizará dentro de los quince días subsiguientes, celebrándose en este caso con el número de accionistas que concurran; C) Que para poder intervenir en la asamblea, es necesario depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de su celebración, o en su reemplazo, un boleto de depósito bancario de las mismas. — San José, Febrero de 1951. — Manuel M. Cobas, Presidente. — Oscar Arena Cornu, Secretario.

$40.00 Feb.14-1087-v.feb.24.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero próximo a las 18 horas, en el local de la Caja para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Elección de tres (3) miembros titulares y cuatro (4) suplentes para integrar el Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por institución bancaria tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Febrero de 1951. — El Directorio.

$24.00 Feb.14-1077-v.feb.24.

JONES y Cía., S. A., AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 28 de Febrero de 1951 a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo número 555, para tratar el siguiente orden del día: 1.o onsideración de la memoria, balance general, aplicación de utilidades e informe del Síndico: 2.o Elección de un Director por el período de tres años en reemplazo del que finaliza su mandato y de otro por dos años en reemplazo del que renunciara: 3.o Nombramiento de Síndico titular y suplente: 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Directorio.

$48.00 Feb8-828-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la escribanía Dubinsky se disuelve parcialmente la sociedad integrada por Jaime Morer Samuel Gelburt y Chaskiel Szyffer, instalada con taller de calzado en Guayvyú 2563 haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Morer y Gelburt retirándose el señor Szyffer. Los acreedores deberán presentarse en el establecimiento referido dentro del plazo legal — SAMUEL GELBURT — CHASKIEL SZYFFER. — JAIME MORER.

$24 00 En.31-677-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a los señores David Katz y Lipa Abela la mitad indivisa del taller de fabricación de sillas, etc., instalado en Defensa 2213. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163 — JAIME BEDER — David Katz. — Lipa Abela.

$16.00 En.31-675-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso N.o 1269) prometí vender al señor Benito Mehr el almacen de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en Avda. 18 de Julio N.o 1913 bis de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1951. — EDUARDO ARIAS.

$13.60 Feb.7-817-v.feb.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el seis de Diciembre próximo pasado autorizó la escribana María C. Mañay, constituimos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para representaciones, importación, exportación, consignación y negocios anexos, con domicilio actual en Montevideo, avenida Brasil N.o 3105, apartamento 16. Capital: $ 50.000.00 Integrado: 50 o|o. Aportado: $ 40.000 00 por José Meyer y $ 10.000.00 por Gerardo Emilio Meyer, en dinero. Plazo 2 años prorrogable sucesivamente por un año más. Razón social: "Omex Limitada", estando la Administración a cargo del señor José Meyer. Dirección: Ambos socios. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 23 del F.o 78 y siguientes del L.o 3, el 7 del corriente mes. Unicos socios: José Meyer y Gerardo Emilio Meyer. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — JOSE MEYER. — GERARDO MEYER.

$24.00 Feb.15-1133-v.feb.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por documento privado de fecha veintinueve de Diciembre último, inscripto en el Registro Público de Comercio, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 31 de Enero próximo pasado con el número 40, al F.o 176 y siguientes del Tomo 12 del Registro de Contratos, hemos otorgado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se extracta a continuación: Socios, Antonio Soto García y José M González Soto: denominación Charito Limitada: domicilio principal en esta ciudad: plazo desde el 1.o de Diciembre de 1950 hasta el 31 de Diciembre de 1951, prorrogable sucesivamente en cada caso de vencimiento por un año más: objeto explotación del ramo de representaciones, exportación e importación, industrias y negocios en general: capital, $ 208.000.00, aportado por los socios en partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento y el saldo restante será integrado por los socios a medida que lo exijan los negocios sociales: Dirección, por los dos socios en Directorio: Administración Antonio Soto García y Mario Soto García, indistintamente, con las más amplias facultades de Administración y disposición, teniendo cualquiera de ellos la representación y uso de la firma social. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — ANTONIO SOTO GARCIA. — J. GONZALEZ SOTO.

$36 00 Feb.15-1134-v.feb.26.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado con los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Febrero 1951, a las 15 y 30 horas, en sus Oficinas, calle Cerrito 317|9, para tratar los siguientes asuntos: 1.o) Memoria y balance general, correspondiente al ejercicio 20, e informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Retribución a Directores y Síndico. 3.o) Elección de Directores y suplentes 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 24 de Febrero de 1951, a las 12 horas. — Montevideo, Febrero de 1951 — El Directorio.

$20.00 Feb.15-1178-v.feb.26.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A solicitud de accionistas y de conformidad al Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1951, en el local social, calle Cerrito números 317|9, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Ampliación del capital social dentro del límite autorizado estatutoriamente, mediante capitalización de reservas 2.o) Determinación de la forma y oportunidad de emisión de las series correspondientes (Art. 5, estatutos)

Se advierte a los señores accionistas la obligación de inscribir sus acciones en la sede social hasta el día 24 de Febrero de 1951, a las 12 horas — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$20.00 Feb.15-1177-v feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del acreedor A Costas Cabezas he vendido el comercio de bazar de la calle Rivera 3290, al señor Oscar Pérez — Montevideo, Febrero 9 de 1951 — RANDALL TRIPALDI.

$13.60 Feb.13-1360-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel A. V. Da Cunha Motta nuestra tienda y mercería en Sarandí 370 (Rivera). Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 349 (Montevideo) — Montevideo Enero de 1951 — ACHER HNOS.

$16.00 Feb.1.o-674-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender al señor Juan Bregliano nuestro comercio que en el ramo de café, cervecería y bebidas alcohólicas gira en la calle Gonzalo Ramírez 2119, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio jurídico, calle Arenal Grande número 1415 — Montevideo, Enero 28 de 1951 — EDUARDO VILLEGAS SUAREZ — ESTEBAN ROBERTO GARINO — MARIA BRESCIA — CARLOS PEDUTTO — EVARISTO SEIJO — FLORIANA MARQUEZ

$24.00 Feb.1.o-663-v.feb.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ofic. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. — Se ha prometido vender a Clorinda Saffi Díaz y a José Acosta la fábrica de cerámicas calle Burdeos 1790 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JUAN JORGE NOHORA. — Clorinda Saffi Díaz y José Acosta

$12.00 Feb.1.o-662-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido vender a la señorita Alejandrina Ortiz Díaz el comercio sito en el camino del Andaluz número 5123, en el ramo de almacén y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 22 de 1951 — CECILIA VACARO DE PAVAN. — Alejandrina Ortiz Díaz.

$18.00 Feb.1.o-681-v.feb.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a los señores José Chavanovich y Angel Ferraro la panadería "Cifoni", ubicada en la calle Fraternidad 3929 Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — CIFONI Hnos.

$16.00 Feb.1.o-676-v.feb.26.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que el señor Moris Yafe vende su cuota parte proindivisa al señor Albert Yafe, tomando éste conjuntamente con el señor Víctor Yafe el activo y pasivo, quedando disuelta la sociedad Moris y Víctor Yafe, que en el ramo de confecciones en general giraba en la calle Rivera 2557 Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — MORIS YAFE — ALBERT Yafe.

$24.00 Feb.1.o-682-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he cesado en mis actividades comerciales y he prometido enajenar a los señores Arnoldo Héctor y Milton Acevedo, las mercaderías e instalaciones del comercio que gira en esta ciudad, avenida Uruguay N.o 1416. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la avenida Uruguay N.o 1416 — ALBERTO QUINTEROS.

$18.00 Feb.1o.-718-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor EUGENIO NEIRA, ha vendido al señor Luis Michelini, la casa de comercio que en el ramo de panadería posee en el Pueblo Nico Pérez, cuarta sección judicial del Departamento de Florida. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Matías I. Ormaechea, en el Pueblo José Batlle y Ordóñez, calle Dr. Héctor Cuignanelli N.o 31 (12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja) — José Batlle y Ordóñez, Enero 25 de 1951

$24.00 Feb 1.o-696-v feb 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a Roberto, Luis Antonio Román y Angel Victoriano Viscardi, los útiles, herramientas e instalaciones de la Bodega, sita en la ciudad de Canelones, calles José Batlle y Ordóñez y Baltasar Brum. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 14|950 — FELIX CEDRO GILARDO — AMELIA BOTTA — (Escribanía Abel G. Domínguez, Tacuarembó 1406, Montevideo).

$18.00 Feb.1.o-697-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter García la panadería instalada en 8 de Octubre 3486. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — JESUS TASENDE. — ISOLINA V. DE TASENDE. — Walter García.

$12.80 En.30-635-.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a nuestros socios Manuel Loaces y Jesús Ferro la parte que teníamos en la panadería instalada en avenida Italia 3898. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19) — BENJAMIN SUAREZ RODRIGUEZ — MARIA SCAFARELLI. — Manuel Loaces. — Jesús Ferro

$12.80 En.30-636-v.feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a nuestra socia Aída Martínez de Martínez la mitad indivisa que nos correspondía en la panadería instalada en Gobernador Viana 2678. Intervino el señor Angel Tell. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). JOSE LUIS MARTINEZ — MARIA A. CAPRA DE MARTINEZ. — Aída Martínez de Martínez.

$19.20 En 30-637-v feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a José Luis Martínez la panadería instalada en Marcelino Sosa 2382. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo. Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). Intervino el señor Angel Tell. — JOSE FERNANDEZ GOMEZ — MARIA DURAN DE FERNANDEZ — José Luis Martínez

$12.80 En.30-638-v.feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que el señor Alberto Loureiro cederá a la señorita María del Carmen Besil su cuota en la firma "Besil y Compañía" (confitería) en la avenida 8 de Octubre 4384, de Montevideo. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 707 (piso 4.o). Escribano Ramiro Llano. — ALBERTO P. LOUREIRO. — María del Carmen Besil.

$16.00 En 30-649-v feb 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que Edmundo Lupo cederá a Juan J. Luberto su cuota en la sociedad "Lupo y Luberto" con taller mecánico en Mateo Cortés 5269 tomando el adquirente el activo y pasivo. Acreedores presentarse al escribano R. Deuty. 25 de Mayo 707 (Apto. 8). — Montevideo, Enero 15 de 1951. — EDMUNDO LUPO — Juan J. Luberto.

$16.00 En.30-650-v.feb.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que "Antonio García y Cía." promete vender a Benicio Bento el taller mecánico "Asturias" de Viardebó 1884, debiendo presentarse los acreedores al escribano Ramiro Llano 25 de Mayo 707 (apto. 8). — Montevideo, Enero 1.o de 1951. — JOSE MARIA GARCIA CASTRILLON — ANTONIO GARCIA GONZALEZ

$16.00 En.30-648-v feb.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Esmoris y Lorenzo Couto la panadería instalada en avenida Agraciada 4034 Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — MARCELINO FERNANDEZ — TRINIDAD M. DE FERNANDEZ. — Francisco Esmoris. — Lorenzo Couto

$12.80 En 30-639-v feb 19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Scuccimarra y Cía." casa zapatería, ubicada en 8 de Octubre 3632 (bis), quedando el activo y pasivo a cargo del socio Paulo Wisosky. Los acreedores se presentarán en la calle Ituzaingó 1413 (escritorio 5) dentro del término de treinta días, ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 402 del Código de Comercio). — Montevideo, Enero 23 de 1951 — Raúl Distacio. Balanceador.

$19.20 En.30-642-v.feb 19

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

Por documento firmado el 23 del corriente, hemos convenido: I) Disolver la Sociedad "PARMO SOCIEDAD COMERCIAL" instalada en Gabriel A. Pereyra N.o 2888 de esta ciudad ramo fábrica de parquet mosaico carpintería construcciones, exportación importación etc., tomando a su cargo el socio Fabiano Svirsky el activo y pasivo, y II) la venta del activo de "Parmo Sociedad Comercial" excepto las cuentas a cobrar, a José Blumstein. Los acreedores presentarse en Gabriel A. Pereyra N.o 2888, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 23|951 — Margarita Nieves Maresca de Esperón. — Alberto Esperón — Fabiano Svirsky — Perla Stolovich. — Alfredo Asurey — José Blumstein.

$16.00 En.29-614-v.feb.22.

FOMENTO DEL DEPORTE SOCIEDAD CIVIL

Se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el viernes 23 del corriente a las 19 y 30 horas, en el Club "Congreso" Avda. Agraciada 2502, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Actas anteriores. 2.o Consideración del compromiso de compra venta del 1.o de Octubre de 1946. 3.o Venta del inmueble de la sociedad. 4o Asuntos varios — El Secretario

$12.00 Feb12-975-v.feb.22.

CEMENT BLOCK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Montevideo, el 29 de Agosto de 1950 autorizó el escribano Carlos A. Du Pré los socios señores JULIO CESAR ROLDAN WOELFLIN y don DONATO VALENTIN SIERRA ISAGUIRRE cedieron sus respectivas cuotas a los señores don Walter Jorge Paulazzo Madriaga y don Alfredo Eugenio Tarlera Monteverde, quedando la sociedad constituida por los señores nombrados en último término. Capital $ 7.500.00 integrado por mitades por los socios. Plazo 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos iguales. Objeto: Fabricación de blockes, bovedillas de hormigón, baldosas monolíticas y toda actividad relacionada con la construcción de edificios, inclusive la total edificación de éstos. Administración: a cargo de un Directorio integrado por los dos socios. Balances anuales. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 54 del Fo. 209 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos.

$52.00 Feb.12-984-v.feb.22.

DECOVID LIMITADA

Por escritura que el 17 de Enero de 1951 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, inscripta con el N.o 18 al Fo. 60 del Lo. 3 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio los señores HUGO GARCIA y NESTOR ALBERTI constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en esta ciudad, para la explotación de un negocio de decoración en colores de vidrios y cristales en todas sus formas. Denominación: "Decovid Limitada". Capital: $ 10 000.00, aportados e integrados así: Hugo García, $ 9.000 00 y Néstor Alberti, $ 1.000.00, dividido en cuotas de mil pesos. Administración: conjunta o separada entre ambos socios. Duración: 10 años, prorrogables por períodos iguales. Las ganancias y pérdidas se distribuyen entre los socios en forma proporcional a sus aportes.

$20.00 Feb.12-973-v.feb.22.

CAJA POPULAR DE SOCA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Caja Popular de Soca para la asamblea general ordinaria que realizaremos en el local del Club Social Soca el día 25 de Febrero a la hora 15 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 3.o Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado 4.o Elección de tres miembros titulares y tres suplentes y de un Síndico titular y un primer suplente. — Artículo 27. Se previene a los señores accionistas que con 24 horas de anticipación a la fijada para la asamblea deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en la Gerencia de la Institución — Dr. Pedro Magnoni, Presidente. — Julio de los Santos, Secretario.

$24.00 Feb.12-1013-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Kiwa T. Selzer el comercio taller mecánico en Maldonado 886. Acredores: 25 de Mayo 669 (escritorio 3), término legal — Montevideo, Enero 23 de 1951 — ADOLFO APFEL — XENTA MALAR DE APFEL.

$8.00 En.29-603-v.feb.22.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber, que por documento privado subscripto con fecha 13 de Noviembre de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el N.o 188 del folio 470 y siguientes del libro N.o 2 de "Contratos Sociales" con fecha Diciembre 30 de 1950, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas: Denominación: "Unión S. de R. Lda." Objeto: Comprar, vender permutar administrar y explotar toda clase de bienes o derechos, etc. Capital: $ 10:000 00, dividido en cuarenta cuotas. Aportes: S. A. de Gestiones e Inversiones "Sangi", veinte cuotas Bella Vista S. A. veinte cuotas Plazo: Cinco años prorrogables año a año. Administración: Será dirigida por un Consejo formado por representante de cada socio. Se aporta en el acto el 50 o|o. — Montevideo, Febrero 8 de 1951.

$24.00 Feb.12-974-v.feb 22.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a Jacobo Kogan, Adolfo y Simón Deutsch y Oscar Lema —integrantes de la sociedad Kogan, Deutsch y Lema,— la fábrica de porcelana para artículos de electricidad y anexos, situada en la calle Rocha número 2909 de esta ciudad. A los fines legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo 477 (esc. 5). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — BENJAMIN LANDSMAN. — AIDA WOLAJ DE LANDSMAN.

$32.00 Feb.7-815-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial Fábrica Nacional de Tejidos de Algodón y Seda "LA UNION", sita en Lombardini 3686, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Moisés Szyfer. — Montevideo, 2 de Febrero de 1951.

$13.60 Feb.8-837-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Teodoro Procopiú y Marcel Boucher o a quienes estos indiquen, el negocio que gira en esta plaza bajo el nombre de café y confitería "Tupí-Namba" ubicado en la avenida 18 de Julio N.o 976. Acreedores presentarse en el estudio del escribano doctor Nicolás Storace Arrosa calle misiones N.o 1475, quinto piso. — Sucesión SAN ROMAN. — MATIAS ENRIQUE RIPOLL. — GABINO CURCIO. — ROBERTO BARCOS. — LUCIANO RODRIGUEZ. — ROBERTO RODRIGUEZ.

$32.00 Feb.13-1029-v.mz.8.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor HILARIO HELGUERA (hijo) con la primera parte del artículo 6.o del reglamento de los registros genealógicos, que se refiere a la expedición de duplicados se hace saber que se hará entrega de los nuevos certificados de inscripción a dicho señor dentro del término de treinta días, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. Dicho certificado de inscripción es el siguiente: Raza: Hereford. Sexo: Macho, Herd. Uruguayo: 316.683. R. P. 2.313. Fecha de nacimiento: 5 Diciembre, 1948.

$12.00 Feb.17-1229-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ANTONIO NOYA promete comprar el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicado en la calle Estivao N.o 1750 de esta ciudad. Se llama a los acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en dicha Institución, Av. 18 de Julio N.o 1709. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Manuel Noya Rodríguez.

$20 40 Feb.12-980-v.mz.3.

CAJA POPULAR DE PALMITAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 7 de Marzo próximo, en el edificio de la Caja, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 4.o) Proceder a la elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y suplente respectivo.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la institución hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de cuerdo con lo dispuesto en los estatutos y las disposiciones legales vigentes. — Eduardo C. Cobham, Presidente. — Héctor Victor Sierra, Secretario.

$16.80 Feb.17-1240-v.feb.23.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de la Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A., la que se realizará el próximo día 28 de Febrero a las 18 horas en el local social calle Martín García 1675|77 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance del XII ejercicio social correspondiente al año 1950; 2.o) Fijación del dividendo a distribuir; 3.o) Elección de Directorio para el ejercicio 1951 y 52; 4.o) Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Los poseedores de acciones deberán presentarse con tres días de anticipación en la Secretaría de la institución a fin de retirar los títulos personales de votación. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — El Directorio.

$24.00 Feb.17-1219-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Hosvel Mattos nuestra carnicería calle Isla de Flores 1441. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 (ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL ABELLEIRA. — MARIA ESTHER MERA.

$6.80 Feb.8-833-v.feb.27.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Comercial de Financiaciones, S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 7 de Marzo de 1951 a las 12 horas en el local de la calle Florida 1251, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Designación del Directorio. — El Directorio.

$9.00 Feb.17-1235-v.feb 22.

"CINOCA" S. A.
PAGO DE DIVIDENDO PREFERENCIAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales y a partir del día 19 de Febrero de 1951 de la hora 14 a las 17, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo en nuestras oficinas, calle Martín García 1232, correspondiente a las siguientes acciones:

Serie "A" Nominativas y al portador. Serie "B" al Portador. — El Secretario.

$7.20 Feb.17-1224-v.feb.23.

CAJA POPULAR DE CONCHILLAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20, 37, 40 y 43, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 24 de Febrero de 1951, a las 15 horas, en la sede de la Institución, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas (Art. 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (Art. 19) elección de Síndico y suplente respectivo. 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad. La asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurran (Art. 40).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (Art. 45). Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones debiendo autenticarse la firma del poderante ante un escribano, un Juez de Paz o una Institución Bancaria. Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas depositar las acciones en las Oficinas de esta Institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 21 de Febrero a las 12 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o Institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja, dentro del mismo plazo, a que se hizo referencia. — Conchillas, Enero de 1951. — Dr. Juan A. Muchada, Presidente. — Emilio Félix, Secretario.

$39.20 Feb.17-1311-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Gregoria A. de Viera, el almacén bebidas fermentadas, tanque de nafta y cantina de club deportivo, sito en el Cno. Pedro de Mendoza, 5702, según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero, 1.o de 1951. — OTILIO DANTE CAFFA. — NELLY MARGOT LEMA DE CAFFA. — Gregoria A. de Viera.

$20.40 Feb.7-805-v.feb.26.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de "Transamericana Uruguaya Sociedad Anónima".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público: "Que ante este Juzgado se ha presentado: "Transamericana Uruguaya Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyas reformas se transcriben a continuación:

Nicolás Storace Arrosa, Escribano. Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la entidad denominada Transamericana Uruguaya Sociedad Anónima con sede en esta ciudad en la calle Rincón número seiscientos diez cuya acta número dos transcripta literalmente dice así: "Acta N.o 2. — En Montevideo, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta siendo las quince horas se reunieron en asamblea extraordinaria, en el local de la sociedad calle Rincón N.o 610 5.o piso, los accionistas de la Transamericana Uruguaya S. A. que se registran en el libro de asistencias de asambleas al folio 2: señor Víctor Najar con 50 acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una: $ 50.000.00, 6 votos; doctor Pedro P. Berro con 30 acciones de $ 1 000.00 (un mil pesos) cada una; pesos 30.000.00, 6 votos; señor Haroldo Hughes con 8 acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una; $ 8 000.00 6 votos; señor Jacques Wohrer con 4 acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, $ 4.000.00 4 votos; señor Juan C. Barbat Safons con 4 acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una; $ 4.000.00, 4 votos; señor Juan C. Ferreyra con cuatro acciones de $ 1.000 00 (un mil pesos) cada una; $ 4.000.00, 4 votos; formando el total del capital subscripto y realizado que asciende a $ 100.000.00 (cien mil pesos) que corresponden a 30 votos; con la presencia del Inspector de Hacienda señor José Pedro Busto bajo la presidencia del doctor Pedro P. Berro a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de los artículos 4.o 5.o y 13 de los estatutos sociales. 2.o Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Públicos 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. "El doctor Pedro P. Berro propone a los accionistas señores Juan C. Ferreyra y Juan C. Barbat Safons, para que certifiquen la asistencia, lo que es aprobado. Verificada la cantidad de capital accionario presente se comprueba la totalidad del capital subscripto y realizado a la fecha pasándose a considerar la orden del día. "1.o Modificación de los artículos 4.o, 5.o y 13 de los estatutos sociales. El doctor Pedro P. Berro mociona para que lean los artículos cuya modificación se va a tratar. Una vez leídos y por moción del señor Víctor Najar son aprobadas dichas modificaciones por unanimidad, transcribiéndose a continuación: "Artículo 4.o (Sustitutivo). El capital social se fija en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) dividido en 30 (treinta) series de mil acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una. El Directorio dispondrá la emisión de acciones fijando las condiciones de subscripción e integración no pudiendo emitirse nuevas series si no estuviere subscripta totalmente la anterior e integrado el veinticinco por ciento de la misma. Podrán emitirse títulos representativos de una, de cinco o de diez acciones. La integración de acciones mediante capitalización de fondos de reserva con el mayor valor proveniente de revaluaciones o por conversión de debentures u obligaciones que hubiese emitido la sociedad será resuelta por la asamblea general a propuesta del Directorio. Artículo 5.o (Sustitutivo). El Directorio podrá aumentar el capital hasta $ 5:000 000.00 (cinco millones de pesos) previa autorización del Poder Ejecutivo mediante la emisión de series de mil acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una las que podrán ser ordinarias o preferidas. En este último caso podrán gozar hasta el seis por ciento de interés anual acumulativo. Las ac-

ciones preferidas en ningún caso podrán representar más de un treinta por ciento del total a emitirse de cada serie. No podrá denunciarse como capital autorizado sino el de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) más los aumentos efectuados de acuerdo con la presente disposición. Los accionistas tendrán preferencia en la subscripción de las series posteriores, en proporción a las acciones que posean, hasta cinco días después de la última publicación por dos días en dos diarios del lugar de la sede social. — "Artículo 13. (Inciso aditivo). No obstante, no será necesaria la convocatoria por edictos, ya se trate de asambleas ordinarias o extraordinarias; cuando asista a ellas la totalidad del capital accionario. Bastará en tales casos, el simple aviso con cuarenta y ocho horas de anticipación, a la Inspección de Hacienda. Bancos y Sociedades Anónimas"; 2.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Públicos. Por moción del señor Haroldo Hughes, se nombra al doctor Pedro P. Berro y al señor Juan C. Ferreyra, para que conjunta o separadamente tramiten la presente reforma ante los Poderes Públicos, como para todos los trámites que corresponden, incluso inscripción en el Registro Público de Comercio; 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. El señor Jacques Wohrer, propone se designen a los mismos que certificaron la asistencia a asamblea, señores Juan C. Ferreyra y Juan C. Barbat Safóns, resolviéndose de conformidad. No siendo para más se levanta la asamblea a las quince horas y treinta minutos. — Pedro P. Berro. — J. C. Ferreyra. — Juan C. Barbat Safóns. — Concuerda fielmente con el original que he tenido a la vista. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta. — Hay un signo: Nicolás Storace Arrosa, Escribano. — Copia: Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo Berchesi. — Juan Carlos Ferreyra, con domicilio en la calle Juncal N.o 1425, al señor Ministro dice: Que según resulta del certificado notarial adjunto, en asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad que represento (Transamericana Uruguaya S. A.) fueron modificados sus estatutos sociales. En consecuencia vengo a solicitar al señor Ministro que previos los trámites de estilo se preste aprobación a las modificaciones referidas. Acompaño los estatutos originales. Saludo al señor Ministro muy atte. — Juan Carlos Ferreyra. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 22 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones. — Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "Transamericana Uruguaya S. A.", pase a la Fiscalía de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Foldizán, Inspector General. — Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Habiendo sido introducidas las modificaciones estatutarias en vista, cumpliéndose los requisitos establecidos por los estatutos vigentes, y no contrariando las reformas el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarlas, declarando en el mismo acto que la "Transamericana Uruguaya S. A." continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 25 de Octubre de 1948, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictare los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — V. Mora Rodríguez. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 4 de 1950. — Vista: la precedente gestión de la Sociedad Anónima "Transamericana Uruguaya" a fin de que sea aprobada la reforma de los artículos 4.o, 5.o y 13, de sus estatutos. Resultando: Que según dichas reformas su capital autorizado queda fijado en $ 3:000.000.00 (artículo 2.o) y podrá ser aumentado por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo, hasta $ 5:000.000.00 (artículo 3.o). Atento a que las modificaciones adoptadas no contraría nuestra legislación y para llevarlas a cabo se dió cumplimiento a las respectivas disposiciones estatutarias. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República: Resuelve: Aprobar la reforma de los artículos 4.o, 5.o y 13, de los estatutos de la Sociedad Anónima "Transamericana Uruguaya" tal como se detalla en el acta notarial adjunta y confirmar la resolución de 25 de Octubre de 1948 por la cual se autorizó su funcionamiento, continuando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración de los porcentajes mínimos legales del nuevo capital autorizado (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Firmado): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI. — Es copia fiel. Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Juan Carlos Ferreyra, constituyendo domicilio en Mercedes 937 (sexto piso), al señor Juez digo: Que como consta en el testimonio que acompaño, he sido autorizado por "Transamericana Uruguaya S. A." para gestionar la inscripción de la reforma de sus estatutos, aprobada por el Poder Ejecutivo, con fecha 4 de Julio de 1950, en el Registro Público de Comercio. En mérito a ello, vengo a comparecer solicitando se decrete dicha inscripción, ordenándose las publicaciones pertinentes y devolviéndoseme, en su oportunidad los recaudos que acompaño, debidamente anotados. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. Es justicia. Otrosí, digo: Que pido, igualmente se disponga la inscripción de "Transamericana Uruguaya S. A." en la Matrícula de Comerciante. Ut supra. — (Fdo.): J. C. Ferreyra. — Presentado hoy veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta con unos estatutos. Doy fe. — Pereira. — Tomé razón con el N.o 2098 al Fo. 571 del Lo. 38 de Conocimientos. Conste. — Pereira. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Al despacho. — Pereira. — N.o 16,867. Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Vista al Fiscal de lo Civil. — França. — J. T. Pereira, Escribano. — Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Vista N.o 5661. Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 7.o de 1950. — Francisco Pagano. — Recibido hoy siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta. Doy fe. — Pereira. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Al Despacho. — Pereira. N.o 17744. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase las inscripciones y publicaciones, teniéndose por concedida la matrícula solicitada, liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonios y certificados, háganse los desgloses, certifíquense los libros y archívese. — França. — J. T. Pereira, Escribano. — Dicha reforma de estatutos, ha sido inscripta con el N.o 39 al F.o 329 y siguientes del libro N.o 33 de "Estatutos, Poderes, etc." a cargo del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$320.00 — 15093.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido por la dotación de equinos del Instituto.

La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Marzo próximo a la hora 10. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avda. Garibaldi número 2313, los días hábiles de 8 a 11 y 30.

$12.00 Feb.19-1287-v.mz.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|6
Segundo llamado
Compra de papeles y cartulinas

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para el suministro de papeles y cartulinas, renglones 3, 5, 6, 8, 11 y 15, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, el día 7 de Marzo de 1951, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.19-20443-v.feb.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(SUCURSAL PAN DE AZUCAR)
LICITACION PUBLICA N.o 56|3
Segundo llamado
Reparación de la carpintería metálica

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en la Sucursal Maldonado.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central, el día 6 de Marzo 1951, a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha Dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Feb.19-20444-v.feb.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 2|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de fichero metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Febrero de 1951, a la hora 9, en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.19-20440-v.feb.27.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de vidrios especiales, en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 1.o de Marzo de 1951, a la hora 1(.

(Cuenta corriente) Feb.19-20437-v.mz.2.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública para la construcción de elementos de herrería, destinados a la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo al plano y pliegos de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Febrero a la hora 9.

(Cuenta corriente) Feb.19-20438-v.mz.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA
Adquisición de artículos comestibles

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, llama a licitación pública para la adquisición de artículos comestibles: Arvejas, café crudo, ciruelas secas, garbanzos, lentejas, orejones y porotos, de acuerdo al respectivo pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito número 618.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día miércoles 28 de Febrero de 1951, a las 10 horas, en la sede del Consejo, Juan Carlos Gómez 1492, (primer piso).

(Cuenta corriente) Feb.19-20441-v.feb.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.455|51
Máquinas hormigoneras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Febrero de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 2 máquinas hormigoneras, accionadas por motor a nafta, y con capacidad para una bolsa de portland cada una, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.19-20439-v.feb.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62198. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "VITANUTRIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.19-1283-v.mz.2.

ACTA N.o 62209. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo, solicitan la marca "EUBINOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.19-1298-v.mz.2.

ACTA N.o 62210. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Fide Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita la marca "MENSALIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.19-1297-v.mz.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 800

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para el aprovisionamiento de maíz por el término de 30 días, a diversas Dependencias Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de Oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas, el día 23 de Febrero del corriente, a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60.

(Cuenta corriente) Feb.19-20442-v.feb.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 19 de 1951

5.a Sección

ERNESTO ALFREDO BACIGALUPO, 35 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado I. de Flores 1187, y TERESA NORMA YEROCADES, 26 años. soltera, argentina, domiciliada Ibicuy 1016.

NOCHEMJA SZNEJEROWICZ, 61 años. soltero, comercio, polaco, domiciliado Paraguay 1079 y BEJLA SZRAILEWICZ, 53 años. soltera, polaca, domiciliada Paraguay 1079.

7.a Sección

GUILLERMO MENDEZ WILLIAMS, 34 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1193, y SARA LOPEZ LOPEZ, 23 años, soltera. empleada. oriental, domiciliada Vázquez 1193.

MARIO ARIEL GONZALEZ, 33 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1684, Depto. 1, y JUANA ATILA BERGERO, 28 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada Gonzalo Ramírez 1643.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 26 años. soltero, electricista. oriental, domiciliado Vázquez 1068, y BLANCA ZULEMA MANEIRO, 22 años. soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1068.

NICOLAS BOZYK. 48 años. viudo, empleado, polaco, domiciliado Uruguay 1657, e IRMA GARCIA, 29 años. soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1657.

OSCAR JULIO RICCA, 27 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Constituyente 1643 y ADELA NEMOY, 23 años. soltera, empleada, rusa. domiciliada Constituyente 1643.

JUAN GERVASIO MARMO, 33 años. soltero, conductor. oriental. domiciliado Médanos 1620, Depto. 2, y CARLOTA CAMEJO. 42 años. soltera, oriental. domiciliada Médanos 1620, Dpto. 2

8.a Sección

LAVALLEJA JULIO DE GATICA, 36 años soltero, impresor. argentino, domiciliado Sierra 2424, y PALMIRA ANGELA BRAMERI. 24 años. soltera, argentina. domiciliada Sierra 2424.

HERALIO CAJADE, 29 años. soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2303, y OLGA JUANA PASEYRO, 29 años, soltera, oriental. domiciliada Agraciada 2482.

CARLOS ALBERTO BORGNIA CIRIO, 28 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Paraguay 1910, y ADELA CARMEN FERRER SAGRERA, 24 años. soltera, oriental. domiciliada Paraguay 1910.

JUAN BALERIO, 22 años. soltero. estudiante. oriental. domiciliado San Martín 2059, y LISSY BRENDA ZANG, 21 años. soltera, oriental. domiciliada Rondeau 2297.

10.a Sección

NELSON NOEL COSTA, 24 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2739, y NELIDA BENCE MORENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2379.

LUIS OMAR ALVES, 23 años. soltero, carpintero, oriental. domiciliado Felipe Sanguinetti 2276, e IRMA DUQUES, 30 años, soltera. oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2276.

12.a Sección

MARIO CESAR LAIOLO. 28 años. soltero, químico farmacéutico, oriental. domiciliado Pedernal 1904, y ANGELA POZZI, 26 años. soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1904.

JUSTO EXEQUIEL RAUL CORBO, 22 años. soltero, electricista, oriental. domiciliado Sitio Grande 1415, y MARIA JOSEFINA MANCHEÑO, 17 años. soltera, oriental. domiciliada Sitio Grande 1415.

JUAN ANTONIO SUAREZ, 33 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Florencio Escardó 1474 bis, y MARIA JOSEFA ALCALDE, 26 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Escardó 1474.

LUIS ALBERTO PINTADO, 24 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Yaguarí 2135, y LELIA BLANCA MATEOS, 22 años. soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2741.

OSCAR TORENA, 28 años. soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marsella 2764, y LILIA BEATRIZ ALVAREZ, 25 años. soltera, oriental, domiciliada Marsella 2764.

YAMANDU DUILIO DE GREGORIO, 25 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2424, y CIELO OUTEDA RICOY, 19 años. soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2424.

ELBIO PEDRO GUERRA, 31 años. soltero, chofer, oriental, domiciliado Vilardebó 1741, y CELEDINA VERGARA, 28 años. soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1741.

CLEMENTE WASHINGTON HERRERA, 22 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Garibaldi 1629. y ANA MARIA GARCIA, 18 años. soltera, oriental. domiciliada Enrique Martínez 1616.

SANTIAGO HERIBERTO FORDIGIN, 25 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Rocha 2764, y NORMA NELLY CARLOSENA, 22 años, soltera. empleada, oriental. domiciliada Rocha 2764.

JOSE MARIA REGUEIRO, 32 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Guadalupe 2031 y MARIA ISABEL LENU, 21 años. soltera, oriental. domiciliada Guadalupe 2033.

MARIO CARMELO PEREZ, 22 años. soltero. empleado, oriental. domiciliado Acevedo Díaz 2939, Apto. 3, y DORA NELDA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2813

NICOLAS VERGARA, 61 años. soltero, jornalero, argentino, domiciliado San Martín 3315, y ANA JOSEFA IGUZGUIAGUIRRE, 53 años. soltera. oriental, domiciliada San Martín 3315.

HUGO CAMPOS, 22 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Concepción Arenal 1529, e IRMA ESTEVEZ, 19 años. soltera, oriental. domiciliada Dgo. Aramburú 1490.

13.a Sección

JULIO CESAR ARAUJO, 24 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Vecinal 20, y ELIDA ESTHER PESCE. 20 años. soltera, oriental, domiciliada México 1768.

DANILO WASHINGTON CASTIGLIONI, 27 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Prusia 1769, y YOSANNA PONS, 26 años. soltera, oriental, domiciliada Suecia 1807.

BASILIO SADAUSKAS, 25 años. soltero, carpintero. lituano. domiciliado Egipto 4179, y MARIA ADAMAVICIUS, 19 años. soltera, oriental. domiciliada México 1826.

RAMIRO OSVALDO ROMERO. 34 años. soltero, jornalero, oriental. domiciliado Rusia 103, y PAULA DOMINGA CASTIGLIONI. 28 años. soltera. oriental. domiciliada Rusia 103.

BASILIO MARTINEZ INSUA. 41 años. soltero, jornalero. español. domiciliado Calle 10 170, Casabó, y RAMONA INSUA HORTA, 32 años. soltera, española, domiciliada Calle 10 170, Casabó.

JUAN CARLOS IMBERT. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Turquía 3830, y GLADYS MORALES, 19 años. soltera, oriental, domiciliada Egipto 3715.

14.a Sección

RAMON HECTOR GIGIREY POSE, 22 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1184, y MARIA ELSA LOPEZ CALO 19 años. soltera. oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1184.

15.a Sección

LUIS HOMERO RODRIGUEZ. 31 años. soltero. jornalero. oriental. domiciliado Paysandú 1823, y MARTA PINTADO, 24 años. soltera, oriental. domiciliada Paysandú 1823.

ARQUIMEDES PIOLI, 36 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Requena 1761, y LUISA MARTINEZ. 40 años. viuda, oriental, domiciliada Requena 1761.

DOMINGO DANIELE. 24 años. soltero, italiano, domiciliado Uruguay 1829, y JULIA AURORA BARBITTA. 16 años. soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1329.

19.a Sección

MANUEL VICTOR FERNANDEZ, 30 años. soltero. comercio, portugués, domiciliado Gutiérrez 1896, y RAMONA CASTILLO, 32 años. soltera, oriental. domiciliada Gutiérrez 1896.

JUAN JOSE BEADE, 30 años. soltero, inst. sanitario. oriental. domiciliado Municipio 2093, y MARIA ELIDA CERBAN, 28 años. soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2170.

FAJWEL GOLDFRYD, 29 años. soltero, pincelero, polaco, domiciliado Tomás Muniz 1936, y CHANA GRINBERG, 22 años. soltera, polaca, domiciliada Tomás Muniz 1936.

AMILCAR NILO PARDINI, 27 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Aramburú 2094 y ESMERALDA MIRTA MARTINEZ, 23 años. soltera, oriental, domiciliada Aramburú 2094.

OVIDIO JOSE BARRAL, 38 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Justicia 1892, y ODILA DIAZ RABUFFETTI, 30 años, soltera. oriental, domiciliada Justicia 1892.

RAUL PLACIDO PINTOS, 30 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Arenal Grande 2244, e IRIS OLGA FERNANDEZ, 26 años. soltera. oriental. domiciliada Arenal Grande 1988.

NUBAR GASPAR ANTREASSIAN, 25 años. soltero, obrero. oriental. domiciliado Municipio 2042, y EDELMIRA GRACIELA TOSO, 19 años. soltera, oriental. domiciliada Municipio 2042.

RUBEN FACELLO. 27 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado La Paz 2028. y ZULMA CATALINA GERMANO. 25 años. soltera, oriental. domiciliada Arenal Grande 1953.

LEON WIESEN, 34 años. soltero, zapatero, polaco. domiciliado Gutiérrez 1830. y RACHELE RYBNER. 30 años, soltera, polaca. domiciliada Gutiérrez 1830.

22.a Sección

ROBERTO WOLTER REIMS, 38 años. divorciado, empleado. francés, domiciliado Arrieta 3528. y MARIA ANA KORNEZKA, 29 años. soltera, comercio. alemana, domiciliada Arrieta 3528.

CARLOS WALTER ECHETO, 22 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Hum 3346, y MARIA DELIA DORADO, 17 años. soltera, oriental, domiciliada Hum 3346.

24.a Sección

ROMULO ABELLA SOBRERO, 23 años. soltero, chofer. oriental, domiciliado Ramón Anador 3838, y ZULMA BERNARDA MARURI, 21 años. soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3837.

$2.00 Pip-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. doctor Diego Landa. dictada en autos caratulados: "Horacio Eduardo Ferro Luchter contra MARCELA ELOISA POCQ SAINT JOAN. Conversión al divorcio". (L.o 44. F.o 367), se hace saber a doña Marcela Eloisa Pocq Saint Joan. que en los mencionados autos, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Número 3. — Montevideo. Febrero 2 de 1951. — Vistos: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguido por Horacio Eduardo Ferro Luchter contra Marcela Eloisa Pocq Saint Joan. Resultando: Que el accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires (Rep. Argentina). —fojas 1 a 5— solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acrediten los extremos invocados, así como se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el Art. 185 del Código Civil. corresponde proveer de conformidad a lo solicitado. Por tales fundamentos, se resuelve: Decretar la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos al cónyuge, y ejecutoriada, comuníquese, devuélvase recaudos y expídanse testimonios y archívese. — Diego Landa. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto".

$6.40 Feb.19-1338-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BIANCHI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 15 de 1951. — José R. Figueroa. Actuario.

$8.00 Feb.19-1313-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ARDAUZ DE GARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 9 de 1950. — José R. Figueroa. Actuario.

$8.00 Feb.19-1273-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de don VICENTE GRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.19-1271-v.mz.2.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron OTILIO BORGES y PERPETUA SILVEIRA CORREA, a solicitar la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, en las que deben hacerse las correcciones que a continuación se detallan: A) En la de Enildo Néstor, donde dice "Borge", debe decir "Borges" y donde dice Rodríguez Silvera, debe decir "Silveira Correa". B) En la de Ecilda, donde dice Correa Rodríguez debe decir "Silveira Correa"; C) En la de Elena, donde dice Correa Silveira debe decir "Silveira Correa"; D) En la de Blanca Elvira, donde dice Perpetua Correa debe decir "Perpetua Silveira Correa". — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 Feb.19-1281-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber, que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA STEIN MATYAS", en la que aparece el nombre y apellidos de ésta como "Rercise Estein Mor" debiendo decir Elisa Stein Matyas, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.80 Feb.19-1253-v.mz.8.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE EUGENIO CERRATO, por aparecer en ésta con el apellido paterno como "Cherrato" debiendo decir Cerrato, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.19-1305-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR S. GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Feb.19-1270-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO JUAN PIANETTA o JUAN PIANETTA y ERNESTO PIANETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Hector López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.19-1261-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA SOVIÑA o SOVIÑAZ DE ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Feb.19-1258-v.mz.2.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO BASALDO CALVO o ELISEO BASALO CALVO y de DOLORES CALVO FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Feb.19-1302-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Feb.19-1257-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERT HORACE BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.19-1272-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR GARCIA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.19-1264-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "COTELO (MARGARITA PAULA) con PABLO REYNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Margarita Paula Cotelo y Pablo Reyno y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Feb.19-1256-v.mz.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ALCIDES LAGOMARSINO o LAGOMARSINO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.19-1259-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTOLIN RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.19-1260-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "EULOGIO RODRIGUEZ MESA y LUCIA ANCHETA DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 35. Fo. 209), se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1950 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eulogio Rodríguez Mesa y Lucía Ancheta de Rodríguez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 Feb.19-1286-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO LIVINDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 4 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Feb.19-1303-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.19-1288-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MANUELA RIBEYRO DE LASTRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.19-1289-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MAGDALENA JANABEL o JANAVEL DE VOLPE o BOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 28 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Feb.19-1291-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 23 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.19-1293-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 26 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.19-1276-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIUSIANO o GIUSSIANO o GUISIANO o GIUSIALLO DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 26 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Feb.19-1277-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.19-1284-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUIGO o GUIGOU DE NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.19-1285-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL TOURN BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 9 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.19-1292-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA DOLHATZ o DOLHAS o DOLAHTZ o DOLHACH o DOLHAZ o DOLACH DE BERRETTA o BERRETA o BARRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones.. — Colonia, Enero 3 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.19-1290-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NEGRIN DE CHARBONNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.19-1294-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 22 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.19-1295-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA TRAVERS o TRAVERSO DE SOLER, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan detnro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Feb.19-1275-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o BASILIO ANTONIO NIEVES y SALUSTIANA BIDEGARAY DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 22 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Feb.19-1278-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VAREIKA DUDINSKY RUBENS. Rectificación de partida", se hace haber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rubens Vareika Dudinsky, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno como "Vareiko", en lugar de "Vareika", que es el real. — Colonia, Febrero 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Feb.19-1296-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Febrero 9 de 1951. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 Feb.19-1304-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "JUAN CASALE o CASSALE. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Domingo Vicente Casale, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de nombrársele curador de bienes que lo represente.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, Agosto 14 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.19-1269-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 8 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.19-1316-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO STEINFELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 9 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.19-1317-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MACIA DE GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 12 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.19-1318-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA BANUS DE GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 12 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.19-1319-v.mz.2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura subscripta ante el escribano Florduardo Pereyra con fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio de sexto turno, con el número 13 al folio 71 y siguientes del Tomo 13 del Registro de Contratos, con fecha 30 de Diciembre de 1950, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por las siguientes cláusulas: Denominación: "ESTANCIAS JUANA LIMITADA". Socios: Roberto Marie, René A. Moutón, Inversionista y Fabril Centro Americana Sociedad Anónima (Panamá). Objeto: Compra-venta, importación y exportación de lanas y frutos del país, etc. Plazo: Dos años prorrogables por períodos de dos años. Capital: Cien mil pesos en cuotas de cien pesos. Aportes: Roberto Marie, cien cuotas; René Moutón, cien cuotas. Inversionista y Fabril Centro Americana S. A., ochocientas cuotas. Administración: René A. Moutón y Roberto Marie, separada e indistintamente. Domicilio: Montevideo. — "Estancias Juana Limitada".

$24.00 Feb.19-1306-v.mz.2.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los estatutos sociales, el día martes 27 de Febrero, a las 18 horas, tendrá lugar la 23.a asamblea general ordinaria de accionistas, en el local social, calle Paraguay N.o 2079, a fin de considerar el siguiente orden del día: A) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas, para constituir la Comisión Escrutadora. (Art. 38). B) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias y la memoria, presentados por el Directorio, al 30 de Noviembre de 1950, e informe de la Comisión Fiscal. (Artículo 28, inciso A). C) Distribución de utilidades y forma de pago, y fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal. (Artículos 24, 25 y 28, inciso B). D) Indicación del número de personas que deberán integrar el nuevo Directorio y la Comisión Fiscal, de acuerdo con los artículos 10 y 22. (Art. 28, inciso C). E) Elección de Directores, Comisión Fiscal y respectivos suplentes. (Artículos 12, 22 y 28, inciso D). F) Designación de un accionista para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Sociedad. (Art. 35).

Se previene, asimismo, a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, para poder tomar parte en esta asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la celebración de la misma, las acciones que posean, o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — El Directorio.

$8.80 Feb.19-1299-v.feb.19.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, el día martes 27 de Febrero, a las 17 y 30 horas, tendrá lugar la 4.a asamblea general extraordinaria de accionistas, en el local social, calle Paraguay número 2079, a fin de considerar el siguiente orden del día: A) Reforma de estatutos.

Se previene, asimismo, a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, para poder tomar parte en esta asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la celebración de la misma, las acciones que posean, o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — El Directorio.

$4.00 Feb.19-1300-v.feb.19.

TODD URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1.a convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 21 y 15 in-fine de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 6 de Marzo de 1951, a las 11 horas, en la calle Mercedes 937, piso 6.o, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día. 1.o) Elección de nuevo Directorio, Síndico y sus suplentes, por haberse extinguido el mandato provisional de los actuales dirigentes. (Esta asamblea se convoca de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 in-fine de los estatutos, a fin de suplir la omisión padecida en la asamblea general ordinaria realizada el 29 de Noviembre de 1950). 2.o) Ratificación del Convenio sobre el nuevo sistema de explotación y refinanciación de la Sociedad. 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad (Mercedes 937, piso 6.o) por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero, a cambio de lo cual se le expedirá un boleto de entrada a la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor.

Se previene a los señores accionistas, que por tratarse de primera convocatoria, de acuerdo al Art. 23 de los estatutos, la asamblea precisa para constituirse, la asistencia de accionistas que representen, como mínimo, la mitad más una de las acciones integradas, y que resolverá válidamente por mayoría de votos. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — El Directorio.

$38.40 Feb.19-1280-v.feb.28.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos, el Directorio de Negocios Inmobiliarios S. A., convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local calle Ituzaingó 1309, Apto. 3, el día 28 de Febrero de 1951, a la hora 14 y 30, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31|12|50. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma de acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 23 los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta dos días antes de lfijado para la sambiea.

$9.00 Feb.19-1266-v.feb.27.

CONVOCATORIA DE SUSCRIPTORES DE ACCEL - ALBION (A. C. A. S. A., EN FORMACION).

Se cita a los suscriptores de acciones de esta Sociedad en formación, para la asamblea a realizarse el 7 de Marzo de 1951, a las 17 horas en calle Uruguay 948, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Informe de la Junta Provisional, sobre sus gestiones hasta la fecha. 2.o) Ratificación de lo actuado por la Junta Provisional y determinación de la imposibilidad de formalizar la Sociedad Anónima. 3.o) Aprobación del estado y cuentas y balance general a la fecha y determinación de los honorarios de la Junta Provisional.

Los suscriptores deberán presentarse en la casa de la calle Treinta y Tres N.o 1324, para justificar el monto de la suscripción de acciones, en función del quórum. (Art. 36 de los estatutos). — Montevideo, Febrero 15 de 1951.

$10.80 Feb.19-1255-v.feb.21.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 19 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, a las 12 horas, en el local social de la calle Julio Herrera y Obes N.o 1240, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre 1950. 2.o) Remuneración de Directores y Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación en el local social.

$14.40 Feb.19-1310-v.feb.24.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública, para proveer a la Asociación de lo siguiente:

Licitación número 4.951. — Gasa hidrófila tejido 24 x 20, 20.000 metros. Apertura de propuestas, día viernes 23 de Febrero a las 18 horas.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Asociación calle Yí 1285, de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas: Sábados de 8 a 12. — La Administración General.

$2.40 Feb.19-1209-v.feb.19.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de San Carlos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del mes de Febrero de 1951, a las 21 horas, en el local de la Caja, calle 18 de Julio número 773, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituír la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1950. 3.o) Elección del Directorio, 4 titulares y 4 suplentes, Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Institución hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos y las disposiciones legales y vigentes. — Edmundo Homero Parga, Presidente. — José M. Domínguez Ferreira, Secretario.

$28.00 Feb.19-1314-v.feb.28.

PELAMERIC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Febrero de 1951 a las 10 horas en la calle Juan Carlos Gómez 1461 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; B) Designación del Directorio: C) Designación del Síndico: D) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea. deberán depositar, de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, a sus acciones el día antes. a más tardar, del fijado para la reunión. — El Directorio.

$4.80 Feb.19-1322-v.feb.19.

MATEO BRUNET. S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria. balance general. cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950: 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico: 1.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección del Síndico: 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — El Directorio.

$21.00 Feb.19-1326-v.feb.23.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1951, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria. balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950: 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades: 4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 17 de 1951 — El Directorio.

$19.20 Feb.19-1327-v.feb.27.

AMBROIS Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, y de acuerdo con la resolución del Directorio, del día 15 de este mes, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 27 del corriente a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Agosto 709, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Ampliación del capital social; 2.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Nota: El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — El Directorio

$6.00 Feb.19-1345-v.feb.20.

INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.o de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1951, a las 17 y 30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Misiones N.o 1361, quinto piso, escritorio 42, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de miembros del Directorio.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, las acciones con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — El Directorio.

$18.00 Feb.19-1346-v.feb.23.

ESTABLECIMIENTOS NOLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo Miércoles 28 de Febrero a las 11 horas en nuestro local de la calle Mariano Sagasta 108, esquina Santa Lucía, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950; 2.o) Reducción del capital social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada (artículo 36). — El Directorio.

$24.00 Feb.19-1348-v.mz.2.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Gilberto Alfonso se retira de la Sociedad Tomeo y Bazzuri y Cía. con fecha 3 de Febrero de 1951, quedando liquidados los negocios sociales a partir de esa fecha por lo que en adelante la Sociedad estará integrada por los señores Tomeo y Bazzuri, tomando estos a su cargo el activo y pasivo, quedando disuelta la sociedad Tomeo, Bazzuri y Cía, que en el ramo de fábrica de camas giraba en la calle Concepción Arenal 1540. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — GILBERTO RICARDO ALFONSO. — Antonio Tomeo. — Santiago Bazzuri

$34.00 Feb.19-1279-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos proyectado disolver la Sociedad que tenemos constituída para la explotación de una fábrica de muebles con sede en la calle José L. Terra N.o 2580. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — MIGUEL STEIN. — MAKS COHN.

$13.60 Feb.19-1252-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Fructuoso Morales el comercio que en el rámo de almacén y bar tengo instalado en la calle Joaquín Suárez N.o 227 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo E. Nagula en la calle 18 de Julio N.o 458. — Durazno, Febrero 7 de 1951. — LINO PEREYRA.

$24.00 Feb.19-1268-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña P. Rosa Delgado mi fábrica de corbatas sita en la calle Treinta y Tres 1461. Acreedores en escribanía Martínez, Rincón 1717. — ERNESTO PRIARIO.

$13.60 Feb.19-1263-v.mz.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Oriental Mercantil y Financiera S. A.
Montevideo

Balance general al 30 de Setiembre de 1950

Activo—

Muebles, útiles, instalaciones	$	6.830.76
Títulos y acciones ..	"	23.919.806.20
Corresponsales en el exterior	"	8.678.800.13
Caja y Bancos	"	256.453.44
Mercaderías	"	2.216.833.38
Deudores en cuenta corriente	"	2.423.091.22
Dep5sitos a plazo fijo	"	532.500.00
Obligaciones a cobrar	"	2.263.125.00
Cuentas a liquidar .	"	14.677.66
Operaciones en suspenso	"	7.153.25
Cuentas de orden .	"	21.950.00
	$	40.341.221.04

Pasivo—

Capital social	$	30.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	107.375.31
Fondo de reserva especial	"	65.000.00
Previsión administración	"	5.596.20
Acreedores en cuenta corriente	"	4.394.556.84
Dividendos a pagar ..	"	1.775.200.00
Operaciones a liquidar	"	3.971.542.69
Cuentas de orden .	"	21.950.00
	$	40.341.221.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado en el folio 4 del libro Copiador, rubricado el 28 de diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado en lo Civil de 2.o Turno.

$ 24.00. — 291.

Emelas Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Debe—

Muebles y útiles	$	7.710.01
Mercaderías	"	28.115.31
Vehículos	"	6.147.25
Caja	"	259.82
Bancos	"	3.328.00
Documentos a cobrar .	"	59.208.46
Deudores varios	"	75.790.88
Varias cuentas deudoras	"	152.179.08
	$	332.738.81

Haber—

Capital y reservas ..	$	166.521.83
Fondos de amortización	"	5.139.33
Acreedores	"	17.754.99
Varias cuentas acreedoras	"	143.322.66
	$	332.738.81

Montevideo, Enero 16 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constanmia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 47 del libro Copiador de cartas rubricado el 16 de octubre de 1942 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 16.20. — 418.